INFORME MENSUAL TÉCNICO No. 7

CONTRATO ICCU-140 DE 2025

"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE

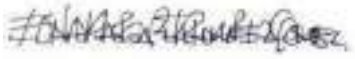
VERSIÓN 4.0

BOGOTÁ D.C.

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN		
Título del Documento		INFORME MENSUAL TÉCNICO NO. 7

CONTROL DE CAMBIOS

Rev.	Fecha	Descripción
1	13 de noviembre de 2025	Elaboración del documento
2	24 de diciembre de 2025	Atención de observaciones
3	2 de febrero de 2026	Atención de observaciones
4	15 de abril de 2026	Subsanación de observaciones oficio 25C02_DTO_379

REPRESENTANTES CONTRATISTA – CONSORCIO VICGER 2021		
ELABORÓ	NOMBRE:	Edna Margarita Ramírez Gómez
	FIRMA	
REVISÓ Y APROBÓ	NOMBRE:	Carlos Andrés Ballestas Director de Obra
	FIRMA	

REPRESENTANTES INTERVENTORÍA - ECG INGENIERIA S.A.S		
INTERVENTORÍA APRUEBA	NOMBRE:	
	FIRMA	
	NOMBRE:	
	FIRMA	
	NOMBRE:	
	FIRMA	

Contenido

pág.

1. INTRODUCCIÓN 5
1.1. DATOS GENERALES 5
3. LOCALIZACIÓN 7
4. ALCANCE CONTRACTUAL 9
5. RESUMEN DE INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 10
6. INFORMACIÓN LEGAL 10
6.3. VALOR DEL CONTRATO, ADICIONES, Y MODIFICACIONES 11
6.4. PÓLIZAS, MODIFICACIONES Y VIGENCAS DE LAS MISMAS 11
7. INFORMACIÓN TÉCNICA 13
7.1. RELACIÓN DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA 13
7.2. CUMPLIMIENTO DE PROGRAMACION: ACTVIDADES, PRESUPUESTO Y BALANCE 14
7.2.1. PLAN DE TRABAJO PROGRAMADO Y EJECUTADOS 14
7.3. ACTIVIDADES EJECUTADAS 17
7.3.1. ACTIVIDADES ADMINSITRATIVAS 17
7.3.2. TRABAJOS DE CAMPO 17
7.3.3. MAQUINARIA Y EQUIPOS UTILIZADOS 23
7.3.4. CONTROL DE CALIDAD Y ENSAYOS DE LABORATORIO 23
7.3.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 25
7.3.6. CUMPLIMIENTO DE LAS GESTIONES POR DICIPLINAS 26
7.3.6.1. COMPONENTE DE GEOTECNIA Y PAVIMENTOS 26
7.3.6.2. COPMONENTE HIDRÁULICO 29
7.3.6.3. COMPONENTE AMBIENTAL 30
7.3.6.4. COMPONENTE SST 31
7.3.7. ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL SIGUIENTE MES 32
8. TRAZABILIDAD DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA 32
9. REGISTRO FOTOGRÁFICO 41
10. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES 41
11. ANEXOS 42
11.1. REGISTROS FOTOGRÁFICOS 42
11.2. BITÁCORA DE OBRA 42
11.3. PÓLIZAS 42
11.4. RELACIÓN DE COSTOS CONTRACTUALES 42
11.5. CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS 42
11.6. CORRESPONDENCIA ENVIADA 42
11.7. CORRESPONDENCIA RECIBIDA 42

11.8. TRAZABILIDAD 42
11.9. INFORME DE GEOTECNIA Y PAVIMENTOS 42
11.10. COMPONENTE AMBIENTAL 42
11.11. COMPONENTE SOCIAL 42
11.12. COMPONENTE SST 42
11.13. COMPONENTE HIDRÁULICO 42

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Datos generales del Contrato de Obra 10
Tabla 2. Fechas de Actividades de Inicio 11
Tabla 3. Póliza con Acta de inicio 12
Tabla 4. Póliza Contrato 12
Tabla 5. Personal de Obra 13
Tabla 6. Correspondencia Enviada 32
Tabla 7. Correspondencia Recibida 35

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización general del departamento de Cundinamarca. 7
Ilustración 2 Provincias del departamento de Cundinamarca. 8
Ilustración 3. Vías a intervenir en el departamento 8
Ilustración 4. Estado general del tiempo Cabrera. Mes de octubre 25

1. INTRODUCCIÓN

1.1. DATOS GENERALES

El proyecto “INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMARÁN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" busca no solo la mejora de la infraestructura vial, sino también el desarrollo integral de las comunidades en Cundinamarca, alineándose con los objetivos de sostenibilidad y bienestar social. El proyecto contempla la intervención de un conjunto de vías rurales, priorizando aquellas que presentan un alto grado de deterioro y que son vitales para el acceso a servicios básicos, mercados, y centros educativos y de salud.

Este proyecto tendrá como actividades principales, la intervención de la rasante teniendo en cuenta el uso de estabilizantes no tradicionales.

Las vías objeto de estudios son de orden terciario, donde las principales actividades que se contemplan en el proyecto son:

- Realización de apiques en puntos estratégicos a lo largo de las vías para obtener muestras, con el fin de que el contratista, sugiera 3 opciones (mínimo 2) o estrategias de intervención de la vía de acuerdo con la necesidad de cada una de estas, teniendo en cuenta las Nuevas Tecnologías y las especificaciones del INVIAS aplicables.
- Análisis de las muestras en laboratorio para determinar propiedades físicas y mecánicas del suelo o roca, como granulometría, límite líquido, límite plástico, cohesión, y demás definidos por el artículo 237-22, el artículo 323-22, y los que aplique, en el uso de estabilizantes químicos en los suelos, acorde con la necesidad de este.
- Realizar la caracterización de los tramos viales definidos por la entidad, cumpliendo con los requerimientos de la Resolución 412 de 26 de febrero del 2020 emitida por el Ministerio de Transporte.
- Realizar obras de drenaje en donde se requiera, se considere necesario o se sugiera por el contratista, obras tales como alcantarillas o cunetas flexibles para este caso.

- Realizar obras de contención y/o confinamiento en donde lo requiera o se sugiera por el contratista.
- Realizar mantenimiento rutinario de los corredores a intervenir o intervenidos para mejorar y conservar la transitabilidad.

La ejecución y recomendación de la intervención de los tramos viales que seleccionados en los municipios del departamento de Cundinamarca, como parte del Programa de Caminos Vecinales - Caminos Para Quedarse, permitirán utilizar los agentes estabilizantes que recomienda el INVIAS en sus artículos 23722 y/o 323-22, según las condiciones encontradas en las rasantes de las vías que sean analizadas por los contratistas de obra y sean aprobados por la interventoría.
Los tramos viales por intervenir fueron el resultado de socializaciones con las juntas de acción comunal que conforman el territorio, acompañados de personas que residen en la zona y de aquellos representantes de los sectores productivos que quisieran participar, quienes realizaron una votación que ha permitido seleccionar los tramos a intervenir. Las intervenciones se realizarán en un primer grupo de tramos viales que permitirán mejorar las condiciones de las vías de los habitantes del Departamento.

El contratista de obra realizará actividades como: realizar recorridos en cada una de las vías seleccionadas para determinar las características y elementos que la componen; analizar física, química y mecánicamente los materiales de la rasante; recomendaciones de las opciones a utilizar en cada tramo vial y selección de la alternativa que el contratista garantice la estabilidad; y actividades de obra para la materialización de los mantenimientos proyectados.

1.2. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. ICCU-LP-031 de 2024, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan

en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

2. OBJETIVO GENERAL

El objeto del Contrato es realizar la **"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."**

3. LOCALIZACIÓN

Las actividades de obra se realizarán en diferentes municipios del departamento de Cundinamarca, sobre los tramos priorizados como parte del Fondo de Caminos Vecinales.

Ilustración 1. Localización general del departamento de Cundinamarca.



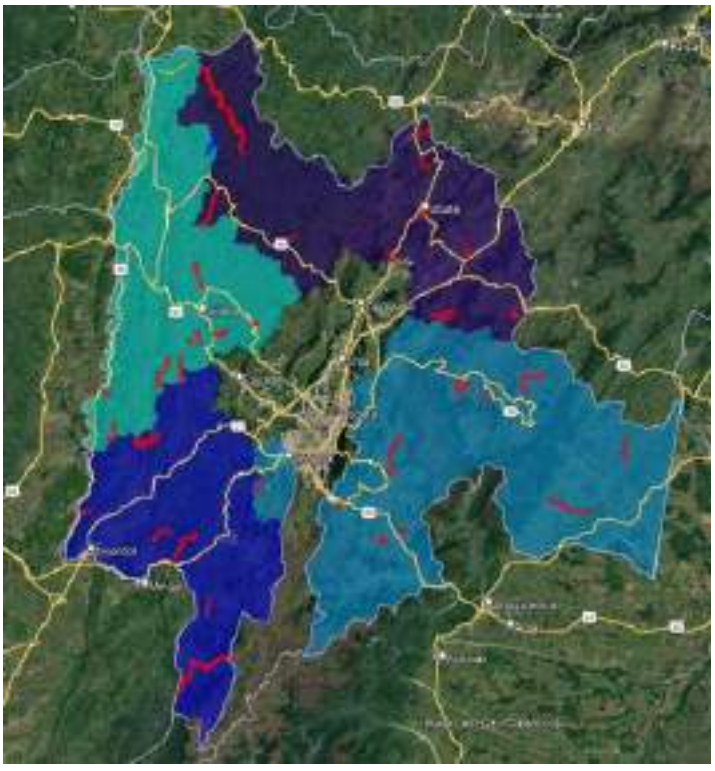
Fuente: https://departamentosdecolombia.com/departamento/cundinamarca/

Ilustración 2 Provincias del departamento de Cundinamarca.



Fuente: https://departamentosdecolombia.com/departamento/cundinamarca/

Ilustración 3. Vías a intervenir en el departamento



Fuente: CCE-EICP-IDI-01

4. ALCANCE CONTRACTUAL

Las actividades u obras que se ejecutarán, cumpliendo con el objeto del proyecto que se describe a continuación, obedece al contenido de las actividades de orden general y algunas de orden específico, así como a las condiciones generales de ejecución en las que se enmarcará el contrato y sus apéndices.

Así, sin perjuicio de las obligaciones específicas que se encuentran contenidas en los documentos antes enunciados, el futuro contratista deberá realizar cada una de las actividades descritas en el anexo técnico.

Las principales actividades u obras para ejecutar son las siguientes:

- Caracterización del suelo de cada corredor vial que permita determinar las características físicas, químicas y mecánicas del material encontrado en cada tramo vial.
- Caracterización vial que permita determinar las características de los corredores a intervenir y los elementos que la componen (tramos en placa huella y su estado, obras de drenaje existentes, inestabilidades, colegios, centros de salud, inspecciones y los demás elementos que se identifiquen). Esta información debe quedar georreferenciada.
- Propuesta de posibles estabilizantes a utilizar, acorde con los productos ofrecidos en el mercado que tengan capacidad de suministro requerido por la vía, y que ofrezcan un comportamiento con el suelo existente adecuado a las necesidades y condiciones del corredor vial correspondiente, según su concentración,
- recomendaciones del fabricante y siguiendo la normatividad del INVIAS. Esta propuesta definirá tres opciones de intervención, mínimo dos propuestas.
- Intervención de las vías rurales definidas teniendo en cuenta los posibles estabilizantes a utilizar en la rasante, según las condiciones analizadas y que el contratista de obra garantice su estabilidad.
- Drenaje longitudinal y transversal compuesto por alcantarillas, cunetas en terreno natural, entre otros.
- Construcción de obras de confinamiento.

El proyecto se desarrollará por fases simultaneas para que la intervención de las vías se realice en el plazo contractual.

5. RESUMEN DE INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta un resumen general del contrato de obra:

Tabla 1. Datos generales del Contrato de Obra

CONTRATO DE OBRA	
Contrato No.	ICCU - 140 DE 2025
Entidad contratante	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU
Contratista	Consorcio VICGER 2021
NIT	901.902.610-2
Objeto	“INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.”
Valor inicial	$ 32.246.753.687,00
Plazo inicial	11 meses o hasta el 31 de diciembre del 2025
Fecha de inicio	2 de abril del 2025
Fecha de terminación inicial	31 de diciembre del 2025

Fuente: Elaboración propia

6. INFORMACIÓN LEGAL

6.1. FECHA DE SUSCRIPCIÓN, INCIACIÓN Y TERMINACIÓN:

Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, legalización del contrato, y de ejecución a que hubiere lugar, a partir del acta de inicio el contratista seleccionado contará con un plazo máximo de 11 meses o hasta el 31 de diciembre de 2025, lo que primero ocurra, para la ejecución total de las obras.

6.2. PLAZO, PRORROGAS, SUSPENCIONES, AMPLIACIONES DE SUSPESIÓN Y REINICIACION DEL CONTRATO

Las actividades de inicio y los plazos se desarrollan de la siguiente manera:

Tabla 2. Fechas de Actividades de Inicio

Descripción	Fechas
Fecha de suscripción del contrato	24/01/2025
Fecha de Inicio	2/04/2025
Plazo	Once (11) Meses
Fecha de terminación	31/12/2025

Fuente: Elaboración propia

Al momento de realizar el presente informe no se ha realizado suspensiones o prorrogas dentro del contrato.

6.3. VALOR DEL CONTRATO, ADICIONES, Y MODIFICACIONES

El valor actual del contrato es de TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEICIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (**$32.246.753.687**).

6.4. PÓLIZAS, MODIFICACIONES Y VIGENCAS DE LAS MISMAS

En este periodo no se realizaron actualizaciones de pólizas para el contrato, en el Anexo 3 se adjuntan las pólizas vigentes y la aprobación emitida por el ICCU.

La trazabilidad se muestra a continuación:

Tabla 3. Póliza con Acta de inicio

TIPO DE POLIZA	VIGENCIA		No. PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICION	MOTIVO	VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA				
Cumplimiento	24/01/2025	30/06/2026	NB-100367736	31/01/2025	CONTRATO DE OBRA	$ 6.449.350.737,40
Buen manejo del Anticipo	24/01/2025	31/12/2025				$ 9.674.026.106,10
Prestaciones Sociales	24/01/2025	31/12/2028				$ 1.612.337.684,35
Calidad de los elementos de obra	31/12/2025	31/12/2028				$ 725.674.942,25
Estabilidad de la obra	31/12/2025	31/12/2027				$ 9.674.026.106,10

Fuente: Elaboración propia

Tabla 4. Póliza Contrato

TIPO DE POLIZA	LÍMITE		No. PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICION	MOTIVO	VALOR ASEGURADO
	POR EVENTO	POR VIGENCIA				
Amparo básico - Predios, labore, y operaciones	$ 1.612.337.684,00	$ 1.612.337.684,00	NB-100095036	31/01/2025	CONTRATO DE OBRA	$ 1.612.337.684,35
Patronal	$ 1.612.337.684,00	$ 1.612.337.684,00				$ 1.612.337.684,35
Contratistas y subcontratistas	$ 1.612.337.684,00	$ 1.612.337.684,00				$ 1.612.337.684,35
Vehículos propios y no propios	$ 1.612.337.684,00	$ 1.612.337.684,00				$ 1.612.337.684,35

Fuente: Elaboración propia

7. INFORMACIÓN TÉCNICA

7.1. RELACIÓN DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA

A continuación, se relaciona el listado de personal del equipo, el cual fue aprobado por la interventoría una vez se verificó la idoneidad de cada profesional de acuerdo con las exigencias del contrato:

Tabla 5. Personal de Obra

Cargo	Nombre	Oficio de aprobación interventoría	Fecha	Fecha ingreso	Retiro
Director de Obra	CARLOS ANDRES BALLESTAS BARANDICA	25CO2_DTO_008	15/05/2025	2/04/2025	N/A
Especialista en Geotecnia y Pavimentos	TEOFILO CARLOS YIDI VILLARREAL	25C02_DTO_012	5/06/2025	2/04/2025	2/01/2026
Especialista en Geotecnia y Pavimentos	EVERARDO PARDO GUIO	25C02_DTO_012	5/06/2025	2/04/2025	1/11/2025
Especialista en Geotecnia y Pavimentos	ANA SOFIA FIGUEROA INFANTE	25C02_DTO_012	5/06/2025	N/A	N/A
Especialista en Geotecnia y Pavimentos	CARLOS IVAN GUTIERREZ GUEVARA	25C02_DTO_012	5/06/2025	1/06/2025	N/A
Profesional en Gestión Social	MILDREY LORENA PINILLA GALINDO	25CO2_DTO_008	15/05/2025	1/06/2025	N/A
Profesional en Gestión Social	FRANCY PAOLA QUINCHE COBOS	25CO2_DTO_008	15/05/2025	2/04/2025	30/09/2025
Profesional en Gestión Social	CLAUDIA MILENA RIVERA ROA	25C02_DTO_044	8/08/2025	N/A	N/A
Profesional SISO	CLAUDIA PATRICIA BALLESTAS BARANDICA	25CO2_DTO_008	15/05/2025	2/04/2025	N/A
Ingeniero SIG	BRIAN STEVE CASTRO BENAVIDES	25CO2_DTO_009	19/05/2025	2/05/2025	30/08/2026
Ingeniero Residente	EDNA MARGARITA RAMIREZ GOMEZ	25C02_DTO_014	10/06/2025	2/04/2025	N/A
Topógrafo	JULIETH YICELA TRIANA PRIETO	25CO2_DTO_008	15/05/2025	N/A	N/A
Topógrafo	ANDRÉS DAVID GOMEZ FANDIÑO	25CO2_DTO_008	15/05/2025	N/A	N/A
Inspector	MARIA CLARA DIAZ MEDINA	25C02_DTO_014	10/06/2025	28/05/2025	15/10/2025
Ingeniero Residente	NELSON GIRALDO	25C02_DTO_285	23/01/2026	1/10/2025	18/11/2025
Ingeniero Residente	JUAN OCHOA	25C02_DTO_191	24/10/2025	21/10/2025	20/02/2026
Topógrafo	OSCAR GARZON	25C02_DTO_282	26/01/2026	22/10/2025	N/A

Fuente: Elaboración propia

7.2. CUMPLIMIENTO DE PROGRAMACION: ACTVIDADES, PRESUPUESTO Y BALANCE

7.2.1. PLAN DE TRABAJO PROGRAMADO Y EJECUTADOS

Durante el mes de octubre de 2025, el Consorcio VICGER 2021 mantuvo un flujo permanente de comunicación con la Interventoría y la entidad contratante, encaminado al cumplimiento de las obligaciones del Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025 y al adecuado seguimiento de los avances técnicos, administrativos, sociales, ambientales y de SST del proyecto.

A lo largo del periodo, se gestionaron oficios de carácter técnico, administrativo y operativo, mediante los cuales se atendieron requerimientos, se entregaron documentos actualizados, se enviaron respuestas a observaciones y se presentaron aclaraciones frente a los entregables de obra y de los diferentes componentes. La correspondencia recibida por parte de la Interventoría incluyó observaciones detalladas a los estudios, solicitudes de información adicional, requerimientos de cumplimiento contractual, aprobaciones de informes y conceptos técnicos necesarios para la ejecución del proyecto.

Entre los principales temas abordados en la correspondencia de este periodo se destacan:

- Recepción de observaciones técnicas a los estudios de geotecnia, geología, SIG, topografía y diseños remitidos previamente, mediante los consecutivos 25CO2_DTO_146 al 25CO2_DTO_152, así como las observaciones específicas a los municipios de Cabrera, Pandi y Tibacuy (25CO2_DTO_147, 148, 149 y 157 al 159).

- Reiteraciones de cumplimiento contractual, entre ellas los consecutivos 25CO2_DTO_145, 154, 163, 165, 170, 171 y 173, en los cuales la Interventoría solicitó avances y soportes asociados al diagnóstico, caracterización vial, entregables SIG, permisos ambientales y planes de contingencia.

- Solicitudes administrativas y financieras, como la discriminación de AIU (DTO_150), informes mensuales

(DTO_151), estados financieros (DTO_152) y cumplimiento del cronograma de obra (DTO_153).

- Requerimientos y observaciones ambientales, incluidos los consecutivos DTO_156, 164, 165, 171 y 175, relacionados con recorridos de obra, planes de adaptación ambiental, permisos y solicitud de cambio del especialista ambiental del contrato.

- Aprobaciones de informes mensuales y hojas de vida del personal, destacando los consecutivos DTO_172, 176, 177, 178, 179, 191 y 192, los cuales ratifican la conformidad de la Interventoría frente al recurso humano presentado y los informes de los meses de abril a julio.

- Solicitudes sobre el componente social, como la gestión del punto de atención (DTO_184), cumplimiento de tiempos para actividades sociales (DTO_186) y requerimiento de relación del personal social vinculado (DTO_195).

- Revisiones a los estudios de pavimentos y geotecnia de la provincia del Alto Magdalena, mediante los consecutivos DTO_180 al DTO_182 y los oficios DTO_197 al DTO_199, los cuales contienen observaciones técnicas y solicitudes de ajustes a los modelos y memorias de cálculo.

- Solicitudes y conceptos técnicos asociados a obra, como el movimiento superficial en talud del tramo K7+100 del municipio de Cabrera (DTO_193) y la remisión de actas de vecindad y escorrentías (DTO_194 y DTO_196).

7.2.2. ACTIVIDADES EJECUTADAS SEGÚN EL PRESUPUESTO CONTRACTUAL

En relación con el presupuesto contractual de las Fases I y II y las actividades realizadas con corte al mes de noviembre, los costos del personal incluyen:

COSTOS DE PERSONAL					
CLASIFICACIÓN	ACUMULADO				
PERSONAL PROFESIONAL	CANTIDAD	Tiempo en Meses	% DE DEDICACIÓN TOTAL	VALOR	% EJECUTADO
Director	1,00	3,00	50%	$ 32.775.000,00	**100,00%**
Especialista en Pavimentos	1,00	3,00	50%	$ 22.425.000,00	**33,33%**
Especialista en Geotecnia	1,00	3,00	40%	$ 17.940.000,00	**33,33%**
Profesional Gestor Social	1,00	3,00	50%	$ 20.010.000,00	**20,00%**
Profesional SISO	1,00	3,00	30%	$ 10.350.000,00	**100,00%**
Ingeniero SIG	1,00	2,00	100%	$ 26.680.000,00	**100,00%**
Ingeniero Residente	1,00	3,00	100%	$ 20.700.000,00	**100,00%**
SUBTOTAL				**$ 150.880.000,00**	**48,41%**
Inspector	1,00	1,0	1,0	$ 5.750.000,00	**10,00%**
Topografo					
Cadenero 1					
Secretaria	1,00	1,0		$ 3.910.000,00	**40,00%**
SUBTOTAL				**$ 9.660.000,00**	**14,36%**
TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A) * (B) = (1)				**$ 160.540.000,00**	**42,37%**

Para los ensayos de caracterización con corte a noviembre, se cuantifico en las 3 provincias siguiente consolidado de cantidades:

3. ENSAYOS DE LABORATORIO					
DESCRIPCIÓN	ACUMULADO				**% EJECUTADO**
	UNIDAD	CANTIDAD		VALOR	
Laboratorio					
Apiques (incluye por unidad: elaboración, transporte, CBR in situ, CBR laboratorio)	UN	496,00		$ 307.520.000,00	96%
Granulometria	UN	495,00		$ 106.425.000,00	96%
Contenido de Humedad	UN	495,00		$ 24.750.000,00	96%
Limites e Indice de plasticidad	UN	495,00		$ 76.725.000,00	96%
Ph de los suelos	UN	495,00		$ 47.025.000,00	96%
Determinación del contenido de materia orgánica oxidable de un suelo por el método del permanganato potásico o mediante el ensayo de pérdida por ignición	UN	504,00		$ 45.360.000,00	98%
Relación de humedad-peso unitario seco en los suelos (ensayo modificado de compactación, incluye mezclas de suelo con estabilizantes químicos no convencionales cuando aplique)	UN	129,00		$ 32.250.000,00	25%
Resistencia a la compresión en Mpa, conforme a la INV-E 632 para 7 días, 14 días y 28 días y capilaridad de muestras	UN	962,50		$ 721.875.000,00	62%
				$ 1.361.930.000,00	**71%**

Esta relación de las actividades contractuales y las actividades ejecutadas se encuentran de manera detallada en el Anexo 4.

7.3. ACTIVIDADES EJECUTADAS

7.3.1. ACTIVIDADES ADMINSITRATIVAS

Durante el mes se realizaron revisiones técnicas, respuestas a observaciones y remisiones de entregables fundamentales para el avance del contrato de obra ICCU-140-2025. En este componente, se dio respuesta a los requerimientos relacionados con los entregables SIG de Pandi y Tibacuy mediante los oficios CVG–ICCU–OF-0190-2025 y CVG–ICCU–OF-0191-2025, respectivamente. Asimismo, se atendieron solicitudes técnicas sobre limitaciones de la garantía de estabilidad mediante el oficio OF-0192-2025, y se remitió información asociada a la cantera La Colina a través del consecutivo OF-0193-2025.

Se realizó la revisión y respuesta a observaciones técnicas de los APU y productos químicos con el oficio OF-0194-2025, así como el envío de los estados y rendimientos financieros mediante el oficio OF-0195-2025. También se radicó la presentación de la hoja de vida del PMP Cristian Grimaldo, registrada en el consecutivo OF-0196-2025. En materia de topografía, se emitieron respuestas técnicas mediante los oficios OF-0197-2025, OF-0198-2025, OF-0199-2025 y OF-0201-2025, subsanando observaciones y entregando información conforme a lo solicitado por la interventoría.

Igualmente, se remitieron los informes mensuales técnicos del mes de julio (OF-0202-2025) y agosto (OF-0203-2025). Adicionalmente, se enviaron estudios especializados como los de geotecnia y geología mediante los consecutivos OF-0204-2025, OF-0211-2025, y la remisión del PMT ajustado con el oficio OF-0205-2025. Finalmente, se atendieron solicitudes de programa de gerencia (OF-0206-2025, OF-0231-2025) y se remitieron aprobaciones de NP 1 al 6 mediante el consecutivo OF-0220-2025.

7.3.2. TRABAJOS DE CAMPO

Las actividades de campo estuvieron asociadas a la verificación in situ del avance de los entregables técnicos remitidos mediante los oficios mencionados anteriormente. En relación con la caracterización vial y

ensayos, se avanzó en la revisión de la información presentada y se gestionó la subsanación de las observaciones emitidas por la entidad mediante el consecutivo OF-0207-2025, correspondiente al Acta No. 1 de caracterización vial.

Por otra parte, se atendieron requerimientos relacionados con el informe final del levantamiento topográfico de la Provincia Sumapaz (OF-0209-2025) y de la Provincia Alto Magdalena (OF-0210-2025). Asimismo, se remitieron soportes de control de aceptación de capas de material estabilizado mediante el consecutivo OF-0228-2025, información que fue verificada en terreno para confirmar el cumplimiento de especificaciones técnicas.

Las actividades asociadas a levantamiento de información, revisión de material suministrado y visitas de inspección se complementaron con la entrega de mapas hidráulicos (OF-0218-2025) y el seguimiento posterior para verificar su aplicación en campo.

Adicionalmente, se iniciaron las actividades de ejecución en campo en el municipio de Cabrera. La primera intervención consistió en la estabilización del tramo comprendido entre las abscisas K11+170 y K11+240, con una longitud total de 70 metros, realizada el 8 de octubre. Posteriormente, el 22 de octubre se ejecutó la segunda estabilización en el tramo K11+000 – K11+080, con una longitud de 80 metros. La tercera estabilización tuvo lugar el 24 de octubre, abarcando una longitud de 160 metros entre las abscisas K10+840 y K11+000. La cuarta intervención se efectuó el 29 de octubre, con una longitud de 100 metros ubicada entre las abscisas K12+370 y K12+270. Finalmente, el 31 de octubre se llevó a cabo la quinta estabilización, correspondiente a un tramo de 36 metros entre las abscisas K12+234 y K12+270.

Durante el desarrollo de estas actividades, se adelantaron también labores complementarias tales como la instalación de la valla informativa del proyecto, la ejecución de rocería, la limpieza de alcantarillas con diámetros menores o iguales a 36" —incluyendo la rectificación de descoles y el retiro de sobrantes a una distancia de 5 km—, así como la limpieza manual de cunetas en concreto, igualmente con disposición de sobrantes a 5 km. Adicionalmente, se realizaron los respectivos ensayos de laboratorio requeridos para el control de calidad de las intervenciones ejecutadas.

A continuación, registro fotográfico del Primer tramo Piloto ejecutado

en el proyecto:

- Entre las abscisas K11+170 y K11+240, con una longitud total de 70 metros, realizada el 8 de octubre de 2025:



Foto 1. Aplicación de material de Afirmado



Foto 2. Escarificación y adición de cemento



Foto 3. Mezclado de producto químico, cemento y material



Foto 4. Conformación y compactación capa estabilizada



Foto 5. Humectación capa estabilizada



Foto 6. Cerramiento temporal del tramo estabilizado.

7.3.3. MAQUINARIA Y EQUIPOS UTILIZADOS

Durante este se relacionan los siguientes equipos:

- Estación y equipos de topografía
- RTK
- Insumos de Laboratorio
- Equipos de Laboratorio
- Maquinaria: Motoniveladora, Vibro compactador, retrocargador de llantas.

Los certificados de estos equipos se encuentran en el Anexo 5.

7.3.4. CONTROL DE CALIDAD Y ENSAYOS DE LABORATORIO

Así como se muestra en el registro fotográfico, se realizaron los primeros ensayos de laboratorio en campo y se está a la espera de los resultados de estos.

Para el tramo Piloto se ejecutaron ensayos de laboratorio LWD y toma de densidades:



Foto 1. Toma de densidades



Foto 2. Toma de LWD

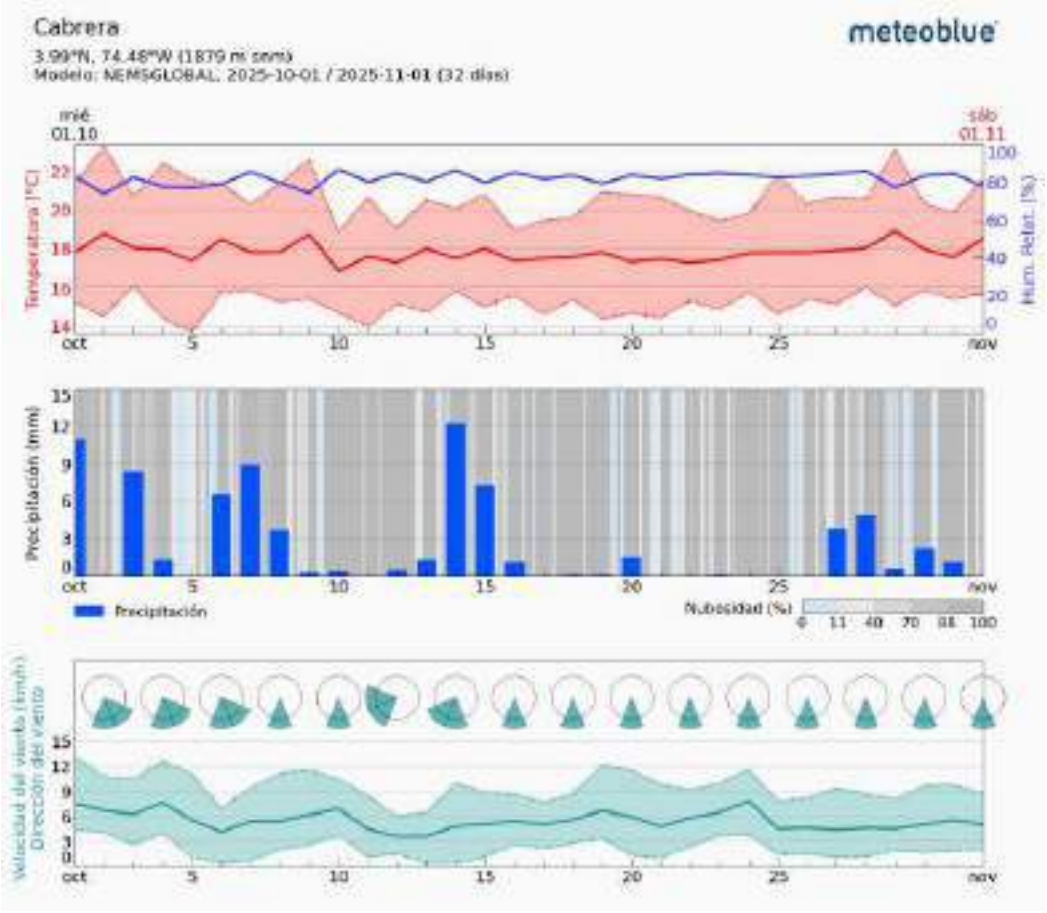


Foto 3. Toma de LWD

7.3.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Durante este periodo se realizaron actividades en campo en Cabrera, Sumapaz. A continuación, se presenta el estado del tiempo para este municipio:

Ilustración 4. Estado general del tiempo Cabrera. Mes de octubre



Fuente: Archivo meteorológico Sumapaz. Meteoblue

7.3.6. CUMPLIMIENTO DE LAS GESTIONES POR DICIPLINAS

7.3.6.1. COMPONENTE DE GEOTECNIA Y PAVIMENTOS

ALCANCE Y DESARROLLO DEL COMPONENTE GEOTÉCNICO Y DE PAVIMENTOS PARA LA PROVINICIA DE ALTO MAGDALENA – MUNICIPIOS: JERUSALÉN, NARIÑO Y NILO.

Durante el mes de octubre se desarrollaron actividades técnicas orientadas al análisis, ajuste, control y seguimiento de los estudios de geotecnia y geología requeridos para el diseño de pavimentos del Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025, garantizando el cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos por la entidad y la adecuada articulación con los demás componentes técnicos del proyecto.

Se adelantó la revisión técnica y subsanación de observaciones a los informes presentados para las provincias de Alto Magdalena y Tequendama en cada uno de los municipios que conforman cada una de las provincias, con los siguientes oficios de aprobación, por parte de la interventoría:

“ESTUDIO DE GEOTECNIA Y GEOLOGIA PARA DISEÑO DE PAVIMENTOS PROVINCIA DE ALTO MAGDALENA V2”

- Para el 9 de octubre se remite el oficio CVG – ICCU –OF-129-2025 con la subsanación de las observaciones emitidas por la interventoría mediante los oficios:

  25C02_DTO__067
  25C02_DTO__075
  25C02_DTO__093
  25C02_DTO__094
  25C02_DTO__095

- Para el 23 de octubre se remite el oficio CVG – ICCU –OF-219-2025 con la subsanación de las observaciones emitidas por la interventoría mediante los oficios:

  25C02_DTO__084
  25C02_DTO__093

25C02_DTO__094
25C02_DTO__095
25C02_DTO__167
25C02_DTO__168
25C02_DTO__169
25C02_DTO__180
25C02_DTO__181
25C02_DTO__182

“ESTUDIO DE GEOTECNIA Y GEOLOGIA PARA DISEÑO DE PAVIMENTOS PROVINCIA DE TEQUENDAMA V2”

- Para el 22 de octubre se remite el oficio CVG – ICCU –OF-211-2025 con la subsanación de las observaciones emitidas por la interventoría a la versión 2 a los municipios de Anolaima y Viotá y para el 31 de octubre se remite el oficio CVG – ICCU –OF-232- 2025 con la subsanación de las observaciones emitidas por la interventoría a la versión 2 a los municipios de Anapoima y El Colegio.

Dentro de los ajustes realizados se tiene la inclusión para cada uno de los informes de los “ESTADOS DE REVISIÓN Y APROBACIÓN” con la cronología del control de cambios y las firmas de los especialistas por parte de contratista.

- **A continuación, se relaciona la revisión que se ha realizado a la fecha de la Distribución de ensayos de caracterización por provincias:**

	TOMA DE MUESTRAS, ENSAYOS DE LABORATORIO Y MATERIAL DE MEZCLA PARA PRUEBAS																		
ITEM	3. ENSAYOS DE LABORATORIO																		
	DESCRIPCIÓN					PROVINCIA SUMAPAZ			PROVINCIA ALTO MAGDALENA			PROVINCIA TEQUENDAMA			ACUMULADO			% EJECUTADO
		UNIDAD	Cantidad	VR. UNITARIO POR DÍA	VALOR TOTAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	
	Laboratorio																		
16	Apiques (incluye por unidad: elaboración, transporte, CBR in situ, CBR laboratorio)	UN	514	$ 620.000,00	$ 318.724.285,71	UN	207	$ 128.340.000,00	UN	159	$ 98.580.000,00	UN	166	$ 102.920.000,00	UN	532,00	$ 329.840.000,00	103%
17	Granulometria	UN	514	$ 215.000,00	$ 110.525.357,14	UN	210	$ 45.150.000,00	UN	159	$ 34.185.000,00	UN	166	$ 35.690.000,00	UN	535,00	$ 115.025.000,00	104%
18	Contenido de Humedad	UN	514	$ 50.000,00	$ 25.703.571,43	UN	210	$ 10.500.000,00	UN	159	$ 7.950.000,00	UN	166	$ 8.300.000,00	UN	535,00	$ 26.750.000,00	104%
19	Limites e Indice de plasticidad	UN	514	$ 155.000,00	$ 79.681.071,43	UN	210	$ 32.550.000,00	UN	159	$ 24.645.000,00	UN	166	$ 25.730.000,00	UN	535,00	$ 82.925.000,00	104%
20	Ph de los suelos	UN	514	$ 95.000,00	$ 48.836.785,71	UN	210	$ 19.950.000,00	UN	159	$ 15.105.000,00	UN	166	$ 15.770.000,00	UN	535,00	$ 50.825.000,00	104%
21	Determinación del contenido de materia orgánica oxidable de un suelo por el método del permanganato potásico o mediante el ensayo de pérdida por ignición	UN	514	$ 90.000,00	$ 46.266.428,57	UN	210	$ 18.900.000,00	UN	159	$ 14.310.000,00	UN	166	$ 14.940.000,00	UN	535,00	$ 48.150.000,00	104%
22	Relación de humedad-peso unitario seco en los suelos (ensayo modificado de compactación, incluye mezclas de suelo con estabilizantes químicos no convencionales cuando aplique)	UN	514	$ 250.000,00	$ 128.517.857,14	UN	308	$ 77.000.000,00	UN	81	$ 20.250.000,00	UN	95	$ 23.750.000,00	UN	484,00	$ 121.000.000,00	94%
23	Resistencia a la compresión en Mpa, conforme a la INV-E 632 para 7 días, 14 días y 28 días y capilaridad de muestras	UN	1.542	$ 750.000,00	$ 1.156.660.714,29	UN	624	$ 468.000.000,00	UN	383	$ 287.250.000,00	UN	496	$ 372.000.000,00	UN	1.503,00	$ 1.127.250.000,00	97%
				Total Ensayos	**$ 1.914.916.071,43**			**$ 800.390.000,00**			**$ 502.275.000,00**			**$ 599.100.000,00**			**$ 1.901.765.000,00**	**99%**

Debido a la heterogeneidad del terreno natural y la necesidad de reducir la incertidumbre en el diseño de pavimentos y dando cumplimiento a la normatividad se realiza la ejecución de ensayos casa 250 ml, lo anterior dando como resultado el incremento de los ensayos en la etapa de exploración, cada uno de los ensayos adicionales cuenta con su resultado y soporte revisado y avalado por la interventoría.

7.3.6.2. COPMONENTE HIDRÁULICO

Para el componente hidráulico durante el periodo presente, se realizó una mesa de trabajo el día 16 de octubre en la cual se solicitaron los mapas con los drenajes localizados para los diez municipios, estos con el fin de verificar previo a la definición de las obras hidráulicas a realizar la posible afectación de cauces, con el fin de excluir aquellas obras de drenaje donde se identifican las afectaciones o intervenciones a los causes existentes.

En la provincia de Sumapaz donde se tiene definidas las alcantarillas a ejecutar, es necesario previo al inicio de las obras con el acompañamiento de la Interventoría, cruzar la información plasmada en los mapas con la inspección visual en campo, para corroborar la no afectación de los cauces existentes, adicionalmente es necesario se defina por parte del Municipio y de ICCU las zonas a intervenir con la estabilización del pavimento para verificar la pertinencia o no de su ejecución.

En las provincias de Alto Magdalena y Tequendama con la información anexa es posible definir de manera conjunta las alcantarillas a priorizar en función de su estado y del presupuesto asignado en el contrato.

Durante el mes de octubre se realizaron gestiones administrativas y técnicas asociadas al componente de hidráulica e hidrología, orientadas a la consolidación de insumos técnicos dado que el componente aún no ha sido cerrado, así como la verificación del cumplimiento de los requisitos contractuales del equipo profesional.

En este periodo se efectuó la remisión de los mapas hidráulicos del proyecto, mediante el oficio CVG–ICCU–OF-0218-2025, como parte de la documentación soporte para el análisis de las condiciones de drenaje y el comportamiento hidráulico de los corredores viales, insumo necesario para la validación de los diseños asociados. Adicionalmente, se adelantó la solicitud y verificación de la hoja de vida del especialista en hidráulica e hidrología, formalizada a través del oficio CVG – ICCU – OF-0229-2025, con el fin de comprobar el cumplimiento del perfil profesional exigido contractualmente y garantizar la idoneidad técnica del personal responsable de los análisis hidráulicos e hidrológicos del proyecto.

Lo anterior mencionado, se encuentra de manera detallada en el ***Anexo 13. Componente hidráulico*** del presente documento.

7.3.6.3. COMPONENTE AMBIENTAL

Durante el mes de octubre de 2025, el Consorcio VICGER 2021 centró sus esfuerzos en la fase operativa inicial del proyecto de intervención de vías en las provincias de Sumapaz, Tequendama y Alto Magdalena. El trabajo principal se localizó en el municipio de Cabrera, donde se llevaron a cabo 410 metros lineales de tramos de prueba para la estabilización de suelos. Estas actividades contaron con un acompañamiento ambiental riguroso para supervisar la limpieza del área, el suministro de material granular y la aplicación de cemento junto con el estabilizante químico PROES, asegurando que todos los procesos técnicos se realizaran bajo estándares de seguridad y eficiencia.

En cuanto a la gestión de recursos y cumplimiento normativo, el proyecto alcanzó un nivel de ejecución del 100% en sus metas legales iniciales. Para el suministro de materiales como recebo y afirmado, se recurrió a la cantera "La colina" en Nilo, la cual cuenta con licencia ambiental vigente otorgada por la CAR. El suministro de agua se realizará únicamente mediante carrotanque o agua en bloque, destinada a la compactación de vías y a la higiene del personal.

La estrategia de manejo de residuos destacó por un enfoque en la sostenibilidad y el aprovechamiento en sitio. Durante este periodo, se generaron 7 metros cúbicos de material de excavación que fueron reutilizados completamente para nivelaciones y rellenos, evitando así la necesidad de disposición final en escombreras. Por otro lado, los residuos convencionales sumaron un total de 80 kilogramos, divididos equitativamente entre materiales aprovechables y no aprovechables, los cuales fueron entregados formalmente al servicio de aseo municipal para su disposición adecuada.

Finalmente, el componente de biodiversidad y logística operativa se manejó con medidas preventivas para proteger el entorno. Dado que las actividades fueron tramos de prueba, se optó por un

esquema dinámico de instalaciones y parqueos de maquinaria autorizados por el municipio, equipados siempre con kits antiderrames para prevenir cualquier incidente. Aunque por la etapa del proyecto aún no se han activado las charlas masivas de capacitación ambiental, el equipo realizó inspecciones diarias de fauna y flora para asegurar que el avance de la obra no afectara los ecosistemas locales.

7.3.6.4. COMPONENTE SST

En este componente se consolidó la gestión de seguridad en obra mediante la atención de observaciones de la interventoría, formalizadas en la respuesta remitida mediante el oficio OF-0200-2025, en el cual se documentó la subsanación de los hallazgos y el cumplimiento de los protocolos de seguridad establecidos para el proyecto.

Adicionalmente, la revisión del componente SST formó parte de los informes técnicos remitidos en los consecutivos OF-0202-2025 y OF-0203-2025, donde se incorporaron los indicadores de accidentalidad, capacitaciones desarrolladas y seguimiento a las medidas preventivas. La coordinación documental también incluyó la entrega de hojas de vida de personal clave para garantizar el cumplimiento del Sistema de Gestión SST, como las remitidas en los oficios OF-0212-2025 (Residente Técnico) y OF-0216-2025 (Topógrafo).

7.3.6.5. COMPONENTE SOCIAL

El componente social avanzó en la remisión de informes, atención de observaciones y entrega de actas. En este sentido, se dio respuesta a las observaciones del informe mensual social de agosto mediante el oficio OF-0214-2025, y se remitieron las actas de vecindad originales para firma en el oficio OF-0215-2025.

De igual forma, se realizó la entrega del informe mensual del componente social correspondiente al mes de septiembre por medio del oficio OF-0222-2025. La gestión social se complementó con la atención a observaciones del componente SIG y topografía que involucraban impactos a la comunidad, remitiendo la

información requerida mediante el oficio OF-0223-2025.

7.3.7. ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL SIGUIENTE MES

Para el siguiente mes, se espera continuar con las actividades de obra.

8. TRAZABILIDAD DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

A continuación, se presenta la matriz de trazabilidad de la correspondencia enviada en el mes de octubre por el Consorcio VICGER:

Tabla 6. Correspondencia Enviada

No.	CONSECUTIVO	FECHA	PARA	ASUNTO
1	CVG – ICCU – OF-0190-2025	1/10/2025	ECG INGENIERÍA SAS	Respuesta oficio 25C02_DTO_129: Observaciones sobre el entregable SIG, Municipio de Pandi. Contrato Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021.
2	CVG – ICCU – OF-0191-2025	1/10/2025	ECG INGENIERÍA SAS	Respuesta oficio 25C02_DTO_130: Observaciones sobre el entregable SIG, Municipio de Tibacuy. Contrato Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021.
3	CVG – ICCU – OF-0192-2025	1/10/2025	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU	LIMITACIONES DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD
4	CVG – ICCU – OF-0193-2025	1/10/2025	ECG INGENIERÍA SAS	INFORMACIÓN CANTERA LA COLINA
5	CVG – ICCU – OF-0194-2025	2/10/2025	ECG INGENIERÍA SAS	Respuesta oficio 25C02_DTO_141: Respuesta a Oficio CVG – ICCU –OF-0182 “Remisión para aprobación APU Productos Químicos modificados y NP-2 Cemento Portland Provincia de Sumapaz– Contrato de obra No. ICCU-140 de 2025. – CONSORCIO VICGER 2021”.
6	CVG – ICCU – OF-0195-2025	2/10/2025	ECG INGENIERÍA SAS	RESPUESTA SOLICITUD DE ESTADOS FINANCIEROS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS
7	CVG – ICCU – OF-0196-2025	2/10/2025	ECG INGENIERÍA SAS	PRESENTACIÓN HOJA DE VIDA PMP CRISTIAN GRIMALDO
8	CVG – ICCU – OF-0197-2025	6/10/2025	ECG INGENIERÍA SAS	Respuesta oficio 25C02_DTO_127 y DTO_143: Observaciones sobre el entregable Topografía, Municipio de Tibacuy. Contrato Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021.

No.	CONSECUTIVO	FECHA	PARA	ASUNTO
9	CVG – ICCU – OF-0198-2025	6/10/2025	ECG INGENIERÍA SAS	Respuesta oficio 25C02_DTO_126 y DTO_142: Observaciones sobre el entregable Topografía, Municipio de Pandi. Contrato Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021.
10	CVG – ICCU – OF-0199-2025	6/10/2025	ECG INGENIERÍA SAS	Respuesta oficio 25C02_DTO_150_ SOLICITUD DE DISCRIMINACIÓN DE AIU (ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDADES). Contrato Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021.
11	CVG – ICCU – OF-0200-2025	6/10/2025	ECG INGENIERÍA SAS	RESPUESTA OBSERVACIONES SST INFORMES
12	CVG – ICCU – OF-0201-2025	6/10/2025	ECG INGENIERÍA SAS	Respuesta oficio 25C02_DTO_151_ SOLICITUD INFORMES MENSUALES. Contrato Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021.
13	CVG – ICCU – OF-0202-2025	7/10/2025	ECG INGENIERÍA SAS	Entrega informe mensual Técnicos 4 mes de julio 2025, Contrato de Obra ICCU-140-2025 – Consorcio VICGER 2021
14	CVG – ICCU – OF-0203-2025	7/10/2025	ECG INGENIERÍA SAS	Entrega informe mensual Técnico 5 mes de agosto 2025, Contrato de Obra ICCU- 140-2025 – Consorcio VICGER 2021
15	CVG – ICCU – OF-0204-2025	9/10/2025	ECG INGENIERÍA SAS	Remisión ESTUDIO DE GEOTECNIA Y GEOLOGIA PARA DISEÑO DE PAVIMENTOS PROVINCIA ALTO MAGDALENA V2, con respuesta a oficios 25C02_DTO_067_075_093_094_095 - CONTRATO DE OBRA ICCU – 140 – 2025- CONOSRCIO VICGER.
16	CVG – ICCU – OF-0205-2025	10/10/2025	ECG INGENIERÍA SAS	Remisión PMT Provincia Sumapaz con ajustes para firmas - CONTRATO DE OBRA ICCU – 140 – 2025- CONORCIO VICGER.
17	CVG – ICCU – OF-0206-2025	10/10/2025	ECG INGENIERÍA SAS	Respuesta oficio 25C02_DTO_039_DTO_058_DTO_154 SOLICITUD PROGRAMA DE GERENCIA. Contrato Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021.
18	CVG – ICCU – OF-0207-2025	15/10/2025	ECG INGENIERÍA SAS	Subsanación observaciones emitidas por la entidad en el oficio ICCU-S-2025- 000449 - ACTA No_1 Fase Caracterización vial y ensayos. Contrato Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021.
19	CVG – ICCU – OF-0209-2025	21/10/2025	ECG INGENIERÍA SAS	Respuesta oficio 25C02_DTO_166_ SOLICITUD INFORME FINAL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO-PROVINCIA SUMAPAZ. Contrato Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021.
20	CVG – ICCU – OF-0210-2025	22/10/2025	ECG INGENIERÍA SAS	Respuesta oficio 25C02_DTO_166_ SOLICITUD INFORME FINAL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO-PROVINCIA ALTO MAGDALENA. Contrato Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021.
21	CVG – ICCU – OF-0211-2025	22/10/2025	ECG INGENIERÍA SAS	Remisión ESTUDIO DE GEOTECNIA Y GEOLOGIA PARA DISEÑO DE PAVIMENTOS PROVINCIA TEQUENDAMA_V2 - CONTRATO DE OBRA ICCU – 140 – 2025.
22	CVG – ICCU – OF-0212-2025	23/10/2025	ECG INGENIERÍA SAS	HOJA DE VIDA RESIDENTE TÉCNICO

No.	CONSECUTIVO	FECHA	PARA	ASUNTO
23	CVG – ICCU – OF-0213-2025	23/10/2025	ECG INGENIERÍA SAS	HOJA DE VIDA ESPECIALISTA AMBIENTAL
24	CVG – ICCU – OF-0214-2025	23/10/2025	ECG INGENIERÍA SAS	Respuesta oficio 25C02_DTO_162: Respuesta al comunicado CVG – ICCU –OF-0181 –informe mensual agosto V1 componente social. Contrato de obra No. ICCU-140 de 2025. – CONSORCIO VICGER 2021.
25	CVG – ICCU – OF-0215-2025	23/10/2025	ECG INGENIERÍA SAS	REMISIÓN DE ACTAS DE VECINDAD ORIGINALES PARA FIRMA PROVINCIA DE SUMAPAZ. Contrato de obra No. ICCU-140 de 2025. – CONSORCIO VICGER 2021.
26	CVG – ICCU – OF-0216-2025	23/10/2025	ECG INGENIERÍA SAS	HOJA DE VIDA TOPÓGRAFO
27	CVG – ICCU – OF-0217-2025	23/10/2025	ECG INGENIERÍA SAS	ACLARACIÓN HOJA DE VIDA ESPECIALISTA AMBIENTAL
28	CVG – ICCU – OF-0218-2025	23/10/2025	ECG INGENIERÍA SAS	REMISIÓN MAPAS HIDRAULICOS. Contrato de obra No. ICCU-140 de 2025. – CONSORCIO VICGER 2021.
29	CVG – ICCU – OF-0219-2025	23/10/2025	ECG INGENIERÍA SAS	Respuesta oficio 25C02_DTO_0075_ 084_093_094_095_167_168_169_180_181_182: Observaciones al ESTUDIO DE GEOTECNIA Y GEOLOGIA PARA DISEÑO DE PAVIMENTOS PROVINCIA ALTO MAGDALENA. - CONTRATO DE OBRA ICCU – 140 – 2025.CONSORCIO VICGER 2021.
30	CVG – ICCU – OF-0220-2025	23/10/2025	ECG INGENIERÍA SAS	Remisión para aprobación NP 1 al 6
31	CVG – ICCU – OF-0221-2025	23/10/2025	ECG INGENIERÍA SAS	Respuesta oficio 25C02_DTO_157_158_159_ y correo remitido el día 20 de octubre: OBSERVACIONES INFORME COMPONENTE SIG PROVINCIA DE SUMAPAZ.CONTRATO DE OBRA ICCU – 140 – 2025.CONSORCIO VICGER 2021.
32	CVG – ICCU – OF-0222-2025	27/10/2025	ECG INGENIERÍA SAS	Remisión informe mensual septiembre componente social. Contrato de obra No. ICCU-140 de 2025. – CONSORCIO VICGER 2021.
33	CVG – ICCU – OF-0223-2025	27/10/2025	ECG INGENIERÍA SAS	Remisión subsanación observaciones componente SIG y TOPOGRAFÍA. Contrato de obra No. ICCU-140 de 2025. – CONSORCIO VICGER 2021.
34	CVG – ICCU – OF-0224-2025	28/10/2025	ECG INGENIERÍA SAS	Respuesta oficios 25C02_DTO_105_106_107: subsanación observaciones componente SIG Provincia Alto Magdalena. Contrato de obra No. ICCU-140 de 2025. – CONSORCIO VICGER 2021.
35	CVG – ICCU – OF-0225-2025	29/10/2025	ECG INGENIERÍA SAS	Respuesta oficios 25C02_DTO_111_112_113_114 subsanación observaciones componente SIG Provincia Tequendama. Contrato de obra No. ICCU-140 de 2025. – CONSORCIO VICGER 2021.
36	CVG – ICCU – OF-0226-2025	29/10/2025	ECG INGENIERÍA SAS	Soportes Desembolso No. 2 y Formato Fiducia para firma

No.	CONSECUTIVO	FECHA	PARA	ASUNTO
37	CVG – ICCU – OF-0227-2025	29/10/2025	ECG INGENIERÍA SAS	Soportes Desembolso No. 3 y Formato Fiducia para firma
38	CVG – ICCU – OF-0228-2025	29/10/2025	ECG INGENIERÍA SAS	Control de Resultados de Aceptación a la Capa de Material Estabilizado - CONTRATO DE OBRA ICCU – 140 – 2025.CONSORCIO VICGER 2021.
39	CVG – ICCU – OF-0229-2025	29/10/2025	ECG INGENIERÍA SAS	HOJA DE VIDA ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA
40	CVG – ICCU – OF-0230-2025	30/10/2025	ECG INGENIERÍA SAS	ACLARACIÓN HOJA DE VIDA NELSON GIRALDO
41	CVG – ICCU – OF-0231-2025	31/10/2025	ECG INGENIERÍA SAS	RESPUESTA OFICIO 25C02_DTO_188_OBSERVACIONES PLAN DE GERENCIA_CONTRATO.ICCU-140-2025 - CONTRATO DE OBRA ICCU – 140 – 2025.CONSORCIO VICGER 2021.

Fuente: Elaboración propia

Así mismo, por parte de la interventoría ECG INGENIERÍA SAS se recibe la siguiente correspondencia:

Tabla 7. Correspondencia Recibida

No.	CONSECUTIVO	FECHA	PARA	ASUNTO
1	25CO2_DTO_144	1/10/2025	CONSORCIO VICGER 2021	Recibo de la propuesta de NP 1 - TUBERÍA DE POLIETILENO HDPE (SN4 - 900 mm) 36", Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021.
2	25CO2_DTO_145	1/10/2025	CONSORCIO VICGER 2021	REITERACIÓN - SOLICITUD CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN CONTRACTUAL – Entrega de Primera fase. DIAGNÓSTICO Y CARACTERIZACIÓN VIAL y Segunda fase. CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES Y PROPUESTA DE INTERVENCIONES
3	25CO2_DTO_146	1/10/2025	CONSORCIO VICGER 2021	Observaciones al oficio CVG – ICCU –OF-0185-2025; Remisión ESTUDIO DE GEOTECNIA Y GEOLOGIA PARA DISEÑO DE PAVIMENTOS PROVINCIA SUMAPAZ_V3. Municipio de Tibacuy. Contrato Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021.

No.	CONSECUTIVO	FECHA	PARA	ASUNTO
4	25CO2_DTO_147	1/10/2025	CONSORCIO VICGER 2021	Observaciones al oficio CVG – ICCU –OF-0186-2025; Remisión ESTUDIO DE GEOTECNIA Y GEOLOGIA PARA DISEÑO DE PAVIMENTOS PROVINCIA SUMAPAZ_V3. Municipio de Pandi. Contrato Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021.
5	25CO2_DTO_148	1/10/2025	CONSORCIO VICGER 2021	Observaciones al oficio CVG – ICCU –OF-0187-2025; Remisión ESTUDIO DE GEOTECNIA Y GEOLOGIA PARA DISEÑO DE PAVIMENTOS PROVINCIA SUMAPAZ_V3. Municipio de Cabrera. Contrato Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021.
6	25CO2_DTO_149	1/10/2025	CONSORCIO VICGER 2021	Observaciones sobre el entregable de topografía del municipio de Tibacuy del Consorcio VICGER 2021
7	25CO2_DTO_150	1/10/2025	CONSORCIO VICGER 2021	SOLICITUD DE DISCRIMINACIÓN DE AIU (ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDADES).
8	25CO2_DTO_151	1/10/2025	CONSORCIO VICGER 2021	SOLICITUD DE INFORMES MENSUALES CONTRATISTA DE OBRA.
9	25CO2_DTO_152	1/10/2025	CONSORCIO VICGER 2021	SOLICITUD DE ESTADOS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS
10	25CO2_DTO_153	1/10/2025	CONSORCIO VICGER 2021	INCUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE OBRA.
11	25CO2_DTO_154	1/10/2025	CONSORCIO VICGER 2021	REITERACIÓN - SOLICITUD CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN CONTRACTUAL – Entrega de Primera fase. DIAGNÓSTICO Y CARACTERIZACIÓN VIAL y Segunda fase. CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES Y PROPUESTA DE INTERVENCIONES
12	25CO2_DTO_155	1/10/2025	CONSORCIO VICGER 2021	RESPUESTA AL OFICIO CVG – ICCU –OF-162-2025 CUYO ASUNTO ES “SOPORTES DESEMBOLSO NO. 2 Y FORMATO FIDUCIA PARA FIRMA”.
13	25CO2_DTO_156	2/10/2025	CONSORCIO VICGER 2021	SOLICITUD RECORRIDO DE OBRA – COMPONENTE AMBIENTAL

No.	CONSECUTIVO	FECHA	PARA	ASUNTO
14	25CO2_DTO_157	3/10/2025	CONSORCIO VICGER 2021	Observaciones al entregable SIG- Respuesta al oficio CVG-ICCU-0F-0189-2025 para el municipio de Cabrera
15	25CO2_DTO_158	3/10/2025	CONSORCIO VICGER 2021	Observaciones al entregable SIG- Respuesta al oficio CVG-ICCU-0F-0190-2025 para el municipio de Pandi
16	25CO2_DTO_159	3/10/2025	CONSORCIO VICGER 2021	Observaciones al entregable SIG- Respuesta al oficio CVG-ICCU-0F-0191-2025 para el municipio de Tibacuy
17	25CO2_DTO_160	6/10/2025	CONSORCIO VICGER 2021	Respuesta a comunicado CVG-ICCU-OF-0193-2025. Aprobación Cantera la Colina
18	25CO2_DTO_161	7/10/2025	CONSORCIO VICGER 2021	Observaciones tramo piloto en el Municipio de Cabrera, Cundinamarca.
19	25CO2_DTO_162	9/10/2025	CONSORCIO VICGER 2021	Respuesta al comunicado CVG – ICCU –OF-0181 –informe mensual agosto V1 componente social.
20	25CO2_DTO_163	9/10/2025	CONSORCIO VICGER 2021	REITERACIÓN - SOLICITUD CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN CONTRACTUAL – Subsanación del entregable SIG para la provincia de Sumapaz
21	25CO2_DTO_164	14/10/2025	CONSORCIO VICGER 2021	Solicitud de cumplimiento del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – Componente Ambiental
22	25CO2_DTO_165	14/10/2025	CONSORCIO VICGER 2021	REITERACIÓN - SOLICITUD CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN CONTRACTUAL – Presentación concepto de posible Permiso de Ocupación de Cauce en las Provincias de Alto Magdalena y Tequendama
23	25CO2_DTO_166	14/10/2025	CONSORCIO VICGER 2021	SOLICITUD INFORME FINAL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO.
24	25CO2_DTO_167	14/10/2025	CONSORCIO VICGER 2021	Respuesta a Revisión de Diseños Municipio de Nilo Oficio VIGER 0204-25.
25	25CO2_DTO_168	14/10/2025	CONSORCIO VICGER 2021	Respuesta a Revisión de Diseños Municipio de Jerusalén Oficio VIGER 0204-25.
26	25CO2_DTO_169	14/10/2025	CONSORCIO VICGER 2021	Respuesta a Revisión de Diseños Municipio de Nariño Oficio VIGER 0204-25.

No.	CONSECUTIVO	FECHA	PARA	ASUNTO
27	25CO2_DTO_170	14/10/2025	CONSORCIO VICGER 2021	REITERACIÓN – SOLICITUD CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN CONTRACTUAL – Presentación Plan de Contingencia
28	25CO2_DTO_171	14/10/2025	CONSORCIO VICGER 2021	REITERACIÓN – SOLICITUD CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN CONTRACTUAL – Presentación solicitud actividades preliminares al inicio de obra (Componente ambiental)
29	25CO2_DTO_172	15/10/2025	CONSORCIO VICGER 2021	Aprobación de hoja de vida profesional PMP propuesto Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021
30	25CO2_DTO_173	15/10/2025	CONSORCIO VICGER 2021	REITERACIÓN - SOLICITUD CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN CONTRACTUAL – Presentación de la información indicada en el oficio 25C02_DTO_064 del 26 de agosto de 2025 para la aceptación de intervención de alcantarillas en las provincias de Sumapaz, Tequendama y Alto Magdalena.
31	25CO2_DTO_175	17/10/2025	CONSORCIO VICGER 2021	SOLICITUD CAMBIO DE ESPECIALISTA AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA ICCU-140 DE 2025 Y REQUERIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE HOJA DE VIDA
32	25CO2_DTO_176	21/10/2025	CONSORCIO VICGER 2021	Aprobación del informe mensual correspondiente al periodo de abril de 2025
33	25CO2_DTO_177	21/10/2025	CONSORCIO VICGER 2021	Aprobación del informe mensual correspondiente al periodo de mayo de 2025
34	25CO2_DTO_178	21/10/2025	CONSORCIO VICGER 2021	Aprobación del informe mensual correspondiente al periodo de junio de 2025
35	25CO2_DTO_179	21/10/2025	CONSORCIO VICGER 2021	Aprobación del informe mensual correspondiente al periodo de julio de 2025

No.	CONSECUTIVO	FECHA	PARA	ASUNTO
36	25CO2_DTO_180	21/10/2025	CONSORCIO VICGER 2021	Observaciones al oficio CVG – ICCU –OF-0204-2025; Remisión ESTUDIO DE GEOTECNIA Y GEOLOGIA PARA DISEÑO DE PAVIMENTOS PROVINCIA ALTO MAGDALENA V2. Contrato Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021.
37	25CO2_DTO_181	21/10/2025	CONSORCIO VICGER 2021	Observaciones al oficio CVG – ICCU –OF-0204-2025; Remisión ESTUDIO DE GEOTECNIA Y GEOLOGIA PARA DISEÑO DE PAVIMENTOS PROVINCIA ALTO MAGDALENA V2. Contrato Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021.
38	25CO2_DTO_182	21/10/2025	CONSORCIO VICGER 2021	Observaciones al oficio CVG – ICCU –OF-0204-2025; Remisión ESTUDIO DE GEOTECNIA Y GEOLOGIA PARA DISEÑO DE PAVIMENTOS PROVINCIA ALTO MAGDALENA V2. Contrato Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021.
39	25CO2_DTO_183	21/10/2025	CONSORCIO VICGER 2021	Solicitud informe mensual SEPTIEMBRE – Contrato de obra No. ICCU-140 de 2025.
40	25CO2_DTO_184	21/10/2025	CONSORCIO VICGER 2021	Solicitud de avance en la implementación del punto de atención – Provincia de Sumapaz– Contrato de obra No. ICCU-140 de 2025.
41	25CO2_DTO_185	22/10/2025	CONSORCIO VICGER 2021	SOLICITUD REITERADA DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES PARA RECIBO DE TRAMOS CONSTRUIDOS.
42	25CO2_DTO_186	22/10/2025	CONSORCIO VICGER 2021	CUMPLIMIENTO DE TIEMPOS PARA LA GESTIÓN Y DIVULGACIÓN OPORTUNA DE ACTIVIDADES SOCIALES – CONTRATO DE OBRA NO. ICCU-140 DE 2025.
43	25CO2_DTO_187	23/10/2025	CONSORCIO VICGER 2021	OBSERVACIONES AL PLAN DE CALIDAD.
44	25CO2_DTO_188	23/10/2025	CONSORCIO VICGER 2021	OBSERVACIONES AL PLAN DE GERENCIA DE PROYECTOS PRESENTADO POR EL CONSORCIO VICGER 2021
45	25CO2_DTO_189	24/10/2025	CONSORCIO VICGER 2021	Respuesta a Revisión de Diseños Municipio de Anolaima recibidos mediante oficio 0211-25 y que habían sido observados en oficio 25C02_DTO_098.

No.	CONSECUTIVO	FECHA	PARA	ASUNTO
46	25CO2_DTO_190	24/10/2025	CONSORCIO VICGER 2021	Respuesta a Revisión de Diseños Municipio de Viotá recibidos mediante oficio 0211-25 y que habían sido observados en oficio 25C02_DTO_100.
47	25CO2_DTO_191	24/10/2025	CONSORCIO VICGER 2021	Aprobación de hojas de vida del Residente de Obra Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021
48	25CO2_DTO_192	24/10/2025	CONSORCIO VICGER 2021	Aprobación de la Hoja de Vida del Especialista Ambiental
49	25CO2_DTO_193	29/10/2025	CONSORCIO VICGER 2021	Concepto técnico sobre movimiento superficial en talud y solicitud de propuesta de medidas preventivas para el tramo 1 de Cabrera más específicamente sobre la abscisa K7+100.
50	25CO2_DTO_194	29/10/2025	CONSORCIO VICGER 2021	Respuesta oficio CVG– ICCU –OF-0215 Remisión actas de vecindad originales provincia Sumapaz– Contrato de obra No. ICCU-140 de 2025.
51	25CO2_DTO_195	29/10/2025	CONSORCIO VICGER 2021	Solicitud relación del personal social vinculado al proyecto – Contrato de obra No. ICCU-140 de 2025.
52	25CO2_DTO_196	29/10/2025	CONSORCIO VICGER 2021	Respuesta al comunicado CVG – ICCU –OF-0218. Mapas de identificación de escorrentías, Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021.
53	25CO2_DTO_197	29/10/2025	CONSORCIO VICGER 2021	Observaciones al oficio CVG – ICCU –OF-0219-2025; Remisión ESTUDIO DE GEOTECNIA Y GEOLOGIA PARA DISEÑO DE PAVIMENTOS PROVINCIA ALTO MAGDALENA. - CONTRATO DE OBRA ICCU – 140 – 2025.CONSORCIO VICGER 2021.
54	25CO2_DTO_198	29/10/2025	CONSORCIO VICGER 2021	Observaciones al oficio CVG – ICCU –OF-0219-2025; Remisión ESTUDIO DE GEOTECNIA Y GEOLOGIA PARA DISEÑO DE PAVIMENTOS PROVINCIA ALTO MAGDALENA. - CONTRATO DE OBRA ICCU – 140 – 2025.CONSORCIO VICGER 2021.

No.	CONSECUTIVO	FECHA	PARA	ASUNTO
55	25CO2_DTO_199	29/10/2025	CONSORCIO VICGER 2021	Observaciones al oficio CVG – ICCU –OF-0219-2025; Remisión ESTUDIO DE GEOTECNIA Y GEOLOGIA PARA DISEÑO DE PAVIMENTOS PROVINCIA ALTO MAGDALENA. - CONTRATO DE OBRA ICCU – 140 – 2025.CONSORCIO VICGER 2021.

Fuente: Elaboración propia

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

El registro fotográfico, correspondientes a las actividades de obra para el municipio de Cabrera, realizadas durante este periodo se evidencian dentro del Anexo 1.

10. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

Durante el mes correspondiente al presente informe, el Consorcio VICGER 2021 mantuvo un avance constante en el desarrollo de las actividades técnicas, ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, y sociales, en concordancia con las obligaciones establecidas en el Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025.

Se consolidaron, revisaron y ajustaron los productos técnicos vinculados a los estudios de diagnóstico, caracterización y diseño en ejecución, atendiendo las observaciones emitidas por la interventoría ECG Ingeniería S.A.S. Del mismo modo, se aseguró la trazabilidad documental del proyecto mediante la emisión de correspondencia oficial comprendida entre los consecutivos CVG–ICCU–OF-0190-2025 y CVG–ICCU–OF-0231-2025, así como la recepción de comunicaciones registradas entre los consecutivos 25CO2_DTO_144 y 25CO2_DTO_199.

Adicionalmente, se iniciaron las actividades de ejecución en campo en el municipio de Cabrera, desarrollando las labores de estabilización en cinco tramos consecutivos, estas intervenciones fueron acompañadas de actividades complementarias como la instalación de la valla informativa del proyecto, labores de rocería, limpieza de alcantarillas, rectificación de descoles y el retiro de sobrantes, limpieza manual de cunetas en concreto con disposición de sobrantes a la misma distancia, y la

ejecución de los ensayos de laboratorio requeridos para garantizar el control de calidad de las obras.

En los componentes ambiental, SST y social, se evidenció el cumplimiento de las medidas de manejo, la implementación de controles preventivos y la articulación efectiva con comunidades y autoridades locales.

11. ANEXOS

11.1. REGISTROS FOTOGRÁFICOS

11.2. BITÁCORA DE OBRA

11.3. PÓLIZAS

11.4. RELACIÓN DE COSTOS CONTRACTUALES

11.5. CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS

11.6. CORRESPONDENCIA ENVIADA

11.7. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

11.8. TRAZABILIDAD

11.9. INFORME DE GEOTECNIA Y PAVIMENTOS

11.10. COMPONENTE AMBIENTAL

11.11. COMPONENTE SOCIAL

11.12. COMPONENTE SST

11.13. COMPONENTE HIDRÁULICO

11. ANEXOS

11.1 ACTAS DE RECORRIDO Y REGISTROS FOTOGRÁFICOS

ESTABILIZADO 1 - 8 DE OCTUBRE DE 2025		
ABSCISA	K11+170-K11+240	
LONGITU TRAMO (M)	70	
ESTABILIZADO 2 - 22 DE OCTUBRE DE 2025		
ABSCISA	K11+000-K11+080	
LONGITU TRAMO (M)	80	
ESTABILIZADO 3 - 24 DE OCTUBRE DE 2025		
ABSCISA	K10+840-K11+000	
LONGITU TRAMO (M)	160	
ESTABILIZADO 4 - 29 DE OCTURE DE 2025		
ABSCISA	K12+370-K12+270	
LONGITU TRAMO (M)	100	
ESTABILIZADO 5 - 31 DE OCTUBRE DE 2025		
ABSCISA	K12+234-K12+270	
LONGITU TRAMO (M)	36	

DESCRICIÓN DE ACTIVIDADES Y REGISTRO FOTOGRAFICO

INSTALACIÓN DE VALLA




CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR)
(Analizada para producto químico del TIPO 5 – aceites sulfonados - sales orgánicas y suelo in situ)






ROCERÍA (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM)





LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS CON DIÁMETRO MENOR O IGUAL A Ø= 36", INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DESCOLES, Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM






LIMPIEZA A MANO DE CUNETAS EN CONCRETO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM)






SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE AFIRMADO	
	
	
ENSAYOS DE LABORATORIO	
	
 	 

11.2 BITÁCORA DE OBRA

13.6 BITACORA DE OBRA

oficina del alcaldia, con presencia de interventoria, contratista y secretario de planeación, se acordó el cierre de vía en el tramo de prueba entre el Km 10+770m y el Km 11+710, interviniendo 100m Se autoriza el cierre total por dos dias (06 y 07 de octubre) para no afectar de manera improvista a la comunidad, socializando previamente la medida. Se abordo el tema de los vacantes laborales, informando que se estan gestionando hojas de vida en el municipio. El alcalde aprobó los cierres, condicionando a que la comunidad sea informada con anticipación. En la vereda Nuñez el contratista lidero reunion y la inspectora de obra acompaño con presidente y vicepresidente de junta de Nuñez informando el cierre vial que se va a realizar el dia lunes con el proposito de tramo de prueba.

* Personal: Residente de obra, inspector de obra profesional / social.
* Maquinaria: Retroexcavadora CAT 420E, placa HCO39-606.
* Clima: Se presenta lluvias durante el dia.

Javier Amaya
Residente Int.

Consorcio Vicgen 2021

01 de octubre del 2025.

No se realizan actividades de obra.

Consorcio VICGEN 2021

02 de octubre del 2025.

* Siendo el dia 2 de octubre de 2025 se llevó a cabo una reunion en la oficina del alcalde con la participacion del Alcalde Municipal, el secretario de

planeación, el residente de obra, la inspectora de obra y la inspectora de interventoría. Durante la reunion, el equipo de obra informo que, por motivos logisticos, no sera posible ejecutar las actividades programadas para el dia 6 de octubre, debido al retraso en la entrega del material necesario para la intervencion. En consecuencia, se solicitó reprogramar la ejecución del tramo de prueba para el dia 8 de octubre, solicitud que fue aprobada por los asistentes.

* En el transcurso del dia llego un carrotanque con placa SKP-895, destinado al suministro del agua para las actividades de obra y se recibieron los tubos para la ejecucion de las alcantarillas.

Se acordo realizar una reunion con la comunidad de Nuñez el 03 de octubre, con el fin de socializar los avances y ajustes del cronograma. Para tal fin, se efectuó volanteo informativo dirigido a la comunidad.

* Personal de obra. Residente obra- inspector de obra, operador de retroexcavadora
* Equipos: Retroexcavadora CAT 420 E
* Clima: Se presenta dia soleado.

03 de octubre del 2025.
Actividades: Se llevo a cabo una reunion liderada por la inspectora de obra y social de obra, con la comunidad del sector de nuñez, con el objeto de socializar las actividades programadas para la ejecucion del tramo de prueba y las intervenciones de alcantarillado. se dio respuesta a las inquietudes presentados.
* Maquinaria: Retroexcavadora CAT 420E - Motoniveladora Jera Komatsu

Personal de obra: Profesional social - 2 ayudantes residente de obra, inspector de obra, operador de retroexcavadora., operador motoniveladora.

JAVIER AMAYA
Residente Int.

CONSORCIO VICGEN 2021

04 de octubre del 2025.

* Se realiza traslado de actividades motoniveladora hacia el punto de intervencion correspondiente al tramo de prueba.
* Personal de obra: Residente de obra, operador retroexcavadora. inspector de obra.
* Maquinaria: Retroexcavadora CAT 420 E, motoniveladora Komatsu.
* Clima: Se presenta dia soleado.

JAVIER AMAYA
Residente Interventoria

CONSORCIO VICGEN 2021

06 de octubre del 2025.

* Se realiza el transporte y acopio de cemento en el punto de ejecucion del primer tramo a intervenir durante la jornada llegaron 3 volquetas doble troque las cuales realizaron el transporte y descargue del material en el sitio designado. Se realiza extendido del material en el area de trabajo: interventoria realizo observaciones, tecnicas indicando que no se efectuó la limpieza previa del tramo, evidenciandose presencia de vegetacion, ademas que se debe realizar la preparacion de la superficie existente
* Maquinaria: Carrotanque - Motoniveladora - Vibrocompactador Retroexcavadora
* Personal de obra: Residente de obra, Residente Social.

Auxiliar de trafico, cadenero, 3 ayudantes de obra, 3 operadores, maestro de obra.

Javier Andres Anaya

Consorcio Vicgen 2021

07 de octubre del 2025.

Actividades de obra: En horas de la mañana arribo al sitio el vibrocompactador, destinado para las labores de compactacion de terreno. Se llevó a cabo la rocera y limpieza general del tramo de prueba, empleando la motoniveladora para la remoción del material vegetal y nivelación del terreno, El material retirado fue recogido con apoyo de la retroexcavadora. y posteriormente se realizo compactacion con el vibrocompactador, con el fin de eliminar material suelto y evitar condiciones de riesgo en la zona interve. nida. Durante la ejecución de estas labores se implemento la señalizacion vial preventiva, garantizando la seguridad del personal y los transeúntes, Finalmente, se efectúo el levantamiento topografico del tramo de prueba, con el proposito de registrar las condiciones del terreno previo al inicio de las actividades construc. tivas.

* Personal de Obra: Residente Obra - Residente Social - Auxiliar de trafico - Operador de vibrocompactador - Cadenero - topografo 2 ayudante de obra. Maestro de obra - Operador carrotanques - operador retroexcavadora
* Clima: Se presenta dia soleado
* Equipos: Carrotanque - Motoniveladora - Vibrocompactador. Retroexcavadora.
* Personal obra

Javier Anaya

Consorcio Vicgen 2021

8 de octubre del 2025.

* Actividades de obra: Se realizo tramo de prueba en el municipio de Cabrera, cundinamarca, entre las abscisas K10+700 al K11+700. Para este tramo de prueba se realizaron las siguientes actividades.
- Se realizo transporte, extendida y compactacion de material remanente. Se realiza distribucion de cemento segun desificacion del diseño para los 100 m del tramo de prueba * Se realiza escarificacion a suelo existente a una capa de 15 cm de espesor. Se realiza homogenizacion del material remanente junto con el cemento y la capa de suelo existente, Se realiza la preparacion del quimico diluio con el volumen del agua segun diseño - Se realiza aplicacion del quimico diluido con agua sobre el material homogenizado - nuevamente se realiza Homogenizacion del material con el producto quimico.. Finalmente se extiende el material homogenizado y se compacta.

Nota: Se evidencio material muy saturado con porcentaje de humedad del 16,2% muy por encima de la humedad optima del diseño.

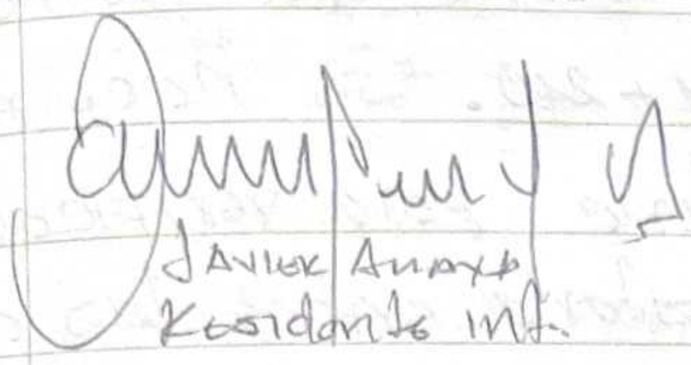
* Personal de obra: 2 residentes de obra - 2 sociales - 4 operadores - 1 maestro - 4 ayudantes - 1 cadenero - 1 topografo - especialista de pavimentos - 2 sst.

* Equipos = 1 motoniveladora Komatsu - 1 retro excavadora Cat. 420E - 1 carrotanque - 1 vibrocompactador Hamm. camioneta doble cabina.

* Clima = Se presentan lluvias desde las 2pm a las 4 pm.

Nota: Durante la jornada el contratista conto con el laboratorio de Echeverry los cuales realizaron el control de calidad del tramo de prueba con la toma de muestras "briquetas" para ensayo de compresion

inconfinada., se toman humedad del material homogenizado con el producto quimico.


JAVIER ANAYA
Residente Int.

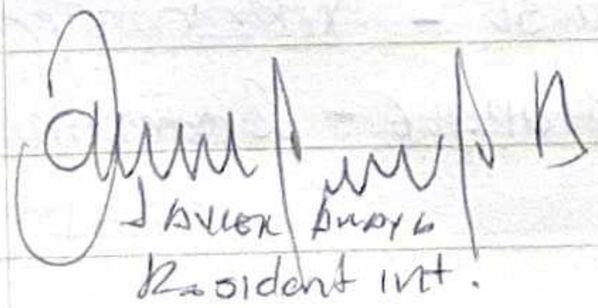
09 de octubre. del 2025.

* Actividades de obra: Se hace humedecimiento manual del tramo estabilizado. Se realiza conformación manual, limpieza y descapote de las cunetas naturales existentes en los costados derecho e izquierdo y de esta manera garantizar la escorrentia de agua lluvias. Se verifica en conjunto interventoria y contratista el estado estructural del tramo intervenido, se evidencia saturacion del material estabilizado " ahuellamiento". Se habilita el trafico a las 4:00 pm. se informa a la gente de la comunidad y a la alcaldia de cabrera por medio del secretario de planacion Ing. Edwin Oviedo. Se realizan actividades de Roceria y limpieza "descolmatacion" en alcantarilla. " "

* Personal de obra: Residente obra. profesional social. 5 operadores - 1 maestro - 4 ayudantes - 2 auxiliares de trafico.

* Equpos de obra: 2 motoniveladoras - 1 retro excavadora cat 420E, 1 carrotanque - 1 vibrocompactador Ham. 1 camioneta doble cabina.

* Clima: Se presentan lluvias en horas de la tarde despues de la 3:00 pm.


JAVIER ANAYA
Residente Int.

Viernes 10 de octubre. 2025.
Actividades de obra: Se realizo la conformación de las cunetas borde izquierdo y derecho del tramo estabilizado K11+170 al K11+240. Se hace recorrido junto con contratista-interventoria. para verificación del siguiente tramo el cual estaria entre las abscisas K10+960 al K11+060.
* Personal de obra. 5 operadores - 1 maestro - 4 ayudantes 2 auxiliares de trafico - residente obra - profesional social.
* Equipos de obra: 2 Motoniveladoras Komatsu - Vibro Compactador Hamm - Retroexcavadora Cat 420E - camioneta doble cabina y carrotanque - Herramienta menor.
* Clima: lluvia en horas de la mañana y en horas de la tarde.

Jairo Arias
Residente SST.

Martes 14 de octubre 2025.
Actividades de obra: Se realizan actividades de roseria en los dos costados tramo 2 entre abscisas K10+960 al K11+060. Se realiza descapote manual en los dos costado de la via y se realizo limpieza manual de la cuneta costado izquierdo.

* Personal obra: Residente de obra - profesional social. 5 operadores - 1 maestro y 4 ayudantes - 2 operadoras viales.

* Equipo. 2 Motoniveladoras Komatsu - Vibrocompactador Hamm retro excavadora Cat 420E - carrotanque - 2 camionetas doble cabina.

* Clima: Se presentan lluvias leves en la mañana.

Javier Amaya
Residente obra

Miercoles 15 de octubre 2025

Actividades de obra: Se continua con la adecuacion de los bordes de la via "limpieza y retiro de vegetacion entre abscisas K10+960 a K11+060 tramo 2. Se realiza limpieza y conformacion de cunetas Trama 1 "tramo de prueba" - Se realiza limpieza de alcantarillas tramo 1 abscisa K11+000

* Personal de obra: Residente de obra, profesional social, 5 operadores, maestro, 4 ayudantes, 2 auxiliares de trafico.

* Equipos de obra: 2 motoniveladoras - 1 retroexcavadora cat 420E - Vibro compactador - carro tanque - 2 camionetas doble cabina

* Clima: Se presentan lluvia fuertes en horas de la mañana

Javier Amaya
Residente Sst.

Jueves 16 de octubre de 2025.

Actividades de obra: Se continua con limpieza de alcantarillas tramo 2 K11+000, se continua con limpieza de borde de la via y retiro de vegetacion entre abscisas K10+960 al K11+060, Se inicia limpieza de alcantarilla K10+960 tramo 2

* Se realiza instalacion de cinta de seguridad en ambos costados de la via y de esta manera implementar señalizacion PMT.

* Personal de obra: Residente de obra. 5 operadores - 1 maestro - 4 ayudantes - 2 auxiliares trafico
* Equipo de Obra: 2 motoniveladoras - 1 retro excavadora - 1 vibrocompactador - 1 carrotanque - 2 camionetas doble cabina.
* Clima: Se presentan lluvias en horas de la mañana.

Javier Arroyo
Residente int

Viernes 17 de octubre de 2025
Actividades de obra: Se realiza reunion con la comunidad y la alcaldia de cabrera con el fin de aclarar inquietudes de los trabajos a realizar para el tramo de prueba y de los cierres viales. Se propone realizar reunion el dia lunes 20 de octubre de 2025 a los 8am con la presencia de la interventoria - rccu - alcaldia y comunidad.
Se continua con la limpieza de alcantarillas K10+960 a K11+160. Se inician actividades de raceria entre las abscisas K10+860 y K11+960 en los dos costados, se realiza limpieza de cunetas del tramo estabilizado entre las abscisas K11+170 y K11+240 en los dos costados
* Personal de obra: Residente obra - profesional social - 5 operadores - 1 maestro - 4 ayudantes - 2 auxiliares de trafico -
* Equipos de obra: 2 motoniveladoras - 1 retroexcavadora - 1 vibrocompactador - 1 carrotanque - 2 camionetas doble cabina
* Clima = Se presentan fuertes lluvias entre las 11 de la mañana y la una de la tarde.

Javier Arroyo
Residente interventoria

Sabado 18 de octubre de 2025

Actividades de obra: Se continua con la conformación de cunetas costado derecho entre las abscisas K11+000 al K11+040. frente 1, se continua con limpieza de alcantarillas K10+960 y K10+990, se realiza descapote de la vía en los dos costados K10+900 y K10+940 y rasqueria entre estas abscisas.

* Personal: Residente de obra - 5 operadores - 1 maestro - 4 ayudantes - 2 auxiliares trafico - profesional social.
* Equipos de obra: 2 motoniveladoras - 1 retroexcavadora - 1 vibrocompactador - 1 carrotanque - 2 camionetas doble Cabina.
* Clima: Se presentan lluvias en horas de la tarde.

Jorge Arroyo
Residente int

Lunes 20 de octubre de 2025.

Actividades de obra: Se realiza reunion en el cual participan la comunidad de Nuñez, ICCU - contratista - alcaldia y la interventoria. La comunidad solicita se le informe el alcance de ejecución, interventoria informa que el proyecto se encuentra en las fases de caracterización vial y ensayos y que una vez se finalice con estas fases el contratista informara el alcance real a intervenir.

* Se continua con limpieza de alcantarillas K10+960 K10+990 y K11+160 - se realiza descapote entre las abscisas K10+900 al K10+960 en sus dos costados.
* Personal de obra: Ing residente - profesional social 5 operadores - 1 maestro - 4 ayudantes - 2 auxiliares trafico
* Equipos en obra: 2 motoniveladoras - Vibrocompactador 1 retro excavadora - 1 carrotanque - Camionista doble cabina.

Climas lluvias en horas de la mañana

Javier Amaya
Residente ind

Martes 21 de octubre del 2025.
Actividades de obra: Se realiza instalación de afirmado para mejoramiento de vía estabilizado entre las abscisas K10+960 a K11+040
* Personal de obra: Ingeniero residente - Profesional Social 5 operadores. 1 maestro - 5 ayudantes - 2 auxiliares de tráfico.
* Equipo de obra: 2 motoniveladoras - 1 retroexcavadora llantas - 1 vibrocompactador - 1 carrotanque - 2 camionetas doble cabina.
* Clima: Seco en horas de la mañana, se presentan fuertes lluvias en horas de la tarde.

JAVIER AMAYA
Residente ind

Miércoles 22 de octubre del 2025.
* Actividades de obra: Se realizan actividades de Explanación y excavaciones replanteo de vía correspondientes al ítem de afirmado. se realiza el mantenimiento de rasante existente la cual se homogeneiza con el material remanente "afirmado" para esto se realiza escarificación al suelo existente a una capa de 15 cm de espesor, se realiza la distribución del cemento y nuevamente se realizo la homogeneización del material para posteriormente aplicar el porcentaje de químico diluido con agua, se extiende y conforma el material homogenizado y se compacta
Nota: Se solicita al contratista dar una buena compactación al material y capa estabilizada, también se recomienda mejorar la compactación de los hombros viales. ya que

*Se evidencia compactacion deficiente.
*Personal obra: Ingeniero residente. profesional social - 5 operadores - 1 maestro - 5 ayudantes - 2 auxiliares de trafico
* Equipo: 2 motoniveladoras - 1 retroexcavadora - 1 vibro compactador - 1 carrotanque - 2 camionetas doble cabina.
*Clima: Seco en horas de la mañana. y fuertes lluvias en horas de la tarde.

Javier Amaya
Residente int.

Jueves 23 de Octubre del 2025.
Actividades de obra: Se realiza el transporte, extendida y compactacion del material remanente "Afirmado" entre las abscisas . Nota: Se solicita al contratista entregar la caracterizacion del material de afirmado donde se de cumplimiento a las especificaciones Invias para afirmado. Sobre el mismo sector se realiza actividades de conformacion de cunetas y rocerio.

*Personal de obra: Ingeniero residente, profesional social, 5 operadores, 1 maestro, 5 ayudantes, 2 auxiliares de trafico.
*Equipo de obra: 2 motoniveladoras. 1 retroexcavadora. 1 vibrocompactador. 2 carrotanques, 2 camionetas.
*Clima: Se presentan fuertes lluvias en horas de la tarde.

Javier Amaya
Residente int.

Viernes 24 de octubre del 2025.

* Actividades de obra: Se realiza extendida de material remanente afirmado sobre la subrasante existente entre las abscisa K111+000 al K0+840, posteriormente se realiza la escarificacion tanto al material remanente como al suelo existente (15cm a suelo existente y 10 cm de material remanente), se homogeniza estos dos materiales y se realiza la distribucion de cemento segun diseños por m^3, nuevamente se realiza la homogenizacion del suelo + remanente + cemento para Finalmente aplicar el producto quimico diluido en agua, se Finaliza con el extendido y cerrado del suelo estabilizado para de esta manera ser compactado

Notas: Durante la ejecucion del presente tramo se presentaron Fuertes lluvias por lo que el material presento una gran saturacion por encima de la humedad optima dificultando el proceso de compactacion. Por lo anterior solicitamos desde interventoria se de cumplimiento a las especificaciones Invias establecidas en el Art. 237 Estabilizacion de suelos con productos quimicos no tradicionales donde se indica lo siguiente:

- Art. 237.3 Equipos: El constructor debe garantizar los equpos necesarios para la escarificacion y la disgregacion del material, la elaboracion de la mezcla (Planta de mezcla o maquina estabilizadora), motoniveladora, compactadores vibratorios y neumaticos, carrotanques para aplicar agua o aditivos y el material de curado de la capa compactada
- Art. 237.4: Ejecucion de los trabajos: Los documentos del proyecto deben indicar si se requiere la instalacion de una capa de proteccion, sus caracteristicas de acuerdo con los lineamientos del mismo y la finalidad para la cual se implementa (impermeabilizacion, proteccion al trafico seguridad etc), aquellas capas estabilizadas que se proyecten para uso directo del transito deben demostra

su resistencia frente a factores climaticos y del transito. asi mismo tener en cuenta los siguientes articulos (237.4.5.1 Disgregacion del material, Art. 237.4.5.2 Aplicacion del producto quimico - Art. 237.4.5.3 Mezcla - 237.4.7. Extension y conformacion - 237.4.9 Compactacion)
Por lo anterior el tramo ejecutado el dia de hoy queda bajo observacion.

Nota 2. Se realizo recorrido para definir los tramos a intervenir teniendo en cuenta el alcance de ejecucion en los tramos de cabrera. Este recorrido se realizo con la compañia de la alcaldia - comunidad - contratista e interventoria.
Nota 3: Solo se liberan 2 km de via en la provincia de nuños mientras el contratista define el alcance real de ejecucion para el municipio de cabrera.
* Personal de obra: Ingeniero residente, profesional social, 3 operadores, 1 maestro, 5 ayudantes, 2 controladoras viales.
* Maquinaria: 1 vibrocompactador - 1 vibrocompactador 1 Motoniveladora - 1 retroexcavadora - 1 carrotanque. Herramienta menor.
* Clima = Se presenta dia soleado. y fuertes lluvias despues de la 11:00 am hasta la 2:00 pm.

Javier | Arroyo
Residente Int.

* Sabado 25 de octubre de 2025.
Actividades de obra: Se realizan actividades de descole en el tramo intervenido K11+000 al K10+840., se evidencia que el trama presenta una alta saturacion
* Personal de obra: Residente de obra, profesional social.

3 operadores, 1 maestro, 5 ayudantes, 2 controladoras viales.
* Maquinaria: Vibrocompactador - motoniveladora - retroexcavadora carro tanque - Herramienta menor.
Clima: Se presentan lluvias leves.

Lunes 27 de octubre del 2025.
Actividades de obra: Se realizan actividades de conformación y compactación en el tramo en observación entre las abscisas K11+000 al K10+840 / Se realizan actividades de limpieza de alcantarilla en la abscisa , se realizan actividades de conformación de alcantarilla entre las abscisas K11+000 al K10+840 en sus dos costados
* Personal: Residente obra - profesional social - 3 operadores - 1 maestro - 5 ayudantes - 2 controladoras viales.
* Equipos y Herramientas: 1 vibrocompactador - 1 motoniveladora 1 retroexcavadora - 1 carrotanque - Herramienta menor.
* Clima: Se presentan fuertes lluvias en horas de la tarde

Javier Amaya
Residente int.

Martes 28 de octubre del 2025.
* Actividades de obra: Se continua con actividades de conformación y compactación en el tramo que corresponde a las abscisas K10+840 al K11+000.
* Personal de obra: Residente de obra - profesional social - 3 operadores - 1 maestro - 5 ayudantes - 2 controladoras viales.
* Equipos y Herramientas: 1 vibrocompactador - 1 motoniveladora 1 retroexcavadora - 1 carrotanque - Herramienta menor.
* Clima: Se presentan fuertes lluvias en horas de la tarde.

Javier Amaya
Residente int.

Miercoles 29 de octubre del 2025.

* Actividades de obra: Se realiza el transporte, extendida y compactacion de material de afirmado para mejoramiento de suelo existente entre las abscisas K12+270 al K12+300 - Se realiza escarificación del material remanente y del material existente "25cm" se realiza la distribución del cemento "4%" por m^3 y se homogeniza para posteriormente aplicar el insumo quimico PROESTECH diluido en agua. Finalmente se vuelve a mezclar para su compactación Final.

Nota: Se realizo control de calidad por parte del contratista con los ensayos de DLW deflectometro de impacto y el ensayo de densidades con cono de arena para el tramo comprendido entre las abscisas K11+240 al K11+170 y el tramo entre las abscisas K11+000 al K11+080, durante en ensayo se evidencia que los hombros presentan bajas compactaciones por lo que interventoria recomienda mejorar la compactación garantizando la resistencias en el total del ancho de calzado.

Nota 2: Mediante oficio enviado por el ICCU se solicita al contratista parar actividades del capitulo de mantenimiento de rasante, esto teniendo en cuenta que a la fecha el contratista no ha realizado la entrega de los presupuestos, diseños, tramos a intervenir y alcance
Por lo anterior interventoria informa al contratista que queda bajo la responsabilidad de ellos cualquier intervencion a realizar. y que esta no se liberara para pagos.

* Personal de obra: Residente de obra - inspectora Soci
3 operadores - 1 maestro - 5 ayudantes - 2 controladora
viales -
* Equipos y herramientas: 1 vibrocompactador - 1 motoni
lladora - 1 retroexcavadora - 1 carrotanque - Herramient
menor
* Clima: Se presenta día soleado.

Javier Arroyo
Residente int

Jueves 30 de octubre del 2025.
* Actividades de obras El contratista realiza transporte, exten
y compactación de material de afirmado para el T1 de
Calzada abscisas K12+270 a/ K12+170./ Se realizan
actividades de conformación de cunetas entre las
abscisas K12+270 a/ K12+170 costado izq.
* Nota: El contratista informa que realizara trabajos
entre estas abscisa K12+270 a/ K12+170 y de esta
manera terminar el material que tiene en bodega.
ede teniendo en cuenta la solicitud realizada por el
instituto ICCU donde solicita no realizar actividades
hasta que se finalice las fase 1 y 2 de caracterización
vial y ensayos donde se entregaen los informes finales.
* Personal: Residente de obra- profesional social. 3
operadores - 1 maestro - 5 ayudantes - 2 controladoras viales.
* Equipos y herramientas: 1 vibrocompactador - 1 motoniveladora.
1 retroexcavadora - 1 carrotanque - Herramienta menor
clima: Se presentan lluvias en horas de la tarde.

Javier Arroyo
Residente int.

Viernes 31 de octubre del 2025.

Actividades de obra: Durante el comite el contratista nos informa que se siguen realizando actividades en obra en el T1 de cabrera entre abscisas Km2+270 al Km2+190 debido a que en bodega cuenta con bultos de cementos los cuales se pueden dañar. interventoria solicita al contratista que se deben cumplir las indicaciones de interventoria teniendo en cuenta que desde el pasado miercoles 29 de octubre se solicito el no continuar con actividades de obra. Contratista informa que se terminara este tramo para gastar el insumo de bodega y que se detendran actividades, tambien solicita le disculpen por no acatar lo indicado.

* Personal de obra: Residente de obra - profesional social 3 operadores - 1 maestro - 5 ayudantes - 2 controladores viales

* Equipos y Herramientas: 1 vibrocompactador - 1 motoniveladora - 1 retroexcavadora - 1 carrotanque - Herramienta menor.

Clima: Se presentan lluvias en hora de la tarde.

Javier Pinzon
Residente int

11.3 PÓLIZAS

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-06
ICCU	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	ACTA APROBACION DE PÓLIZAS	FECHA	4/03/2025

Tipo de garantía (Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015):	Contrato de seguro contenido en una póliza	
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	
Otra:		

Contrato No:	140 DE 2025
Convenio No:	
Resolución No:	
Contratista o responsable:	CONSORCIO VICGER 2021 NIT. 901.902.610-2
Garantía No:	NB-100367736 ANEXO 2 CERTIFICADO No. 72427007 CUMPLIMIENTO NB-100095036 ANEXO 02 CERTIFICADO No. 72427009 RCE
Garantía emitida por:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Fecha de expedición de la garantía	27 DE MAYO DE 2025
Fecha de aprobación de la garantía:	06 DE JUNIO DE 2025
Razón de la aprobación:	ACTA DE INICIO

CLASE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$6.449.350.737,00	2025	04	02	2026	09	06
ANTICIPO	$9.674.026.106,10	2025	04	02	2026	03	09
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$1.612.337.684,35	2025	04	02	2029	03	09
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	$725.674.942,25	2026	03	09	2029	03	09
ESTABILIDAD DE LA OBRA	$9.674.026.106,10	2026	03	09	2028	03	08
RCE	$1.612.337.684,00	2025	04	02	2026	09	03

Notas u observaciones:

- Se aprueban las pólizas citadas en la referencia por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos, de acuerdo con el documento de la referencia.

Juan Ospina

JUAN DAVID OSPINA ORTEGÓN
Subdirector Técnico - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

Reviso y elaboró: Jonathan Fernando López Pachón – Profesional Universitario - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU
VoBo: Andres Alberto Torres Maldonado – Asesor Externo – Dirección Juridica – ICCU

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.05.27 13:03:51 -05:00

Código de Seguridad: QOTSZ7520nMp+Q80wFk3RA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2020-1127-P-06-PPRS10000000017-D003

No. PÓLIZA	RE-100055056	**No. ANEXO**	2	**No. CERTIFICADO**	72427880	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	27/05/2025	**SUC. EXPEDIDORA**	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/04/2025	24:00 Horas Del	09/03/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VICGER 2021	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.502.630-2
DIRECCIÓN	KM 2.5 VIA COTA-CHIA VEREDA CERCA DE PIEDRA VIA LAS PAULINAS	**TELÉFONO**	3002889435
ASEGURADO	CONSORCIO VICGER 2021	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.502.630-2
DIRECCIÓN	KM 2.5 VIA COTA-CHIA VEREDA CERCA DE PIEDRA VIA LAS PAULINAS	**TELÉFONO**	3002889435
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	90.010.722.073-7
DIRECCIÓN	...	**TELÉFONO**	....

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS SEGUN ACTA DE INICIO CON FECHA DEL 02-04-2025 APLICABLE AL CONTRATO

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.ICCU-CTO-140 DE 2025 , CUYO OBJETO ES INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMARÁN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA , LOTE 3

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA (CONSORCIO VICGER 2021), EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	1.612.337.684,00	1.612.337.684,00	1.612.337.684,35	2.756.434,84
PATRONAL	1.612.337.684,00	1.612.337.684,00	1.612.337.684,35	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	1.612.337.684,00	1.612.337.684,00	1.612.337.684,35	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	1.612.337.684,00	1.612.337.684,00	1.612.337.684,35	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 1.612.337.684,35	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
AGENCIA GUIBBONS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	2.756.434,84
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	2.756.434,84
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	524.672,62
TOTAL A PAGAR	$	3.286.107,46

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 27/05/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
DIA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 68 - 34 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX: 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-66-PPSUS8R000000027-D001

No. PÓLIZA	RE-100095036	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	72427899	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/05/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/04/2025	24:00 Horas Del	09/01/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA) BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

SEGUROS A LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y PUENTES / AMP

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
No. RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.05.27 13:02:30 -05:00

Código de Seguridad: eVWRfr3B5xT+FQgcLDdcAQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N° 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 3835605 FAX: 2857220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

VINCULACIÓN DE VIGENCIA DE PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 12-08-2020 -1117-P-02-[illegible]

No. PÓLIZA	NB-100387738	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	73427887	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/05/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/04/2025	24:00 Horas Del	05/09/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIEGUES 2021	No. DOC. IDENTIDAD	901.082.618-2
DIRECCIÓN	KM 2.5 VIA COTA-CHIA VEREDA CERCA DE PIEDRA VIA LAS PAULINAS	TELÉFONO	3002886435
ASEGURADO	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA -	No. DOC. IDENTIDAD	900.258.711-1
DIRECCIÓN	CALLE 26 NO. 51 - 53	TELÉFONO	7491624
BENEFICIARIO	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA -	No. DOC. IDENTIDAD	900.258.711-1
DIRECCIÓN	CALLE 26 NO. 51 - 53	TELÉFONO	7491624

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS SEGUN ACTA DE INICIO CON FECHA DEL 02-04-2025 APLICABLE AL CONTRATO

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.ICCU-CTO-140 DE 2025, CUYO OBJETO ES INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMARÁN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, LOTE 3

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - VIOPAR SA - NIT: 800052110 (PART. 50,0 %)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/04/2025	24:00 Horas Del 05/09/2029	6.449.350.737,40	10.682.219,85
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/04/2025	24:00 Horas Del 05/09/2026	9.674.026.106,10	14.490.681,22
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/04/2025	24:00 Horas Del 05/09/2029	1.613.337.684,35	10.793.177,94
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 05/09/2026	24:00 Horas Del 05/09/2029	725.678.042,25	1.486.420,76
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 05/09/2026	24:00 Horas Del 05/09/2035	9.674.026.106,10	30.556.883,54
		TOTAL ASEGURADO	$ 28.135.485.576,20	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
AGENCIA GUERRON LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	76.197.381,91
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	76.197.381,91
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	14.197.386,58
TOTAL A PAGAR	$	90.663.168,49

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONDICIONES DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 27/05/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA)

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12/13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MARINA - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.870

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta creciendo responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
DIA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 69- 34 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX: 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-0001

No. PÓLIZA	RR-100367736	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	72422807	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/05/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/04/2025	24:00 Horas Del	09/01/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 2 - GAB INGENIERIA S.A.S - NIT: 900591649 (PART. 10,0 %)
INTEGRANTE 3 - BALLESTAS BEROCIO GERMAN - CC: 19138735 (PART. 40,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO VIOGER 2021)

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

SIN VICIOS A LA CASA MATRIZ EN VIRTUD DE LA INFRAESTRUCTURA Y PLAZO / AM

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100367736** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VICGER 2021** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - / INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA -** , expedida por la Compañía en **27/05/2025**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **27** dias del mes **MAYO** del año **2025**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO
Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

11.4 RELACIÓN DE COSTOS CONTRACTUALES

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

ELABORACIÓN DE CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES LOTE 3: INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA , EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

ANÁLISIS DETALLADO DE INVERSIÓN DEL COMPONENTE : CARACTERIZACIÓN VIAL Y ENSAYOS

COSTOS DE PERSONAL

CLASIFICACIÓN	REMUNERACIÓN MENSUAL	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)						PRESENTE ACTA				ACUMULADO				% EJECUTADO
PERSONAL PROFESIONAL		CAT	CANTIDAD	% DE DEDICACIÓN TOTAL	Tiempo en Meses	Factor Multiplicador	VALOR TOTAL	CANTIDAD	Tiempo en Meses	% DE DEDICACIÓN TOTAL	VALOR	CANTIDAD	Tiempo en Meses	% DE DEDICACIÓN TOTAL	VALOR	
Director	$ 9.500.000,00	-	1,0	50%	3,00	2,30	$ 32.775.000,00	1,0	1,00	50%	$ 10.925.000,00	1,00	3,00	50%	$ 32.775.000,00	100,00%
Especialista en Pavimentos	$ 6.500.000,00	-	3,0	50%	3,00	2,30	$ 67.275.000,00	1,0	1,00	50%	$ 7.475.000,00	1,00	3,00	50%	$ 22.425.000,00	33,33%
Especialista en Geotecnia	$ 6.500.000,00	-	3,0	40%	3,00	2,30	$ 53.820.000,00	1,0	1,00	40%	$ 5.980.000,00	1,00	3,00	40%	$ 17.940.000,00	33,33%
Profesional Gestor Social	$ 5.800.000,00	-	5,0	50%	3,00	2,30	$ 100.050.000,00	1,0	1,00	50%	$ 6.670.000,00	1,00	3,00	50%	$ 20.010.000,00	20,00%
Profesional SISO	$ 5.000.000,00	-	1,0	30%	3,00	2,30	$ 10.350.000,00	1,0	1,00	30%	$ 3.450.000,00	1,00	3,00	30%	$ 10.350.000,00	100,00%
Ingeniero SIG	$ 5.800.000,00	-	1,0	100%	2,00	2,30	$ 26.680.000,00	1,0	1,00	100%	$ 13.340.000,00	1,00	2,00	100%	$ 26.680.000,00	100,00%
Ingeniero Residente	$ 3.000.000,00	-	1,0	100%	3,00	2,30	$ 20.700.000,00	1,0	1,00	100%	$ 6.900.000,00	1,00	3,00	100%	$ 20.700.000,00	100,00%
						SUBTOTAL	$ 311.650.000,00				$ 54.740.000,00				$ 150.880.000,00	48,41%
Inspector	$ 2.500.000,00	-	5,0	100%	2,00	2,30	$ 57.500.000,00	1,0	1,00	100%	$ 5.750.000,00	1,00	1,0	1,0	$ 5.750.000,00	10,00%
Topografo	$ 2.950.000,00	-	0,0	100%	2,00	2,30	$ -									
Cadenero 1	$ 2.000.000,00	-	0,0	100%	2,00	2,30	$ -									
Secretaria	$ 1.700.000,00	-	1,0	100%	2,50	2,30	$ 9.775.000,00	1,0	1,00	100%	$ 3.910.000,00	1,00	1,0		$ 3.910.000,00	40,00%
						SUBTOTAL	$ 67.275.000,00				$ 9.660.000,00				$ 9.660.000,00	14,36%
						*TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A) * (B) = (1)*	$ 378.925.000,00				$ 64.400.000,00				$ 160.540.000,00	42,37%

2. OTROS COSTOS

DESCRIPCIÓN	CONTRACTUAL					PRESENTE ACTA				ACUMULADO				% EJECUTADO
	UNIDAD	Duración	Cantidad	VR. UNITARIO POR DÍA	VALOR TOTAL	CANTIDAD	Tiempo en Meses		VALOR	CANTIDAD	Tiempo en Meses		VALOR	
Alquiler GPS manual	Mes	3,00	5,00	$ 2.415.000,00	$ 36.225.000,00									0,00%
Alquiler PC Alto Rendimiento y Software SIG	Mes	3,00	1,00	$ 2.500.000,00	$ 7.500.000,00									0,00%
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Unidad	3,00	1,00	$ 2.000.000,00	$ 6.000.000,00									0,00%
Alquiler Vehículos (Vehículo tipo Pickup 4x4 o camioneta cuyo modelo no puede ser inferior a el año 2010, con capacidad mínima para cinco (5) pasajeros (incluye peajes y conductor)) - Para Caracterización	Equipos	3,00	5,00	$ 4.800.000,00	$ 72.000.000,00									0,00%
Subtotal Otros Costos (2)					$ 121.725.000,00									0,00%

TOMA DE MUESTRAS, ENSAYOS DE LABORATORIO Y MATERIAL DE MEZCLA PARA PRUEBAS

3. ENSAYOS DE LABORATORIO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONTRACTUAL				PRESENTE ACTA				ACUMULADO				% EJECUTADO
		-	Cantidad	VR. UNITARIO POR DÍA	VALOR TOTAL	UNIDAD	CANTIDAD		VALOR	UNIDAD	CANTIDAD		VALOR	
Laboratorio														
Apiques (incluye por unidad: elaboración, transporte, CBR in situ, CBR laboratorio)	UN		514	$ 620.000,00	$ 318.724.285,71				$ -	UN	496,00		$ 307.520.000,00	96%
Granulometria	UN		514	$ 215.000,00	$ 110.525.357,14				$ -	UN	495,00		$ 106.425.000,00	96%
Contenido de Humedad	UN		514	$ 50.000,00	$ 25.703.571,43				$ -	UN	495,00		$ 24.750.000,00	96%
Límites e índice de plasticidad	UN		514	$ 155.000,00	$ 79.681.071,43				$ -	UN	495,00		$ 76.725.000,00	96%
Ph de los suelos	UN		514	$ 95.000,00	$ 48.836.785,71				$ -	UN	495,00		$ 47.025.000,00	96%
Determinación del contenido de materia orgánica oxidable de un suelo por el método del permanganato potásico o mediante el ensayo de pérdida por ignición	UN		514	$ 90.000,00	$ 46.266.428,57				$ -	UN	504,00		$ 45.360.000,00	98%
Relación de humedad-peso unitario seco en los suelos (ensayo modificado de compactación, incluye mezclas de suelo con estabilizantes químicos no convencionales cuando aplique)	UN		514	$ 250.000,00	$ 128.517.857,14				$ -	UN	129,00		$ 32.250.000,00	25%
Resistencia a la compresión en Mpa, conforme a la INV-E 632 para 7 días, 14 días y 28 días y capilaridad de muestras	UN		1.542	$ 750.000,00	$ 1.156.660.714,29	UN	355		$ 265.875.000,00	UN	962,50		$ 721.875.000,00	62%
				Total Ensayos	$ 1.914.916.071,43				$ 265.875.000,00				$ 1.361.930.000,00	71%
Producto para Ensayo de Muestras														
Cemento para ensayo de probetas	KG		73	$ 730,00	$ 53.610,31									0%
Cal para ensayo de probetas	KG		73	$ 1.650,00	$ 121.173,98									0%
Producto químico tipo 1 - incluyendo agua, (la elección del estabilizante y su cantidad dependerá del diseño).	LT		4	$ 1.243.882,17	$ 4.975.528,67									0%
Producto químico tipo 2.1 - incluyendo agua, (la elección del estabilizante y su cantidad dependerá del diseño).	KG		12	$ 1.262,85	$ 15.154,21									0%
Producto químico tipo 2.2 - incluyendo agua, (la elección del estabilizante y su cantidad dependerá del diseño).	KG		12	$ -	$ -									0%
Producto químico tipo 3.1 - incluyendo agua, (la elección del estabilizante y su cantidad dependerá del diseño).	LT		4	$ 1.014.516,65	$ 4.058.066,60									0%
Producto químico tipo 3.2 (relacionados con nanotecnologia) - incluyendo agua, (la elección del estabilizante y su cantidad dependerá del diseño).	KG		12	$ 77.350,00	$ 928.200,00									0%
Producto químico tipo 3.3 - incluyendo agua, (la elección del estabilizante y su cantidad dependerá del diseño).	LT		4	$ 172.550,00	$ 690.200,00									0%
Producto químico tipo 3.4 (relacionados con polimeros) - no incluye agua, (la elección del estabilizante y su cantidad dependerá del diseño).	LT		4	$ -	$ -									0%
Producto químico polimeros tipo 3.4 - no incluye agua, incluye transporte (la elección del estabilizante y su cantidad dependerá del diseño)	KG		12	$ 107.100,00	$ 1.285.200,00									0%
Producto químico tipo 4.1 - incluyendo agua, (la elección del estabilizante y su cantidad dependerá del diseño).	LT		4	$ 238.000,00	$ 952.000,00									0%
Producto químico tipo 4.2 - incluyendo agua, (la elección del estabilizante y su cantidad dependerá del diseño).	LT		4	$ 5.717,95	$ 22.871,80									0%
Producto químico sales inorganicas tipo 4.3 NO incluye agua, incluye transporte, (la eleccion del estabilizante y su cantidad dependera del diseño)	LT		4	$ 4.915,89	$ 19.663,56									0%
Producto químico sales inorganicas IMPERMEABILIZANTE tipo 4.3 NO incluye agua, incluye transporte, (la eleccion del estabilizante y su cantidad dependera del diseño)	LT		4	$ 4.915,89	$ 19.663,56									0%
Producto químico aceites sulfonados - sales orgánicas tipo 5.1 - NO incluyendo agua, incluye transporte, (la elección del estabilizante y su cantidad dependerá del diseño).	LT		4	$ 1.763.580,00	$ 7.054.320,00									0%
Producto químico Aceites sulfonados tipo 5.2 - no incluye agua, incluye transporte, (la elección del estabilizante y su cantidad dependera del diseño).	KG		12	$ 77.350,00	$ 928.200,00									0%
Producto químico aceites sulfonados tipo 5.3, incluye agua, incluye transporte, (la elección del estabilizante y su cantidad dependerá del diseño).	LT		4	$ 312.560,79	$ 1.250.243,15									0%
Producto químico aceites sulfonados - sales orgánicas tipo 5.4 - NO incluyendo agua, incluye transporte, (la elección del estabilizante y su cantidad dependerá del diseño).	LT		4	$ 325.834,00	$ 1.303.336,00									0%
				Total Productos	$ 23.677.432,00									0%
Subtotal Otros Costos (3)					$ 1.938.593.503,43				$ 265.875.000,00				$ 1.361.930.000,00	70%
Presupuesto						PRESENTE ACTA				ACUMULADO				
TOTAL COSTOS (1) + (2) + (3)= (4)					$ 2.439.243.503,43				$ 330.275.000,00				$ 1.522.470.000,00	62%
IVA (4) * 19% = (5)					$ 463.456.265,65				$ 62.752.250,00				$ 289.269.300,00	62%
COSTO TOTAL					$ 2.902.699.769,00				$ 393.027.250,00				$ 1.811.739.300,00	62%

11.5 CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS

ONAC ACREDITADO

ONAC ACREDITA A:

E.I.E. ECHEVERRY INGENIERIA Y ENSAYOS S.A.S

NIT. 830.068.897-3

Calle 245 # 7-25, Usaquén, Bogotá D.C.
Colombia

La acreditación de este organismo de Evaluación de la Conformidad se ha realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma internacional:

ISO/IEC 17025:2017.
Requisitos generales para la competencia de laboratorios de calibración y de ensayo.

Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo de este certificado, identificado con el código:

09-LAB-017

Esta Acreditación está cubierta por los Acuerdos de Reconocimiento Multilateral suscritos por ONAC con

IAAC

ilac-MRA

ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA

Fecha de publicación del Otorgamiento:	2010-06-01
Fecha de Renovación:	2023-10-18
Fecha de publicación última actualización:	2025-04-11
Fecha de vencimiento:	2028-10-17

La vigencia de este certificado puede ser verificada en onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo o escaneando el código QR

Director Ejecutivo (E)

FR 3.5.3-06 V5 Aprobado 2023-07-18

ANEXO DEL CERTIFICADO

E.I.E. ECHEVERRY INGENIERIA Y ENSAYOS S.A.S
09-LAB-017
ACREDITACIÓN ISO/IEC 17025:2017
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

ENSAYOS EN SEDE PERMANENTE

SEDE	Calle 245 # 7-45, Bogotá D.C., Colombia					
CÓDIGO SECTOR GENERAL	**CÓDIGO SECTOR ESPECÍFICO**	**ENSAYO**	**TÉCNICA**	**SUSTANCIA, MATERIAL, ELEMENTO O PRODUCTO A ENSAYAR**	**INTERVALO DE MEDICIÓN**	**DOCUMENTO NORMATIVO**
L09	C58	Determinación del contenido orgánico en suelos mediante pérdida por ignición	Gravimetría	Suelo	0,0 % a 60 % (0,0 g/100 g a 60 g/100 g)	INV E-121:2013
L09	C58	Determinación en el laboratorio del contenido de agua (humedad) del suelo, roca y mezclas de suelo-agregado	Gravimetría	Suelo, roca y mezclas de suelo-agregado	0,3 % a 256,1 % (0,3 g/100 g a 256,1 g/100 g)	INV E-122:2013 NTC 1495:2013
L09	C58	Análisis granulométrico de suelos por tamizado	Gravimetría	Suelo	0,0 % a 100 % (0,0 g/100 g a 100 g/100 g)	INV E-123:2013 NTC 1522:1979
L09	C58	Determinación del límite líquido de los suelos	Gravimetría	Suelo	NP a 350,3 % (NP a 350,3 g/100 g)	INV E-125:2013, Método A NTC 4630:1999, Método A
L09	C58	Límite plástico e índice de plasticidad de suelos	Gravimetría	Suelo	Límite plástico: NP a 200,8 % (NP a 200,8 g/100 g) Índice de plasticidad: NP a 205,1% (NP a 205,1 g/100 g)	INV E-126:2013 NTC 4630:1999 Numerales 16 a 19
L09	C58	Determinación de los factores de contracción de los suelos	Gravimetría	Suelo	7 % a 74,9 % (7 g/100 g a 74,9 g/100 g)	INV E-127:2013 NTC 1503:2001
L09	C58	Determinación de la gravedad específica de las partículas sólidas de los suelos y del llenante mineral, empleado un picnómetro con agua	Gravimetría	Suelo y agregado	1,540 a 2,930	INV E-128:2013
L09	C58	Equivalente de arena de suelos y agregados finos	Volumetría	Suelo y agregado	5 % a 98 % (5 mL/100 mL a 98 mL/100 mL)	INV E-133:2013
L09	C58	Relaciones de humedad - peso unitario seco en los suelos (Ensayo modificado de compactación)	Gravimetría	Suelo y agregado	7,77 kN/m^3 a 23,00 kN/m^3	INV E-142:2013
L24	C58	CBR de suelos compactados en el laboratorio y sobre muestra inalterada	Mecánica	Suelo y agregado	3 % a 120 % (3,0 MPa/100 MPa a 120 MPa/100 MPa)	INV E-148:2013 NTC 2122:2013

Esta Acreditación está cubierta por los Acuerdos de Reconocimiento Multilateral suscritos por ONAC con

ANEXO DEL CERTIFICADO

E.I.E. ECHEVERRY INGENIERIA Y ENSAYOS S.A.S
09-LAB-017
ACREDITACIÓN ISO/IEC 17025:2017
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

SEDE	Calle 245 # 7-45, Bogotá D.C., Colombia					
CÓDIGO SECTOR GENERAL	**CÓDIGO SECTOR ESPECÍFICO**	**ENSAYO**	**TÉCNICA**	**SUSTANCIA, MATERIAL, ELEMENTO O PRODUCTO A ENSAYAR**	**INTERVALO DE MEDICIÓN**	**DOCUMENTO NORMATIVO**
L09	C58	Determinación de la humedad de los suelos empleando un probador con carburo de calcio	Física	Suelo	1 % a 37 % (1 g/100 g a 37 g/100 g)	INV E-150:2013
L24	C58	Consolidación unidimensional de los suelos	Mecánica	Suelo	25 kPa a 1600 kPa	INV E-151:2013 NTC 1967:2000
L24	C58	Compresión inconfinada en muestras de suelos	Mecánica	Suelo	42,89 kPa a 16 419 kPa	INV E-152:2013 NTC 1527:2000
L09	C58	Determinación de terrones de arcilla y partículas deleznables en los agregados	Gravimetría	Agregado	0 % a 1,97 % (0 g/100 g a 1,97 g/100 g)	INV E-211:2013 NTC 589:2000
L09	C58	Contenido aproximado de materia orgánica en arenas usadas en la preparación de morteros o concretos	Colorimetría	Agregado	1 a 5 adimensional	INV E-212:2013 Numeral 6.2 NTC 127:2000 Numeral 9.2
L09	C58	Análisis granulométrico de agregados gruesos y finos	Gravimetría	Agregado	0,0 % a 100 % (0 g/100 g a 100 g/100 g)	INV E-213:2013 NTC 77:2018
L09	C58	Determinación de la cantidad de material que pasa el tamiz de 75µm (N° 200) en los agregados pétreos mediante lavado	Gravimetría	Agregado	0,0 % a 100 % (0 g/100 g a 100 g/100 g)	INV E-214:2013 NTC 78:2019
L09	C58	Densidad Bulk (masa unitaria) y porcentaje de vacíos de los agregados en estado suelto y compacto	Gravimetría	Agregado	1113 kg/m^3 a 2093 kg/m^3	INV E-217:2013 NTC 92:2019
L09	C58	Resistencia al desgaste de los agregados de tamaños menores de 37.5 mm (1 ½ ") por medio de la máquina de los Ángeles	Gravimetría	Agregado	10 % a 80 % (10 g/100 g a 80 g/100 g)	INV-E 218:2013 NTC 98:2019
L09	C58	Resistencia al desgaste de los agregados gruesos de tamaños mayores de 19mm (¾") por medio de la máquina de los Ángeles	Gravimetría	Agregados	10 % a 80 % (10 g/100 g a 80 g/100 g)	INV E-219:2013 NTC 93 2022
L09	C58	Sanidad de los agregados frente a la acción de las soluciones de sulfato de sodio o de magnesio	Gravimetría	Agregados	1,1 % a 60 % (1,1 g/100 g a 60 g /100 g)	INV E-220:2013 NTC 126:2022

Esta Acreditación está cubierta por los Acuerdos de Reconocimiento Multilateral suscritos por ONAC con

ANEXO DEL CERTIFICADO

E.I.E. ECHEVERRY INGENIERIA Y ENSAYOS S.A.S
09-LAB-017
ACREDITACIÓN ISO/IEC 17025:2017
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

SEDE	Calle 245 # 7-45, Bogotá D.C., Colombia					
CÓDIGO SECTOR GENERAL	**CÓDIGO SECTOR ESPECÍFICO**	**ENSAYO**	**TÉCNICA**	**SUSTANCIA, MATERIAL, ELEMENTO O PRODUCTO A ENSAYAR**	**INTERVALO DE MEDICIÓN**	**DOCUMENTO NORMATIVO**
L09	C58	Gravedad específica y absorción de agregados finos	Gravimetría	Agregados finos	Gravedad especifica: 2,000 a 2,700 Absorción: 0,4 % a 10 % (0,4 g/100 g a 10 g/100 g)	INV E-222:2013 NTC 237:2020
L09	C58	Gravedad específica y absorción de agregados gruesos	Gravimetría	Agregados gruesos	Gravedad especifica: 2,000 a 2,800 Absorción: 0,4 % a 10 % (0,4 g/100 g a 10 g/100 g)	INV E-223:2013 NTC 176:2019
L24	C58	Determinación del valor del 10 % de finos	Mecánica	Agregados gruesos	56 kN a 417 kN	INV E-224:2013
L09	C58	Porcentaje de partículas fracturadas en un agregado grueso	Gravimetría	Agregados gruesos	0 % a 100 % (0 g/100 g a 100 g/100 g)	INV E-227:2013
L09	C58	Índice de aplanamiento y de alargamiento de los agregados para carreteras	Gravimetría	Agregados gruesos	2 % a 50 % (2 g/100 g a 50 g/100 g)	INV E-230:2013
L09	C58	Valor de azul de metileno en agregados finos	Colorimetría	Agregados Finos	1,18 g/kg a 28,44 g/kg	INV E-235:2013
L09	C58	Determinación de la resistencia del agregado grueso a la degradación por abrasión, utilizando el aparato Micro-Deval	Gravimetría	Agregados gruesos	7,7 % a 60 % (7,7 g/100 g a 60 g/100 g)	INV E-238:2013
L09	C58	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados (influenciados por forma en las partículas, textura de la superficie y gradación)	Gravimetría	Agregados Finos	20,33 % a 60,36 %	INV E-239:2013
L24	C58	Penetración de los materiales asfálticos	Mecánica	Asfaltos	1.02 mm a 34.89 mm	INV E-706:2013 NTC 5028:2016
L24	C58	Punto de ablandamiento de materiales bituminosos (Aparato de anillo y bola)	Mecánica	Asfaltos	35,19 °C a 110.22 °C	INV E-712:2013 NTC 5118:2016
L09	C58	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas en caliente para pavimentos	Gravimetría	Mezcla asfáltica	2,2 % a 11,7 % (2,2 g/100 g a 11,7 g/100 g)	INV E-732:2013 Método A

Esta Acreditación está cubierta por los Acuerdos de Reconocimiento Multilateral suscritos por ONAC con

ANEXO DEL CERTIFICADO

E.I.E. ECHEVERRY INGENIERIA Y ENSAYOS S.A.S
09-LAB-017
ACREDITACIÓN ISO/IEC 17025:2017
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

SEDE	Calle 245 # 7-45, Bogotá D.C., Colombia					
CÓDIGO SECTOR GENERAL	**CÓDIGO SECTOR ESPECÍFICO**	**ENSAYO**	**TÉCNICA**	**SUSTANCIA, MATERIAL, ELEMENTO O PRODUCTO A ENSAYAR**	**INTERVALO DE MEDICIÓN**	**DOCUMENTO NORMATIVO**
L09	C58	Gravedad específica Bulk y densidad de mezclas asfálticas compactadas absorbentes empleando especímenes recubiertos con una película de parafina	Gravimetría	Mezcla asfáltica	Gravedad específica Bulk: 1,795 a 2,407 Densidad: 1791 kg/m³ a 2541 kg/m³	INV E-734:2013
L09	C58	Gravedad especifica máxima de mezclas asfálticas para pavimentos	Gravimetría	Mezcla asfáltica	2,102 a 2,561	INV E-735:2013
L24	C58	Efecto del agua sobre la resistencia a la compresión de las mezclas asfálticas compactadas (Ensayo de inmersión - compresión)	Mecánica	Mezcla asfáltica	7,31 % a 95,21 %	INV E-738:2013
L09	C58	Espesor o altura de especímenes compactados de mezclas asfálticas	Dimensional	Mezcla asfáltica	2,1 cm a 35,2 cm	INV E-744:2013
L24	C58	Estabilidad y flujo de mezclas asfálticas en caliente empleando el equipo Marshall	Mecánica	Mezcla asfáltica	Estabilidad: 7821 N a 30 428 N Flujo: 2,43 mm a 5,56 mm	INV E-748:2013
L09	C58	Análisis granulométrico de los agregados extraídos de mezclas asfálticas	Gravimetría	Mezcla asfáltica	0,0 % a 100 % (0 g/100 g a 100 g/100 g)	INV E-782:2013
L24	C58	Resistencia a la compresión de cilindros moldeados de suelo cemento	Mecánica	Suelo - cemento	2260 kPa a 8710 kPa	INV E-614:2013
L24	C58	Ensayo de resistencia a la compresión de cilindros normales de concreto	Mecánica	Concreto hidráulico	4 MPa a 77 MPa	NTC 673:2021
L24	C58	Método de ensayo para determinar la resistencia a la tensión indirecta de especímenes cilíndricos de concreto	Mecánica	Concreto hidráulico	355,5 kPa a 5501,1 kPa	NTC 722:2021
L24	C58	Método de ensayo para determinar el corte directo de suelos bajo condiciones consolidadas y drenadas	Mecánica	Suelo	Cohesión: 0,48 kPa a 213 kPa Ángulo de fricción: 11,61° a 44,18°	NTC 1917:2000
L09	C58	Absorción de agua	Gravimetría	Adoquines de concreto para pavimentos	0,8 % a 15,5 % (0,8 g/100 g a 15,5 g/100 g)	NTC 2017:2018 Numeral 6.3
L24	C58	Resistencia a la flexo tracción (Módulo de rotura)	Mecánica	Adoquines de concreto para pavimentos	2,13 MPa a 12,98 MPa	NTC 2017:2018 Numeral 6.4

Esta Acreditación está cubierta por los Acuerdos de Reconocimiento Multilateral suscritos por ONAC con

ANEXO DEL CERTIFICADO

E.I.E. ECHEVERRY INGENIERIA Y ENSAYOS S.A.S
09-LAB-017
ACREDITACIÓN ISO/IEC 17025:2017
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

SEDE	Calle 245 # 7-45, Bogotá D.C., Colombia					
CÓDIGO SECTOR GENERAL	**CÓDIGO SECTOR ESPECÍFICO**	**ENSAYO**	**TÉCNICA**	**SUSTANCIA, MATERIAL, ELEMENTO O PRODUCTO A ENSAYAR**	**INTERVALO DE MEDICIÓN**	**DOCUMENTO NORMATIVO**
L24	C58	Método de ensayo para determinar la resistencia del concreto a la flexión (utilizando una viga simple con carga en los tercios medios)	Mecánica	Concreto	1 MPa a 7 MPa	NTC 2871:2018
L24	C58	Método de ensayo para la evaluación, previa y durante la construcción, de morteros para unidades de mampostería simple y reforzada (Método de ensayo para determinar la resistencia a la compresión del mortero de mampostería, moldeado en cilindros y cubos)	Mecánica	Mortero	2440 kPa a 23 868 kPa	NTC 3546:2021 Anexo A.6
L24	C58	Método para la obtención y ensayo de núcleos extraídos y vigas de concreto aserradas (Resistencia a la compresión y resistencia a la tracción indirecta)	Mecánica	Concreto	Compresión: 7,5 MPa a 54 MPa Tracción indirecta: 863 kPa a 4060 kPa	NTC 3658:2018
L24	C58	Módulo de rotura (ensayo de flexión) para unidades de mampostería y otros productos de arcilla	Mecánica	Mampostería	1,2 MPa a 10,5 MPa	NTC 4017:2018 Numeral 6
L24	C58	Resistencia a la compresión de unidades de mampostería y otros productos de arcilla	Mecánica	Mampostería	5 MPa a 63 MPa	NTC 4017:2018 Numeral 7
L09	C58	Absorción de agua de unidades de mampostería y otros productos de arcilla	Gravimetría	Mampostería	1,4 % a 15,6 % (1,4 g/100 g a 15,6 g/100 g)	NTC 4017:2018 Numeral 10.3
L09	C58	Eflorescencia de unidades de mampostería y otros productos de arcilla	Física	Mampostería	Eflorescente a no Eflorescente	NTC 4017:2018 Numeral 12
L09	C58	Medición del área de vacío en las unidades perforadas (Mampostería y otros productos de arcilla)	Gravimetría	Mampostería	0 % a 64,4 %	NTC 4017:2018 Numeral 22

Esta Acreditación está cubierta por los Acuerdos de Reconocimiento Multilateral suscritos por ONAC con

ANEXO DEL CERTIFICADO

E.I.E. ECHEVERRY INGENIERIA Y ENSAYOS S.A.S
09-LAB-017
ACREDITACIÓN ISO/IEC 17025:2017
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

SEDE	Calle 245 # 7-45, Bogotá D.C., Colombia					
CÓDIGO SECTOR GENERAL	**CÓDIGO SECTOR ESPECÍFICO**	**ENSAYO**	**TÉCNICA**	**SUSTANCIA, MATERIAL, ELEMENTO O PRODUCTO A ENSAYAR**	**INTERVALO DE MEDICIÓN**	**DOCUMENTO NORMATIVO**
L09	C58	Medición de las dimensiones de prefabricados de concreto no reforzado, vibro compactados	Dimensional	Prefabricados de Concreto	8 mm a 490 mm	NTC 4024:2023 Numeral 6
L24	C58	Determinación de la resistencia a la compresión de prefabricados de concreto no reforzado, vibro compactados	Mecánica	Prefabricados de Concreto	2 MPa a 22 MPa	NTC 4024:2023 Numeral 7
L09	C58	Determinación del ensayo de absorción de prefabricados de concreto no reforzado, vibro compactados	Gravimetría	Prefabricados de Concreto	1,4 % a 17,6 % (1,4 g/100 g a 17,6 g/100 g)	NTC 4024:2023 Numerales 8 y 9.1
L24	C58	Método de ensayo a flexión de las unidades prefabricadas, para determinar su módulo de rotura	Mecánica	Prefabricados de concreto. Bordillos, cunetas y tope llantas de concreto	1,5 MPa a 6,6 MPa	NTC 4109:2019 Numeral 7
L09	C58	Absorción de agua y densidad en losetas de concreto	Gravimetría	Losetas de concreto para pavimentos	Absorción: 1,2 % a 15,7 % Densidad: 1819 kg/m^3 a 2441 kg/m^3	NTC 4024:2023 Numerales 8, 9.1 y 9.3
L24	C58	Resistencia a la flexo tracción (Módulo de rotura) de losetas de concreto	Mecánica	Losetas de concreto para pavimentos	1,4 MPa a 9,2 MPa	NTC 4024:2023 Numeral A.8.4
L09	C58	Método de ensayo para determinar la resistencia a la abrasión de materiales para pisos y pavimentos, mediante arena y disco metálico ancho	Dimensional	Materiales para Pisos	11,1 mm a 31,8 mm	NTC 5147:2002
L24	C58	Resistencia al aplastamiento debido a carga externa, por el método de ensayo de carga de los tres apoyos	Mecánica	Tubos de concreto	22 N/(mm*m) a 226 N/(mm*m)	NTC 3676:2022 Numeral 4
L09	C58	Ensayo de Absorción para tubos y secciones de pozos	Gravimetría	Tubos de concreto	3,0 % a 13,5 % (3,0 g/100 g a 13,5 g/100 g)	NTC 3676:2022 Numeral 8

Esta Acreditación está cubierta por los Acuerdos de Reconocimiento Multilateral suscritos por ONAC con

ANEXO DEL CERTIFICADO

E.I.E. ECHEVERRY INGENIERIA Y ENSAYOS S.A.S
09-LAB-017
ACREDITACIÓN ISO/IEC 17025:2017
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

ENSAYOS EN SITIO

SEDE	En sitio					
CÓDIGO SECTOR GENERAL	**CÓDIGO SECTOR ESPECÍFICO**	**ENSAYO**	**TÉCNICA**	**SUSTANCIA, MATERIAL, ELEMENTO O PRODUCTO A ENSAYAR**	**INTERVALO DE MEDICIÓN**	**DOCUMENTO NORMATIVO**
L09	C58	Método de ensayo para determinar el asentamiento del concreto	Dimensional	Concreto Hidráulico	12 mm a 229 mm	NTC 396:2021
L09	C58	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por el método del cono y arena	Gravimetría	Suelo	8,64 kN/m^3 a 23,00 kN/m^3	INV E-161:2013 NTC 1667:2002
L09	C58	Medida de la macrotextura superficial de un pavimento empleando la técnica volumétrica	Dimensional	Pavimentos	0,11 mm a 6,84 mm	INV E-791:2013
L09	C58	Coeficiente de resistencia al deslizamiento usando el péndulo británico	Dimensional	Pavimentos	13 CRD a 97 CRD	INV E-792:2013 NTC 5129:2002
L09	C58	Medida de la deflexión de un pavimento empleando dispositivo de carga estática no continua, viga Benkelman	Dimensional	Pavimentos	0,48 mm a 2,49 mm	INV E-795:2013
L09	C58	Método para determinar el Índice Internacional de Rugosidad (IRI) con el equipo Merlín	Dimensional	Pavimentos	1,4 m/km a 5,0 m/km	Determinación del Índice de Rugosidad (IRI) con el equipo Merlín EIE-PE-03-62, v4, 2015-04-19
L09	C58	Medida de la densidad de capas de concreto asfáltico en el terreno empleando el método nuclear	Física	Pavimentos de concreto asfaltico	2176 kg/m^3 a 2300 kg/m^3	INV E-746:2013
L09	C58	Determinación de la densidad y del contenido de agua del suelo y del suelo-agregado en el terreno empleando medidores nucleares (profundidad reducida)	Física	Suelos y Agregados	Densidad: 1090 kg/m^3 a 2340 kg/m^3	INV E-164:2013

Esta Acreditación está cubierta por los Acuerdos de Reconocimiento Multilateral suscritos por ONAC con

GPS136

Certificado de Mantenimiento y Verificación de Equipos.

Instrumento: GPS
Tipo de Equipo: Antena GNSS
Marca: CHCNAV
Modelo: I80
Número de Serie: 1103344
Ciudad de Expedición: Bogotá - D.C.
Fecha de Expedición: 30/10/2024
Próxima Revisión: 30/10/2025
Cliente: ALEXANDER BUSTOS PRADA *** - 93130266-8

Certificado vigente hasta: 30/10/2025, bajo buen uso guardando las precauciones propias para esta clase de instrumentos.

El **mantenimiento** se efectuó siguiendo las indicaciones del fabricante, según sus catálogos.

Diagnóstico y Ajuste.

Descripción	Ajuste
Firmware Interno	Aplica
Configuración de Software	Aplica
Hardware	Aplica
Sistema de Coordenadas	Aplica
Datum de Mapa	No aplica
Conexión Baterías	Aplica
Conexión Cables	Aplica
Puertos de Descarga	Aplica
Revisión de Antena	Aplica
Revisión Cables	Aplica
Registro de Información	No aplica
Volcado de Memoria	No aplica
Ajustes de Coordenadas	Aplica
Teclado de Operación	Aplica
Pantalla Gráfica	Aplica
Operación	Aplica
Revisión de Teclado	Aplica
Programación de Parámetros	Aplica
Entrada y Salida de Datos	Aplica
Configuración Básica	Aplica

La **verificación** se efectuó siguiendo las indicaciones del fabricante, según sus catálogos.

Test de Verificación de Posicionamiento Horizontal.

Patrón Referencia: Bogotá - D.C.

Datos	Latitud	Longitud
Datos Patrón	4° 40' 02,37001" N	74° 03' 37,93263" W
Datos GPS	4° 40' 02,37021" N	74° 03' 37,93234" W

El equipo cumple bajo los parámetros de tolerancia en la precisión de posicionamiento.

Test de Verificación de Posicionamiento Vertical.

Patrón Referencia (Vértice Geodésico de Referencia): Bogotá - D.C.
Patrón: 2,579.050 m
Lectura: 2,579.038 m
Error Estadístico en Altura: 0.019m

Aspectos Encontrados: El equipo es apto para posicionamiento GPS, con buenas condiciones de rastreo satelital.

El equipo cumple bajo los parámetros de tolerancia en la precisión de posicionamiento.

Otros Ajustes y Diagnósticos.

Parámetro o Componente	Error Permitido	Cumple	Ajuste
		Sí o No	Sí o No
Altímetro	+/- 3 mts.	Sí	No
Proyección	Por Azimut & Coordenadas	Sí	No
Tiempo de Recepción	Inferior al Metro	Sí	No
Reloj de Precisión	Con la Hora Local	Sí	No
Recepción de Satélites	+/- 1	Sí	No

El presente Certificado fue generado el día: 30/10/2024
y puede ser verificado ingresando el código **2LSamoCQpiOUuhqoisZuF5 GPS136** o escaneando el código QR al pie del documento desde el sitio web: https://certificados.galileoinstruments.com.co.

Certificado de Mantenimiento y Verificación de Equipos.

Instrumento: GPS
Tipo de Equipo: Antena GNSS
Marca: CHCNAV
Modelo: I80
Número de Serie: 1103356
Ciudad de Expedición: Bogotá - D.C.
Fecha de Expedición: 30/10/2024
Próxima Revisión: 30/10/2025
Cliente: ALEXANDER BUSTOS PRADA *** - 93130266-8

Certificado vigente hasta: 30/10/2025, bajo buen uso guardando las precauciones propias para esta clase de instrumentos.

El **mantenimiento** se efectuó siguiendo las indicaciones del fabricante, según sus catálogos.

Diagnóstico y Ajuste.

Descripción	Ajuste
Firmware Interno	Aplica
Configuración de Software	Aplica
Hardware	Aplica
Sistema de Coordenadas	Aplica
Datum de Mapa	No aplica
Conexión Baterías	Aplica
Conexión Cables	Aplica
Puertos de Descarga	Aplica
Revisión de Antena	Aplica
Revisión Cables	Aplica
Registro de Información	No aplica
Volcado de Memoria	No aplica
Ajustes de Coordenadas	Aplica
Teclado de Operación	Aplica
Pantalla Gráfica	Aplica
Operación	Aplica
Revisión de Teclado	Aplica
Programación de Parámetros	Aplica
Entrada y Salida de Datos	Aplica
Configuración Básica	Aplica

La **verificación** se efectuó siguiendo las indicaciones del fabricante, según sus catálogos.

Test de Verificación de Posicionamiento Horizontal.

Patrón Referencia: Bogotá - D.C.

Datos	Latitud	Longitud
Datos Patrón	4° 40' 02,37001" N	74° 03' 37,93263" W
Datos GPS	4° 40' 02,37008" N	74° 03' 37,93227" W

El equipo cumple bajo los parámetros de tolerancia en la precisión de posicionamiento.

Test de Verificación de Posicionamiento Vertical.

Patrón Referencia (Vértice Geodésico de Referencia): Bogotá - D.C.
Patrón: 2,579.050 m
Lectura: 2,579.025 m
Error Estadístico en Altura: 0.028m

Aspectos Encontrados: El equipo es apto para posicionamiento GPS, con buenas condiciones de rastreo satelital.

El equipo cumple bajo los parámetros de tolerancia en la precisión de posicionamiento.

Otros Ajustes y Diagnósticos.

Parámetro o Componente	Error Permitido	Cumple	Ajuste
		Sí o No	Sí o No
Altímetro	+/- 3 mts.	Sí	No
Proyección	Por Azimut & Coordenadas	Sí	No
Tiempo de Recepción	Inferior al Metro	Sí	No
Reloj de Precisión	Con la Hora Local	Sí	No
Recepción de Satélites	+/- 1	Sí	No

El presente Certificado fue generado el día: 30/10/2024
y puede ser verificado ingresando el código **wR5DhGqwYZlHSuBXKliEHy GPS137** o escaneando el código QR al pie del documento desde el sitio web: https://certificados.galileoinstruments.com.co.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

CALIBRATION CERTIFICATE

FEM 13, Revisión 18, 2024-07-31

INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL CLIENTE

SOLICITANTE ***Customer***	:	EIE ECHEVERRY INGENIERIA Y ENSAYOS S.A.S
DIRECCIÓN ***Address***	:	CALLE 245 No.7-25
CIUDAD ***City***	:	BOGOTÁ D.C
INSTRUMENTO ***Instrument***	:	BALANZA
FABRICANTE ***Manufacturer***	:	OHAUS
MODELO ***Model***	:	TS400S
NÚMERO DE SERIE ***Serial Number***	:	2041
CÓDIGO INTERNO ***Internal Code***	:	00200

INFORMACIÓN DE LA ORDEN DE TRABAJO

ORDEN DE TRABAJO ***Work Order***	:	OS270-25
FECHA DE RECEPCIÓN ***Date of Arrive***	:	2025-02-24
FECHA DE CALIBRACIÓN ***Date of Report***	:	2025-02-25
FECHA DE EMISIÓN ***Date of issuance***	:	2025-02-25

Firma Autorizada / ***Autorized Firm***

Firmado digitalmente por
Jhon Steven Ocampo
Director Técnico
Revisado y Aprobado

Firmado Digitalmente

SELLO

DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO

BALANZA

División de Escala (d) : 0,01 g
Carga máxima : 400 g

PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN

Para la calibración se empleo el método de comparación directa con los patrones del Laboratorio de Masa y se realizaron las siguientes pruebas: **excentricidad de carga**, prueba que evalúa el desempeño del instrumento para pesar dentro de todo el receptor de carga; **repetibilidad**, indica la capacidad del instrumento para proporcionar indicaciones del mismo mensurando; **exactitud**, prueba que indica la capacidad del instrumento de medida para dar respuestas próximas a un valor verdadero. El método de calibración se realiza de acuerdo a el documento normativo **Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático, SIM MWG7/cg.01/v.00, 2009**.

Lugar de Calibración: INSTALACIONES DEL CLIENTE / LABORATORIO

CONDICIONES AMBIENTALES

Las condiciones ambientales durante la calibración fueron:

Temperatura (ºC)	Humedad Relativa (%hr)
21,2 ± 0,2	**51 ± 0**

Nota: las condiciones ambientales se refieren al sitio y al momento de la calibración.

TRAZABILIDAD

Conamet, mantiene los patrones de referencia en condiciones físicas adecuadas para su conservación, los cuales han sido calibrados asegurando la trazabilidad en las calibraciones realizadas con el Sistema Internacional de Unidades, siguiendo la jerarquía de trazabilidad nacional e internacional.

Juego de pesas patrón clase OIML F_1, certificado No. CLM 31824 de CONAMET, fecha: 2024-06. Acreditado: ONAC, trazable al SI.

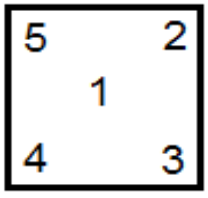
RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

A continuación se reportan los resultados de medición de cada de las pruebas de calibración realizadas, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2 del presente certificado de calibración.

PRUEBA DE EXCENTRICIDAD DE CARGA

LADO	INDICACIÓN	ERROR
(n)	g	g
1	200,00	0,0E+00
2	200,00	0,0E+00
3	200,00	0,0E+00
4	200,00	0,0E+00
5	200,00	0,0E+00
1	200,00	0,0E+00

Gráfico 1



PRUEBA DE REPETIBILIDAD

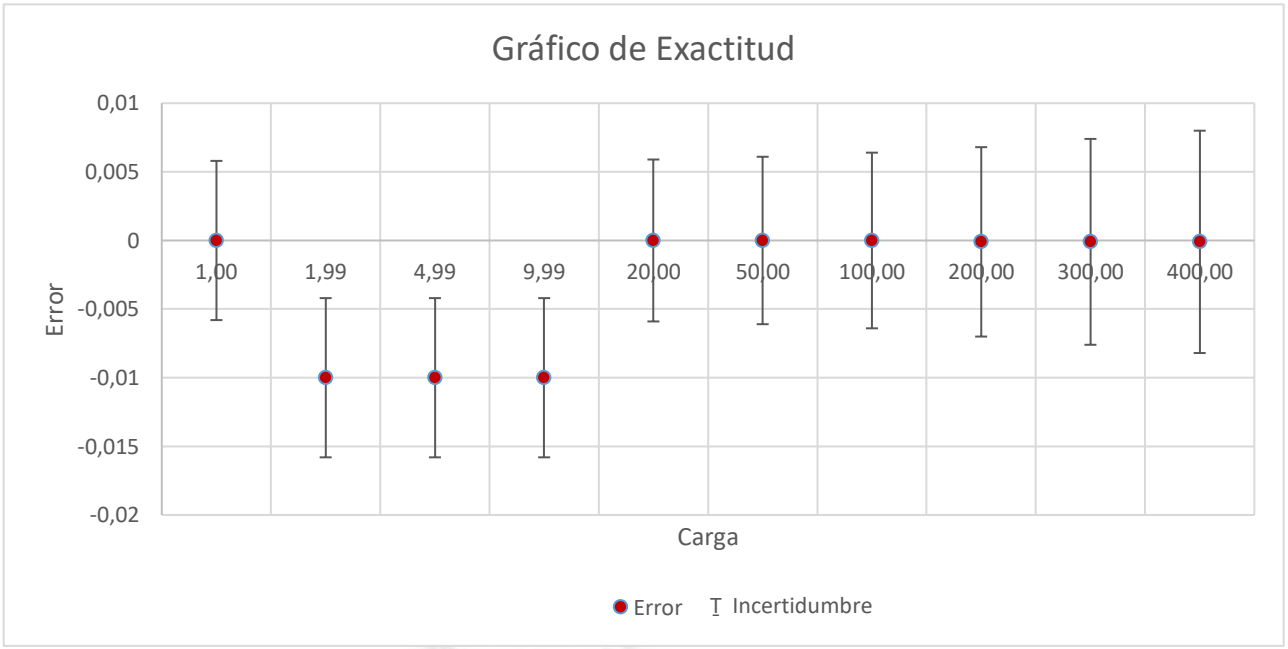
Cargas	Desviación determinada
g	g
1	0,0E+00
50	0,0E+00
100	0,0E+00
200	0,0E+00
400	0,0E+00

Cargas (g)				
1	50	100	200	400
1,00	50,00	100,00	200,00	400,00
1,00	50,00	100,00	200,00	400,00
1,00	50,00	100,00	200,00	400,00
1,00	50,00	100,00	200,00	400,00
1,00	50,00	100,00	200,00	400,00

PRUEBA DE EXACTITUD

A continuación se presenta la grafica y la tabla de los errores determinados en la prueba de exactitud realizada al instrumento de pesaje de funcionamiento no automático.

EXACTITUD			
CARGAS	INDICACIÓN	ERRORES	INCERTIDUMBRE
g	g	g	g
1,0000274	1,00	0,0000	5,8E-03
2,0000401	1,99	-0,0100	5,8E-03
5,000027	4,99	-0,0100	5,8E-03
10,000019	9,99	-0,0100	5,8E-03
20,000019	20,00	0,0000	5,9E-03
50,000033	50,00	0,0000	6,1E-03
100,000007	100,00	0,0000	6,4E-03
200,00007	200,00	-0,0001	6,9E-03
300,000077	300,00	-0,0001	7,5E-03
400,00012	400,00	-0,0001	8,1E-03



Las unidades de la gráfica se encuentran en g

PRUEBAS ADICIONALES

PRUEBA DE TARA SUSTRACTIVA

CARGA 1 Para tara	
1	
g	
Carga	Indicación
5	5,00
10	9,99
100	100,00
200	200,00

INCERTIDUMBRE

La Incertidumbre de medición fue estimada conforme a la GUM Evaluación de datos de medición, Guía para la expresión de la incertidumbre de medida, edición 2008,. La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95 % y no menor a este valor.
k = 1,98

DECLARACIONES

Este certificado de calibración no puede ser reproducido de forma parcial, excepto con autorización del laboratorio que lo emite. Los certificados de calibración sin firma y sello no son validos.

This calibration certificate may not be reproduced other than in full except with the autorization of the issuing laboratory. Calibration certificates without signature and seal are not valid.

Este certificado de calibración documenta la trazabilidad al Sistema Internacional de Unidades (SI) a través de: Un Instituto de Metrología (INM) Nacional o Internacional (INM, NIST, PTB, etc.) cuyo servicio es adecuado para el uso previsto y está cubierto por el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo del Comité Internacional de Pesas y Medidas (CIPM MRA) y/o un laboratorio de calibración acreditado cuyo servicio es adecuado para el uso previsto y el Organismo de Acreditación está cubierto por el Acuerdo de ILAC o Acuerdos Regionales reconocidos por ILAC.

This calibration certificate documents traceability to the International System of Units (SI) through: A National or International Metrology Institute (NMI) (INM, NIST, PTB, etc.) whose service is suitable for the intended use and is covered by the International Committee of Weights and Measures Mutual Recognition Arrangement (CIPM MRA) and/or an accredited calibration laboratory whose service is suitable for the intended use and the Accreditation Body is covered by the ILAC Agreement or Regional Agreements recognised by ILAC.

Los factores de conversión a el Sistema Internacional de Unidades, son tomados del documento Nist Special Publication 811, 2008

The International System of Units conversion factors are taken from the document Nist Special Publication 811, 2008

El usuario es responsable de la calibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsable of, the calibration of his instruments to appropiate intervals.

Los resultados del presente certificado se refieren al dispositivo relacionado, en el momento y a las condiciones en que se realizaron las mediciones. Compañía Nacional de Metrología no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento.

The results of this report refer to related dispositive in the moment and conditions in which the measurements were made. Compañía Nacional de Metrología assumes no responsibility for damage ensuing this instrument.

La temperatura ambiente reportada en el certificado corresponde al promedio de la temperatura máxima y mínima medida durante la calibración.

La humedad relativa ambiente reportada en el certificado corresponde al promedio de la humedad máxima y mínima medida durante la calibración.

Descargo de responsabilidad: Conamet no es responsable por los datos suministrados por el cliente y los resultados aplican al ítem como se recibió.

Final del Certificado

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

CALIBRATION OF CERTIFICATE

FET 12 Revisión 16, 2023-02-27

INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL CLIENTE

SOLICITANTE ***Customer***	:	EIE ECHEVERRY INGENIERIA Y ENSAYOS S.A.S
DIRECCIÓN ***Address***	:	CALLE 245 No.7-25
CIUDAD ***City***	:	BOGOTÁ D.C
INSTRUMENTO ***Instrument***	:	HORNO
FABRICANTE ***Manufacturer***	:	HUMBOLDT
MODELO ***Model***	:	H30140
NÚMERO DE SERIE ***Serial Number***	:	B2203009
CÓDIGO INTERNO ***Internal Code***	:	01471

INFORMACIÓN DE LA ORDEN DE TRABAJO

ORDEN DE TRABAJO ***Work Order***	:	OS270-25
FECHA DE RECEPCIÓN ***Date of Arrive***	:	2025-02-24
FECHA DE EJECUCIÓN ***Date of Report***	:	2025-02-24
FECHA DE EMISIÓN ***Date of issuance***	:	2025-03-17

Firma Autorizada: ***Autorized Signature***

Firmado digitalmente por
Jhon Steven Ocampo
Director Técnico
Revisado y Aprobado

Firmado Digitalmente
SELLO

MÉTODO UTILIZADO

Method

El método de calibración empleado es el método A de acuerdo a el procedimineto PET 09 , o de acuerdo al documento Normativo EURAMET/cg-20/v.5,0:2017, "Guia de Calibración de Recintos de Temperatura y/o Humedad Controlada".

Lugar de Calibración : INSTALACIONES DEL CLIENTE / LABORATORIO

CONDICIONES AMBIENTALES

Ambient Conditions

Temperatura (ºC)		Humedad Relativa (%hr)	
21,3	± 0,0	50	± 0

TRAZABILIDAD

Traceability

1	Termómetro Digital con Termocupla Tipo K, certificado No. CLT 248824 de CONAMET, fecha: 2024-09. Acreditado: ONAC, trazable al SI.
2	Termómetro Digital con Termocupla Tipo K, certificado No. CLT 248924 de CONAMET, fecha: 2024-09. Acreditado: ONAC, trazable al SI.
3	Termómetro Digital con Termocupla Tipo K, certificado No. CLT 249024 de CONAMET, fecha: 2024-09. Acreditado: ONAC, trazable al SI.
4	Termómetro Digital con Termocupla Tipo K, certificado No. CLT 249124 de CONAMET, fecha: 2024-09. Acreditado: ONAC, trazable al SI.
5	Termómetro Digital con Termocupla Tipo K, certificado No. CLT 249224 de CONAMET, fecha: 2024-09. Acreditado: ONAC, trazable al SI.
6	Termómetro Digital con Termocupla Tipo K, certificado No. CLT 249324 de CONAMET, fecha: 2024-09. Acreditado: ONAC, trazable al SI.
7	Termómetro Digital con Termocupla Tipo K, certificado No. CLT 249424 de CONAMET, fecha: 2024-09. Acreditado: ONAC, trazable al SI.
8	Termómetro Digital con Termocupla Tipo K, certificado No. CLT 249524 de CONAMET, fecha: 2024-09. Acreditado: ONAC, trazable al SI.
9	Termómetro Digital con Termocupla Tipo K, certificado No. CLT 249624 de CONAMET, fecha: 2024-09. Acreditado: ONAC, trazable al SI.
10	Termómetro Digital con Termocupla Tipo K, certificado No. CLT 249724 de CONAMET, fecha: 2024-09. Acreditado: ONAC, trazable al SI.

Conamet, mantiene los patrones de referencia en condiciones fisicas adecuadas para su conservación, los cuales han sido certificados asegurando la trazabilidad en las calibraciones realizadas con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

RESULTADOS DE LA MEDICIÓN

Mesurement Results

Determinación de corrección de indicación.

Temperatura Estándar	Temperatura ajustada en el control (°C).	Indicación de temperatura del objeto en calibración (°C)	Corrección de indicación (°C)	*Incertidumbre estandar de medida para la correc. de indicación (°C)
110,7	110	110	0,4	3,3E-01

*Nota este valor corresponde a la incertidumbre estandar de medición asociada a los resultados de medición para la determinación de la corrección de Indicación, esta incertidumbre se reporta para información del usuario, la incertidumbre expandida del proceso completo de calibración se reporta en el numeral Incertidumbre de medición.

Determinación de uniformidad

Temperatura ajustada en el control (°C)	Temperatura (°C)								
	Ubicación	1	2	3	4	5	6	7	8
110	T(i)	110,9	110,8	110,5	110,6	111,1	111,1	111,5	111,5
	T referencia	111,0	110,7	110,4	110,6	111,1	111,0	111,0	111,0

Temperatura ajustada en el control (°C).	Indicación de temperatura del objeto en calibración (°C)	Uniformidad (°C)	**Incertidumbre estandar de medida para la uniformidad (°C)
110	110	0,5	3,1E-01

**Nota este valor corresponde a la incertidumbre estandar de medición asociada a los resultados de medición para la determinación de uniformidad, esta incertidumbre se reporta para información del usuario, la incertidumbre expandida del proceso completo de calibración se reporta en el numeral Incertidumbre de medición.

Determinación de estabilidad

Temperatura ajustada en el control (°C).	Indicación de temperatura del objeto en calibración (°C)	Estabilidad (°C)	***Incertidumbre estandar de medida para la estabilidad (°C)
110	110	0,6	3,6E-01

***Nota este valor corresponde a la incertidumbre estandar de medición asociada a los resultados de medición para la determinación de estabilidad, esta incertidumbre se reporta para información del usuario, la incertidumbre expandida del proceso completo de calibración se reporta en el numeral Incertidumbre de medición.

Determinación del efecto de radiación

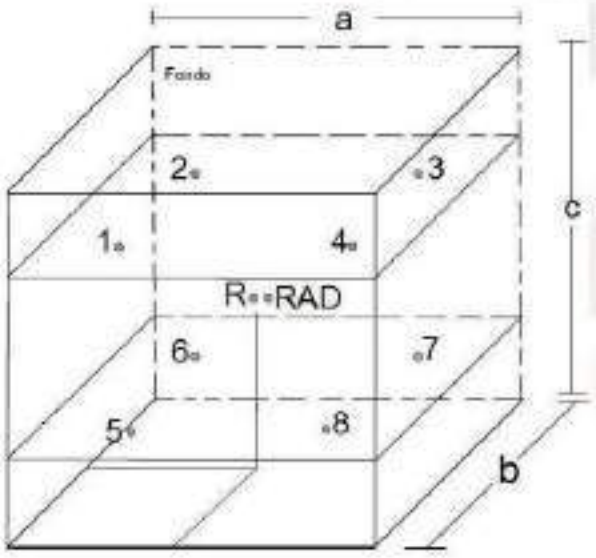
Temperatura ajustada en el control (°C).	Indicación de temperatura del objeto en calibración (°C)	Efecto de Radiación (°C)	****Incertidumbre estandar de medida para el efecto de radiación (°C)
110	110	0,2	2,4E-02

****Nota este valor corresponde a la incertidumbre estandar de medición asociada a los resultados de medición para la determinación del efecto de radiación, esta incertidumbre se reporta para información del usuario, la incertidumbre expandida del proceso completo de calibración se reporta en el numeral Incertidumbre de medición.

Incertidumbre de medición

Temperatura ajustada en el control (°C).	Indicación de temperatura del objeto en calibración (°C)	k	Incertidumbre Expandida de medición para la calibración (°C)
110	110	1,97	1,2E+00

La Incertidumbre de medición fue estimada conforme a la GUM Evaluación de datos de medición, Guía para la expresión de la incertidumbre de medida, edición 2008,. La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95 % y no menor a este valor.



Volumen

a =	64	cm
b =	61	cm
c =	50,8	cm
Vol=	198	L

DECLARACIONES
Comments

Este informe no puede ser reproducido de forma parcial, excepto con autorización del laboratorio que lo emite. Los informes sin firma y sello no son validos.

This report may not be reproduced other than in full except with the autorization of the issuing laboratory. Reports without signature and seal are not valid.

Este certificado de calibración documenta la trazabilidad al Sistema Internacional de Unidades (SI) a través de un Instituto de Metrologia, Nacional o Internacional (INM, NIST, PTB, etc.)

This calibration certificate documents the traceability to the International System of Units (SI) through a National or International Metrology Institute (INM, NIST, PTB, etc).

Los factores de conversión a el Sistema Internacional de Unidades, son tomados del documento Nist Special Publication 811, 2008

The International System of Units conversion factors are taken from the document Nist Special Publication 811, 2008

El usuario es responsable de la calibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsable of, the calibration of his instruments to appropiate intervals.

Los resultados del presente informe se refieren al dispositivo relacionado, en el momento y a las condiciones en que se realizaron las mediciones. Compañía Nacional de Metrologia no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento.

The results of this report refer to related dispositive in the moment and conditions in which the measurements were made. Compañía Nacional de Metrología assumes no responsibility for damage ensuing this instrument.

La temperatura ambiente reportada en el certificado corresponde al promedio de la temperatura máxima y mínima medida durante la calibración.

La humedad relativa ambiente reportada en el certificado corresponde al promedio de la humedad máxima y mínima medida durante la calibración.

Descargo de responsabilidad: Conamet no es responsable de la información suministrada por el cliente y los resultados aplican al item como se recibio.

Se modifico CIST 27625, se modifica direccion

Final del Informe

Bogotá D.C., 2025-05-02

Señores
E.I.E ECHEVERRY INGENIERÍA Y ENSAYOS SAS
Atn. Liliana Granados
Coordinadora de Calidad
Bogotá D.C. Cundinamarca

Cordial saludo,

Adjunto encontrará:

• Certificado de Calibración No. **CDA-25-34544-S**

• La Hoja de Vida detallada en donde se informan los trabajos más representativos que se le han efectuado al equipo, al igual que el comportamiento que han tenido las celdas y/o transductores en cada una de las calibraciones y/o ajustes, con el fin de verificar el comportamiento metrológico de los mismos.

• Documentos para comprobar la trazabilidad del servicio.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes.



Javier González A.
Jefe Laboratorio

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

CALIBRATION REPORT

Certificado No. CERTIFICATE NUMBER	CDA-25-34544-S	**Laboratorio de** LABORATORY	**DIMENSIONAL**

LVDT

FABRICANTE MANUFACTURER	HUMBOLDT	**MODELO** MODEL	HM-2310-20
SERIAL SERIAL NUMBER	12352	**CODIGO INTERNO** INTERNAL CODE	1515

SOLO PARA EQUIPOS CON INSTRUMENTO ASOCIADO

EQUIPO	-		
FABRICANTE MANUFACTURER	NA	**MODELO** MODEL	NA
SERIAL SERIAL NUMBER	NA	**CODIGO INTERNO** INTERNAL CODE	NA

INTERVALO DE MEDIDA MEASUREMENT INTERVAL	0,0 mm a 50,0 mm /		
CLIENTE CUSTOMER	E.I.E ECHEVERRY INGENIERÍA Y ENSAYOS SAS		
DIRECCIÓN ADDRESS	CALLE 245 #7-25 Bogotá D.C.		
LUGAR DE CALIBRACIÓN CALIBRATION LOCATION	CALLE 245 #7-25 Bogotá D.C.		
FECHA DE CALIBRACIÓN CALIBRATION DATE	2025-04-29 aaaa-mm-dd	**FECHA DE EMISIÓN** ISSUE DATE	2025-05-02 aaaa-mm-dd
NÚMERO DE PÁGINAS PAGE NUMBER	4	**ORDEN DE SERVICIO** SERVICE ORDER	OSI-2025-9704

Firmas Autorizadas

Authorized Signatures

Autorizado Por:

JAVIER OSWALDO GONZALEZ ACERO

Firmado digitalmente por JAVIER OSWALDO GONZALEZ ACERO
Fecha: 2025.05.04 20:28:31 -05'00'

Elaborado por:



Luis Gil
Técnico Especialista

Revisado por:



Reinel Martinez
Director Técnico

Este documento no atribuye al equipo otras características que las mostradas por los datos aquí contenidos, los resultados se refieren solamente al instrumento relacionado y al momento y condiciones en que se efectúan las mediciones y poseen trazabilidad a patrones bien sean nacionales o extranjeros de institutos de metrología o empresas reconocidas. No se permite la reproducción parcial de este certificado.
(This document does not attribute other characteristics to the equipment than those shown by the data contained herein, the results refer to the time and conditions in which the measurements are made and have traceability to standards, whether national or foreign, of metrology institutes or recognized companies. Partial reproduction of this certificate is not allowed.)
El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.
(The laboratory that issues it is not responsible for any damages that may arise from the inappropriate use of calibrated instruments.)

1- OBJETO DE PRUEBA **CODIGO ICCLAB** **1370-E0001-T01**

VALOR MAXIMO DE MEDICIÓN	50,00 mm	**TOMA DE DATOS**	**C-2025-23504**
DIVISIÓN DE ESCALA	0,001 mm		
RESOLUCIÓN	0,001 mm		
CONDICIONES AMBIENTALES	19,98 °C a 21,19 °C	54 %hr a 62 %hr	
INTERVALO CALIBRADO	0,0 mm a 50,0 mm	**UNIDAD DE CALIBRACIÓN**	mm
UBICACIÓN	LABORATORIO		

2- MÉTODO DE CALIBRACIÓN:
La calibración del instrumento se realizo conforme al procedimiento interno validado PV-LAD-02-06

3- PATRONES UTILIZADOS	**D-004**	A-009
EQUIPO	**PATRON DIMENSIONAL**	**TERMO-HIGROMETRO**
MARCA	BOECKLER INSTRUMENTS	BRIXCO
MODELO	1397	5015
SERIAL	33361	1616D0050677
INTERVALO DE MEDIDA	(0 a 50) mm	(10 a 50) °C
CERTIFICADO No.	ARC7223	CHA-24-29651-I
ORGANISMO DE CALIBRACIÓN	INM	ICCLAB LTDA
VIGENCIA CERTIFICADO	2025-12-06	2026-04-18

4- MEDICIONES REALIZADAS

	INDICACIÓN EQUIPO			INDICACIÓN PATRÓN			SENTIDO ASCENDENTE		
Unidad	(mm)	(mm)	(mm)	(mm)	(mm)	(mm)	(mm)	(mm)	(mm)
PUNTO	SERIE No.1	SERIE No.2	SERIE No.3	SERIE No.1	SERIE No.2	SERIE No.3	Diferencias medias	CORRECCIÓN	Si
1	0,000 0	0,000 0	0,000 0	0,000	0,003	-0,006	0,001 0	0,000 0	0,003 7
2	1,000 0	1,000 0	1,000 0	1,012	1,005	1,010	-0,009 0	-0,010 0	0,002 9
3	2,000 0	2,000 0	2,000 0	2,020	2,015	2,014	-0,016 3	-0,017 3	0,002 6
4	5,000 0	5,000 0	5,000 0	5,040	5,034	5,042	-0,038 7	-0,039 7	0,003 4
5	8,000 0	8,000 0	8,000 0	8,042	8,057	8,055	-0,051	-0,052	0,007
6	10,000 0	10,000 0	10,000 0	10,066	10,073	10,073	-0,071	-0,072	0,003
7	12,000 0	12,000 0	12,000 0	12,086	12,081	12,090	-0,086	-0,087	0,004
8	15,000 0	15,000 0	15,000 0	15,096	15,092	15,099	-0,096	-0,097	0,003
9	20,000 0	20,000 0	20,000 0	20,119	20,102	20,104	-0,108	-0,109	0,008
10	25,000 0	25,000 0	25,000 0	25,132	25,119	25,128	-0,126	-0,127	0,005
11	30,000 0	30,000 0	30,000 0	30,144	30,113	30,135	-0,131	-0,132	0,013
12	35,000 0	35,000 0	35,000 0	35,142	35,128	35,135	-0,135	-0,136	0,006
13	40,000 0	40,000 0	40,000 0	40,144	40,136	40,146	-0,142	-0,143	0,004
14	45,000 0	45,000 0	45,000 0	45,154	45,118	45,126	-0,133	-0,134	0,015
15	50,000 0	50,000 0	50,000 0	50,081	50,075	50,080	-0,079	-0,080	0,003

	INDICACIÓN EQUIPO			INDICACIÓN PATRÓN			SENTIDO DESCENDENTE		
Unidad	(mm)	(mm)	(mm)	(mm)	(mm)	(mm)	(mm)	(mm)	(mm)
PUNTO	SERIE No.1	SERIE No.2	SERIE No.3	SERIE No.1	SERIE No.2	SERIE No.3	Diferencias medias	CORRECCIÓN	Si
15	50,000 0	50,000 0	50,000 0	50,081	50,075	50,080	-0,078 7	-0,079 7	0,002 6
14	45,000 0	45,000 0	45,000 0	45,149	45,144	45,170	-0,154 3	-0,155 3	0,011 3
13	40,000 0	40,000 0	40,000 0	40,126	40,147	40,161	-0,144 7	-0,145 7	0,014 4
12	35,000 0	35,000 0	35,000 0	35,080	35,077	35,121	-0,092 7	-0,093 7	0,020 1
11	30,000 0	30,000 0	30,000 0	30,066	30,062	30,089	-0,072	-0,073	0,012
10	25,000 0	25,000 0	25,000 0	25,047	25,043	25,063	-0,051	-0,052	0,009
9	20,000 0	20,000 0	20,000 0	20,049	20,046	20,039	-0,045	-0,046	0,004
8	15,000 0	15,000 0	15,000 0	15,042	15,038	15,036	-0,039	-0,040	0,002
7	12,000 0	12,000 0	12,000 0	12,044	12,036	12,025	-0,035	-0,036	0,008
6	10,000 0	10,000 0	10,000 0	10,033	10,030	10,029	-0,031	-0,032	0,002
5	8,000 0	8,000 0	8,000 0	8,025	8,022	8,024	-0,024	-0,025	0,001
4	5,000 0	5,000 0	5,000 0	5,017	5,014	5,024	-0,018	-0,019	0,004
3	2,000 0	2,000 0	2,000 0	2,014	2,012	2,015	-0,014	-0,015	0,001
2	1,000 0	1,000 0	1,000 0	1,006	1,003	1,004	-0,004	-0,005	0,001
1	0,000 0	0,000 0	0,000 0	0,003	-0,006	-0,002	0,002	0,001	0,004

5- RESULTADOS DE CALIBRACIÓN

VALORES MÁXIMOS			
ERROR DE REPETIBILIDAD	CORRECCIÓN ASCENDENTE	CORRECCIÓN DESCENDENTE	HISTERESIS
(µm)	(µm)	(µm)	(µm)
7,6	143,0	156	75

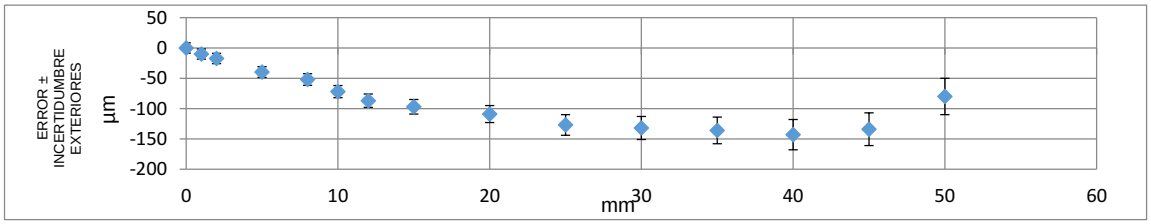
6- ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRE

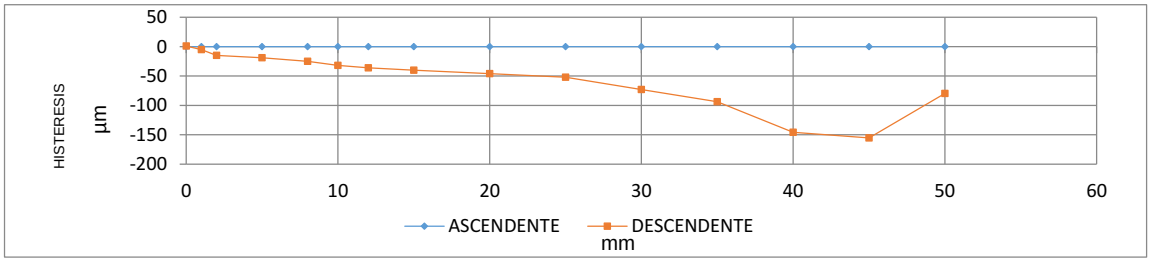
Para la estimación de la incertidumbre se han tenido en cuenta las siguientes fuentes de entrada: incertidumbre estándar de repetibilidad, incertidumbre por efecto térmico, incertidumbre de resolución, incertidumbre de calibración que aporta el patrón, incertidumbre por deriva y la incertidumbre del método. La estimación de la incertidumbre fue calculada según el procedimiento P-LAB-10. La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estandar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k".

PUNTO	PUNTO DE CALIBRACIÓN	INCERTIDUMBRE ESTÁNDAR	INCERTIDUMBRE EXPANDIDA
	mm	(µm)	(µm)
1	0,000 0	5,1	8,4
2	1,000 0	5,1	8,4
3	2,000 0	5,1	8,5
4	5,000 0	5,4	8,9
5	8,000 0	5,8	9,6
6	10,000 0	6,2	10
7	12,000 0	6,6	11
8	15,000 0	7,3	12
9	20,000 0	8,7	14
10	25,000 0	10	17
11	30,000 0	12	19
12	35,000 0	13	22
13	40,000 0	15	25
14	45,000 0	17	27
15	50,000 0	18	30

La Incertidumbre máxima asociada a esta calibración para k= 1,650 **es de: + / -** 30 **(µm)**
El factor de cobertura k obtenido para una distribución normal tiene un nivel de confianza de 95%

7- GRÁFICAS





8- OBSERVACIONES

a. El certificado de calibración sin firmas no tienen validez. Cuando va con firma digital al imprimirlo pierde validez.
b. El usuario es responsable de la recalibración de los instrumentos de medición en intervalos apropiados.
c. Los resultados contenidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.
d. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos.
e. En algunos casos con equipos análogos la resolución se estima por la apreciación por parte del metrologo en el proceso de calibración.
f. Si no está identificado un Informe Previo o alguna información en el numeral 10, quiere decir que al equipo no se le efectuó ningún tipo de ajuste antes de la calibración
g. Los factores de conversion se extraen del documento Guia NIST 811 Guia para el uso del sistema internacional de medidas
ft = 304,8 mm in = 25,4 mm yd = 914,4 mm.
h. - La información registrada en el certificado de identificación del instrumento y los puntos de calibración han sid suministrados por el cliente, mediante el formato F-LAB-33, cuando los puntos no han sido suministrados se tomarán de acuerdo a los criterios del laboratorio; las posibles desviaciones a esta información serán registradas en respectivo numeral de NOTAS, ADICIONES O DESVIACIONES

9- TRAZABILIDAD

INGENIERIA DE CONTROL DE CALIDAD ICCLAB garantiza que mantienen la trazabilidad metrológica mediante una cadena ininterrumpida documentada de calibraciones que conducen a las referencias a patrones nacionales o internacionales, la incertidumbre de medición se evalua para cada paso de la cadena de trazabilidad con metodos apropiados se cumple con los requisitos de equipamiento establecido en la norma NTC ISO/IEC 17025. Para el detalle del equipamiento empleado en la calibración remitirse al numeral 3.

10- NOTAS, ADICIONES, DESVIACIONES O EXCLUSIONES.

FIN CERTIFICADO

Ingeniería de Control de Calidad
División Laboratorio

HOJA DE VIDA
EQUIPOS
ANEXO INFORMATIVO

QUALITY Ltda. CONTROL

F-LAD-06-01

Cliente: E.I.E ECHEVERRY INGENIERÍA Y ENSAYOS SAS **Código Cliente:** 1370
Dirección: CALLE 245 #7-25
Ciudad: Bogotá D.C. - Cundinamarca **Teléfono:** (031) 225-5814

Equipo: LVDT **Marca:** HUMBOLDT **Modelo:** HM-2310-20
Código: 1370-E0001 **Serial:** 12352 **Código Interno:** 1515

Indicador Aux.: **Marca:** **Modelo:**
Código: **Serial:** **Código Interno:**

Escalas	Instrumento	Marca	Modelo	Serial	Cod. Interno	Escala
1370-E0001-T01	Indicador Digital	HUMBOLDT	HM-2310-20	12352	1515	50,0 mm

Observaciones: El cliente debe establecer los limites de control de acuerdo a los criterios definidos en los metodos de ensayo o en las tolerancias establecidas en los procesos de medición donde se usa el instrumento. Los puntos graficados corresponden a los valores maximos en el certificado encuentra el detalle en cad punto de calibración

Normativas:

FECHA	DESCRIPCIÓN	INFORME / CERTIFICADO
2018-07-11	SE REALIZÓ LA CALIBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES ESCALAS	CDA-18-8980
	50,00 mm (0,0 mm a 50,0 mm) fe=192,1 um SR=1,5 um U=+/-35 um	OSI-2738
2019-09-05	SE REALIZÓ LA CALIBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES ESCALAS	CDA-19-10453
	50,00 mm (0,0 mm a 50,0 mm) fe=157,5 um SR=2,8 um U=+/-29 um	OSI-4043
2020-09-01	SE REALIZÓ LA CALIBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES ESCALAS	CDA-20-12357
	2,00 in (0,0 in a 2,0 in) fe=113,1 um SR=20,0 um U=+/-51 um	OSI-5170
2021-09-13	SE REALIZÓ LA CALIBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES ESCALAS	CDA-21-16352
	50,00 mm (0,0 mm a 50,0 mm) q=45 um b=9,2 um U=+/-36 um	OSI-2021-1129
2023-01-23	SE REALIZÓ LA CALIBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES ESCALAS	CDA-23-18810
	50,00 mm (0,0 mm a 50,0 mm) q=113 um b=12,4 um U=+/-37 um	OSI-2023-3935
2024-04-24	SE REALIZÓ LA CALIBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES ESCALAS	CDA-24-29564-S
	50,00 mm (0,0 mm a 50,0 mm) q=223,0 um b=18,9 um U=+/-30 um	OSI-2024-6930
2025-04-29	SE REALIZÓ LA CALIBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES ESCALAS	CDA-25-34544-S
	50,00 mm (0,0 mm a 50,0 mm) q=143,0 um b=13,0 um U=+/-30 um	OSI-2025-9704

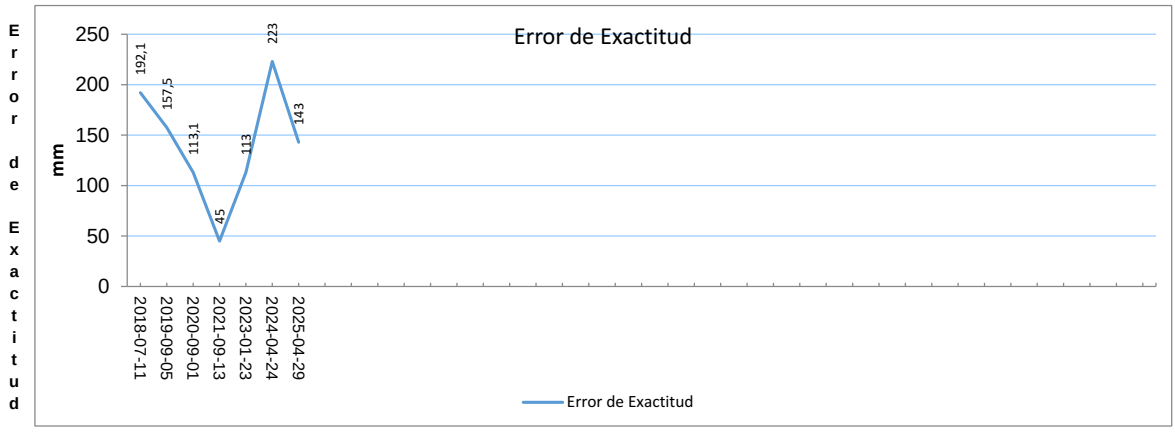
Ingeniería de Control de Calidad
División Laboratorio

HOJA DE VIDA
EQUIPOS
ANEXO INFORMATIVO

QUALITY CONTROL Ltda.

F-LAD-06-01

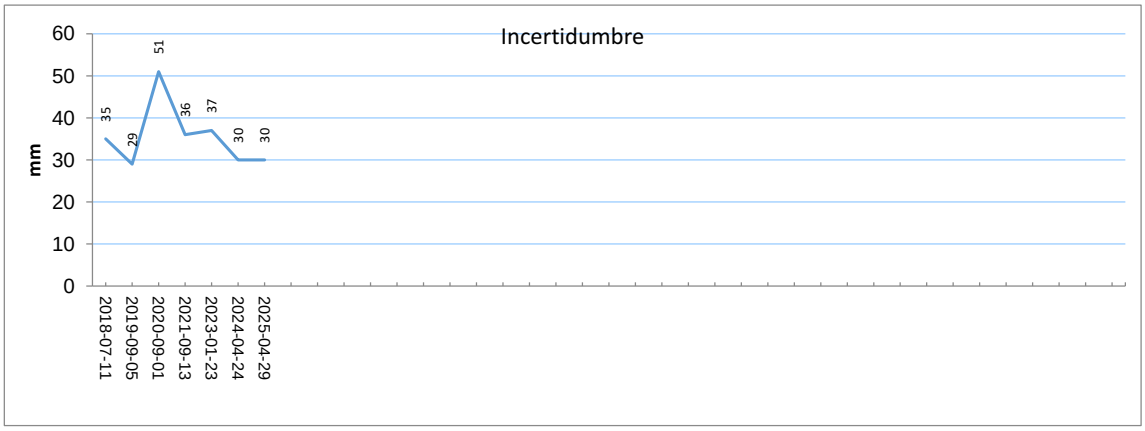
Equipo: Indicador Digital **Marca:** HUMBOLDT **Modelo:** HM-2310-20 **Código:** 1370-E0001-T01
Serial: 12352 **Código Interno:** 1515 **Escala:** 50,0 mm **Sentido:** **Intervalo:** 0,0 mm a 50,0 mm



ERROR DE EXACTITUD



ERROR DE REPETIBILIDAD



INCERTIDUMBRE

TRAZABILIDAD

Para obtener la trazabilidad completa del certificado, por favor ingrese a nuestra web www.icclab.co en la pestaña PORTAL CLIENTES
Ingrese usuario y clave asignadas y vísualize en documentos la trazabilidad identificando el código interno del patrón utilizado en la calibración





Bogotá D.C., 2025-05-02

Señores
E.I.E ECHEVERRY INGENIERÍA Y ENSAYOS SAS
Atn. Liliana Granados
Coordinadora de Calidad
Bogotá D.C. Cundinamarca

Cordial saludo,

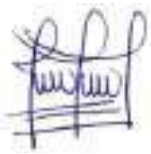
Adjunto encontrará:

• Certificado de Calibración No. **CFA-25-38047-S**

• La Hoja de Vida detallada en donde se informan los trabajos más representativos que se le han efectuado al equipo, al igual que el comportamiento que han tenido las celdas y/o transductores en cada una de las calibraciones y/o ajustes, con el fin de verificar el comportamiento metrológico de los mismos.

• Documentos para comprobar la trazabilidad del servicio.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes.



Javier González A.
Jefe Laboratorio

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

CALIBRATION REPORT

Certificado No. CERTIFICATE NUMBER	CFA-25-38047-S	**Laboratorio de** LABORATORY	**FUERZA**

Máquina de Ensayos a Compresión

FABRICANTE MANUFACTURER	HUMBOLDT	**MODELO** MODEL	HM30003F
SERIAL SERIAL NUMBER	16007350	**CODIGO INTERNO** INTERNAL CODE	01515

SOLO PARA EQUIPOS DE ENSAYO CON INDICADOR DIGITAL AUXILIAR

FABRICANTE MANUFACTURER	NA	**MODELO** MODEL	NA
SERIAL SERIAL NUMBER	NA	**CODIGO INTERNO** INTERNAL CODE	NA

INTERVALO CALIBRADO CALIBRATED INTERVAL	0,25 a 2,5 kN / 2,0 a 50,0 kN /		
CLIENTE CUSTOMER	E.I.E ECHEVERRY INGENIERÍA Y ENSAYOS SAS		
DIRECCIÓN ADDRESS	CALLE 245 #7-25 Bogotá D.C.		
LUGAR DE CALIBRACIÓN CALIBRATION LOCATION	CALLE 245 #7-25 Bogotá D.C.		
FECHA DE CALIBRACIÓN CALIBRATION DATE	2025-04-29 aaaa-mm-dd	**FECHA DE EMISIÓN** ISSUE DATE	2025-05-02 aaaa-mm-dd
NÚMERO DE PÁGINAS PAGE NUMBER	8	**ORDEN DE SERVICIO** SERVICE ORDER	OSI-2025-9704

Firmas Autorizadas

Authorized Signatures

Autorizado Por:

JAVIER OSWALDO GONZALEZ ACERO

Firmado digitalmente por JAVIER OSWALDO GONZALEZ ACERO
Fecha: 2025.05.04 20:00:14 -05'00'

Elaborado por:

Luis Gil
Técnico Especialista

Revisado por:

Reinel Martinez
Director Técnico

Este documento no atribuye al equipo otras características que las mostradas por los datos aquí contenidos, los resultados se refieren solamente al instrumento relacionado y al momento y condiciones en que se efectúan las mediciones y poseen trazabilidad a patrones bien sean nacionales o extranjeros de institutos de metrología o empresas reconocidas. No se permite la reproducción parcial de este certificado.
(This document does not attribute other characteristics to the equipment than those shown by the data contained herein, the results refer to the time and conditions in which the measurements are made and have traceability to standards, whether national or foreign, of metrology institutes or recognized companies. Partial reproduction of this certificate is not allowed.)
El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.
(The laboratory that issues it is not responsible for any damages that may arise from the inappropriate use of calibrated instruments.)

1- OBJETO DE PRUEBA

VALOR MAXIMO DE MEDIDA	2,5 kN	**CODIGO ICCLAB**	1370-E0079-T02
DIRECCIÓN DE LA CARGA	COMPRESIÓN	**TOMA DE DATOS**	C-2025-23506
TRANSDUCTOR / CELDA			
MODELO	S/M	**MARCA**	S/M
SERIAL	01515/2.5	**CODIGO INTERNO**	S/I
DIVISIÓN DE ESCALA	0,001 kN	**CODIGO ICCLAB**	1370-E0079-T02
RESOLUCIÓN	0,001 kN	**UNIDAD DE CALIBRACIÓN**	(kN)
FLUCTUACIÓN	0 kN		
CONDICIONES AMBIENTALES	20,08 °C a 21,39 °C	51 %hr a 57 %hr	
INTERVALO CALIBRADO	0,25 a 2,5 kN		
LUGAR DE CALIBRACIÓN	LABORATORIO		

2- MÉTODO DE CALIBRACIÓN:

La calibracion del instrumento se ha efectuado segun la Norma NTC-ISO 7500-1 version 2007, Metodo de Comparacion directa, Fuerza indicada constante.

3- PATRONES UTILIZADOS

	F-001	F-020	A-008
EQUIPO	TRANSDUCTOR DE FUERZA	TRANSDUCTOR DE FUERZA	TERMO-HIGRÓMETRO
MARCA	HBM	HBM	BRIXCO
MODELO	Z30A	Z30	5015
SERIAL	161130046	071730644	1616D0050692
INTERVALO DE MEDIDA	(100 a 1000) N	(0,5 a 5) kN	(10 a 50) °C
CERTIFICADO No.	6060	ARC6812	CHA-24-29646-I
ORGANISMO DE CALIBRACIÓN	INM	INM	ICCLAB LTDA
VIGENCIA CERTIFICADO	2025-10-02	2026-07-06	2025-05-23

4- MEDICIONES REALIZADAS

Valor máximo de medida			2,5 kN	Resolución del Patrón:		0,000 1 (kN)	
NIVEL DE CARGA	PUNTO DE CALIBRACIÓN	PUNTO DE CALIBRACIÓN	SERIE No. 1	SERIE No. 2	REVERSIBILIDAD	SERIE No. 3	ACCESORIOS
			ASCENSO	ASCENSO	DESCENSO	ASCENSO	ASCENSO
(%)	(kN)	(kN)	(kN)	(kN)	(kN)	(kN)	(kN)
10,0	0,250	0,250 0	0,251 3	0,250 6	-	0,250 9	-
20,0	0,500	0,500 0	0,501 4	0,501 1	-	0,500 6	-
30,0	0,750	0,750 0	0,752 3	0,751 6	-	0,750 4	-
40,0	1,000	1,000 0	1,001 7	1,001 2	-	1,001 5	-
40,0	1,000	1,000 0	1,001 8	1,001 3	-	1,001 0	-
50,0	1,250	1,250 0	1,252 4	1,252 2	-	1,251 0	-
60,0	1,500	1,500 0	1,501 8	1,502 1	-	1,501 1	-
70,0	1,750	1,750 0	1,752 2	1,751 7	-	1,751 4	-
80,0	2,000	2,000 0	2,001 9	2,002 2	-	2,001 5	-
90,0	2,250	2,250 0	2,251 9	2,251 7	-	2,251 2	-
100,0	2,500	2,500 0	2,501 9	2,501 6	-	2,501 3	-
INDICACIÓN DE FUERZA DESPUÉS DE DESCARGA DE MÁQUINA			0,000	0,000	0,000	0,000	0,000

NIVEL DE CARGA	PROMEDIO LECTURAS	PUNTO DE CALIBRACIÓN	ERROR DE EXACTITUD (q)		ERROR DE REPETIBILIDAD (b)		RESOLUCIÓN RELATIVA (a)
(%)	(kN)	(kN)	(kN)	(%)	(kN)	(%)	(%)
10,0	0,250 9	0,250 0	-0,000 93	-0,37	0,000 7	0,279	0,400
20,0	0,501 0	0,500 0	-0,001 03	-0,21	0,000 8	0,160	0,200
30,0	0,751 4	0,750 0	-0,001 4	-0,19	0,001 9	0,253	0,133
40,0	1,001 5	1,000 0	-0,001 47	-0,146	0,000 5	0,050	0,100
40,0	1,001 4	1,000 0	-0,001 4	-0,14	0,000 8	0,080	0,100
50,0	1,251 9	1,250 0	-0,001 9	-0,15	0,001 4	0,112	0,080
60,0	1,501 7	1,500 0	-0,001 7	-0,111	0,001 0	0,067	0,067
70,0	1,751 8	1,750 0	-0,001 8	-0,101	0,000 8	0,046	0,057
80,0	2,001 9	2,000 0	-0,001 9	-0,093	0,000 7	0,035	0,050
90,0	2,251 6	2,250 0	-0,001 6	-0,071	0,000 7	0,031	0,044
100,0	2,501 6	2,500 0	-0,001 6	-0,064	0,000 6	0,024	0,040

5- RESULTADOS DE CALIBRACIÓN

Valor máximo de medida		2,5 kN	Dirección de Carga:		COMPRESIÓN	
		CALCULO DE ERRORES				
NIVEL DE CARGA	PROMEDIO LECTURAS	PUNTO DE CALIBRACIÓN	REVERSIBILIDAD (v)		ACCESORIOS	$100\left\lvert\frac{F_i - F_c}{F_c}\right\rvert \leq 1,2\lvert q\rvert$
(%)	(kN)	(kN)	(kN)	%	(kN)	%	%
10,0	0,250 9	0,250 0	-	-	-	-	-
20,0	0,501 0	0,500 0	-	-	-	-	-
30,0	0,751 4	0,750 0	-	-	-	-	-
40,0	1,001 5	1,000 0	-	-	-	-	-
40,0	1,001 4	1,000 0	-	-	-	-	-
50,0	1,251 9	1,250 0	-	-	-	-	-
60,0	1,501 7	1,500 0	-	-	-	-	-
70,0	1,751 8	1,750 0	-	-	-	-	-
80,0	2,001 9	2,000 0	-	-	-	-	-
90,0	2,251 6	2,250 0	-	-	-	-	-
100,0	2,501 6	2,500 0	-	-	-	-	-

ERROR RELATIVO DE CERO (%)				
SERIE No 1	SERIE No 2	REVERSIBILIDAD	SERIE No. 3	ACCESORIOS
0,000	0,000	0,000	0,000	0,000

VALORES MAXIMOS OBTENIDOS	ERROR DE EXACTITUD (q) (%)	ERROR DE REPETIBILIDAD (b) (%)	RESOLUCIÓN RELATIVA (a) (%)	ERROR DE CERO (fo) (%)	ERROR DE REVERSIBILIDAD (v) (%)
	-0,37	0,279	0,4	0	-

EL ERROR RELATIVO DE REVERSIBILIDAD SOLO SE DETERMINA CUANDO SE SOLICITA.

6- CONCORDANCIA ENTRE DOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE FUERZA

$$q1 - q2 \leq 1,5\ b$$

$$0,146 - 0,136 \leq 0,75$$

Donde:

q1= Error de exactitud con el patrón de menor capacidad.

b= Error de repetibilidad correspondiente a la clase de la escala.

q2= Error de exactitud con el patrón de mayor capacidad.

TABLA INFORMATIVO DE CLASIFICACION SEGÚN DOCUMENTO NORMATIVO NTC-ISO-7500-1

Clase de la escala de la máquina	Valor máximo permitido en %				
	Error relativo				Resolución relativa a
	Precisión q	Repetibilidad b	Reversibilidad v	Cero fo	
0.5	± 0,5	0,5	± 0,75	± 0,05	0,25
1	± 1,0	1,0	± 1,5	± 0,1	0,5
2	± 2,0	2,0	± 3,0	± 0,2	1,0
3	± 3,0	3,0	± 4,5	± 0,3	1,5

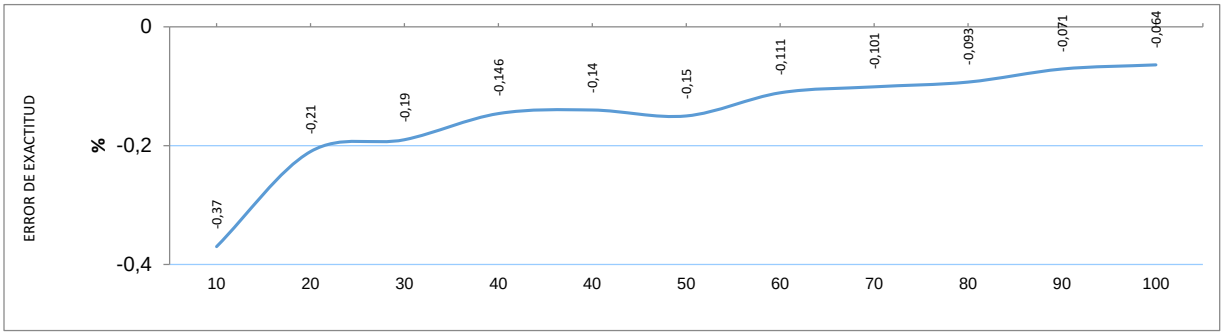
7- ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRE

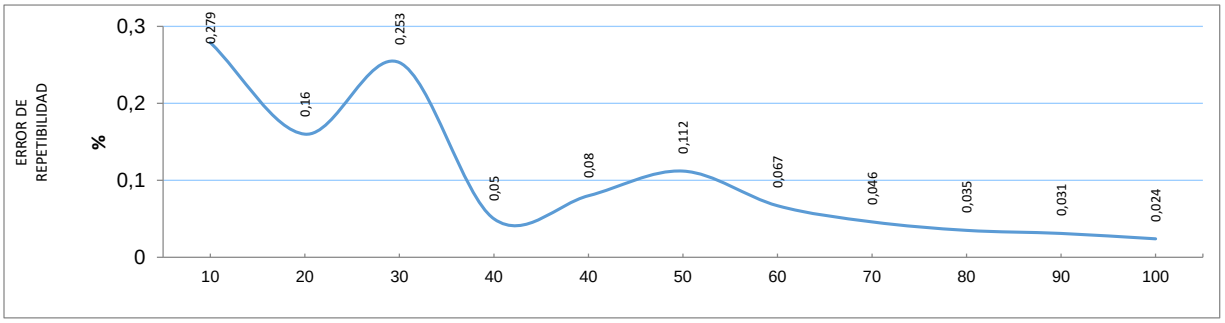
Para la estimación de la incertidumbre se han tenido en cuenta las siguientes fuentes de entrada: Incertidumbre estándar de repetibilidad, incertidumbre por efecto térmico, incertidumbre de resolución, incertidumbre de calibración que aporta el patrón, incertidumbre por deriva y la incertidumbre del método. La estimación de la incertidumbre fue calculada según el procedimiento P-LAB-10. La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multipliicada

NIVEL DE CARGA	PUNTO DE CALIBRACIÓN	ERROR	INCERTIDUMBRE	INCERTIDUMBRE
(%)	(kN)	(kN)	%	(kN)
10,0	0,250	-0,000 93	0,28	0,000 70
20,0	0,500	-0,001 03	0,15	0,000 75
30,0	0,750	-0,001 4	0,17	0,001 3
40,0	1,000	-0,001 47	0,072	0,000 72
40,0	1,000	-0,001 4	0,10	0,001 0
50,0	1,250	-0,001 9	0,11	0,001 3
60,0	1,500	-0,001 7	0,086	0,001 3
70,0	1,750	-0,001 8	0,078	0,001 4
80,0	2,000	-0,001 9	0,075	0,001 5
90,0	2,250	-0,001 6	0,073	0,001 6
100,0	2,500	-0,001 6	0,071	0,001 8

La incertidumbre máxima asociada a esta calibración para *k* = 1,966 es de: 0,28 %
La incertidumbre máxima asociada a esta calibración para *k* = 1,966 es de: 0,001 8 (kN)
El factor de cobertura *k* obtenido para una distribución normal tiene un nivel de confianza de 95%.

8- GRÁFICAS





1- OBJETO DE PRUEBA

VALOR MAXIMO DE MEDIDA	50,0 kN	**CODIGO ICCLAB**	1370-E0079-T01
DIRECCIÓN DE LA CARGA	COMPRESIÓN	**TOMA DE DATOS**	C-2025-23506
TRANSDUCTOR / CELDA			
MODELO	S/M	**MARCA**	S/M
SERIAL	01515/50	**CODIGO INTERNO**	S/I
DIVISIÓN DE ESCALA	0,01 kN	**CODIGO ICCLAB**	1370-E0079-T01
RESOLUCIÓN	0,01 kN	**UNIDAD DE CALIBRACIÓN**	(kN)
FLUCTUACIÓN	0 kN		
CONDICIONES AMBIENTALES	20,99 °C a 21,99 °C	52 %hr a 55 %hr	
INTERVALO CALIBRADO	2,0 a 50,0 kN		
LUGAR DE CALIBRACIÓN	LABORATORIO		

2- MÉTODO DE CALIBRACIÓN:

La calibracion del instrumento se ha efectuado segun la Norma NTC-ISO 7500-1 version 2007, Metodo de Comparacion directa, Fuerza indicada constante.

3- PATRONES UTILIZADOS

	F-003	F-005	A-008
EQUIPO	TRANSDUCTOR DE FUERZA	TRANSDUCTOR DE FUERZA	TERMO-HIGRÓMETRO
MARCA	HBM	HBM	BRIXCO
MODELO	Z4A	C18	5015
SERIAL	123630251	00285SVY	1616D0050692
INTERVALO DE MEDIDA	(2 a 20) kN	(10 a 100) kN	(10 a 50) °C
CERTIFICADO No.	6056	7556	CHA-24-29646-I
ORGANISMO DE CALIBRACIÓN	INM	INM	ICCLAB LTDA
VIGENCIA CERTIFICADO	2025-08-02	2027-11-04	2025-05-23

4- MEDICIONES REALIZADAS

Valor máximo de medida			50,0 kN	Resolución del Patrón:		0,001 (kN)	
NIVEL DE CARGA	PUNTO DE CALIBRACIÓN	PUNTO DE CALIBRACIÓN	SERIE No. 1	SERIE No. 2	REVERSIBILIDAD	SERIE No. 3	ACCESORIOS
			ASCENSO	ASCENSO	DESCENSO	ASCENSO	ASCENSO
(%)	(kN)	(kN)	(kN)	(kN)	(kN)	(kN)	(kN)
4,0	2,00	2,000	2,008	2,009	-	2,004	-
10,0	5,00	5,000	4,994	4,995	-	4,991	-
20,0	10,00	10,000	9,970	9,951	-	9,983	-
30,0	15,00	15,000	14,912	14,930	-	14,910	-
40,0	20,00	20,000	19,953	19,963	-	19,910	-
40,0	20,00	20,000	19,953	19,964	-	19,912	-
50,0	25,00	25,000	24,868	24,855	-	24,851	-
60,0	30,00	30,000	29,823	29,834	-	29,881	-
70,0	35,00	35,000	34,768	34,790	-	34,821	-
80,0	40,00	40,000	39,806	39,767	-	39,841	-
100,0	50,00	50,000	49,690	49,679	-	49,759	-
INDICACIÓN DE FUERZA DESPUÉS DE DESCARGA DE MÁQUINA			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

NIVEL DE CARGA	PROMEDIO LECTURAS	PUNTO DE CALIBRACIÓN	ERROR DE EXACTITUD (q)		ERROR DE REPETIBILIDAD (b)		RESOLUCIÓN RELATIVA (a)
(%)	(kN)	(kN)	(kN)	(%)	(kN)	(%)	(%)
4,0	2,007	2,000	-0,007 0	-0,35	0,005	0,249	0,500
10,0	4,993	5,000	0,006 7	0,13	0,004	0,080	0,200
20,0	9,968	10,000	0,032	0,32	0,032	0,321	0,100
30,0	14,917	15,000	0,083	0,554	0,020	0,134	0,067
40,0	19,942	20,000	0,058	0,29	0,053	0,266	0,050
40,0	19,943	20,000	0,057	0,29	0,052	0,261	0,050
50,0	24,858	25,000	0,142	0,571	0,017	0,068	0,040
60,0	29,846	30,000	0,154	0,52	0,058	0,194	0,033
70,0	34,793	35,000	0,207	0,595	0,053	0,152	0,029
80,0	39,805	40,000	0,195	0,49	0,074	0,186	0,025
100,0	49,709	50,000	0,291	0,58	0,080	0,161	0,020

5- RESULTADOS DE CALIBRACIÓN

Valor máximo de medida		50,0 kN	Dirección de Carga:		COMPRESIÓN		
		CALCULO DE ERRORES					
NIVEL DE CARGA	PROMEDIO LECTURAS	PUNTO DE CALIBRACIÓN	REVERSIBILIDAD (v)		ACCESORIOS		$100\left\|\frac{F_i - \bar{F}_i}{F_i}\right\| \leq 1,5\|q\|$
(%)	(kN)	(kN)	(kN)	%	(kN)	%	%
4,0	2,007	2,000	-	-	-	-	-
10,0	4,993	5,000	-	-	-	-	-
20,0	9,968	10,000	-	-	-	-	-
30,0	14,917	15,000	-	-	-	-	-
40,0	19,942	20,000	-	-	-	-	-
40,0	19,943	20,000	-	-	-	-	-
50,0	24,858	25,000	-	-	-	-	-
60,0	29,846	30,000	-	-	-	-	-
70,0	34,793	35,000	-	-	-	-	-
80,0	39,805	40,000	-	-	-	-	-
100,0	49,709	50,000	-	-	-	-	-

ERROR RELATIVO DE CERO (%)				
SERIE No 1	SERIE No 2	REVERSIBILIDAD	SERIE No. 3	ACCESORIOS
0,000	0,000	0,000	0,000	0,000

VALORES MAXIMOS OBTENIDOS	ERROR DE EXACTITUD (q) (%)	ERROR DE REPETIBILIDAD (b) (%)	RESOLUCIÓN RELATIVA (a) (%)	ERROR DE CERO (fo) (%)	ERROR DE REVERSIBILIDAD (v) (%)
	0,595	0,321	0,5	0	-

EL ERROR RELATIVO DE REVERSIBILIDAD SOLO SE DETERMINA CUANDO SE SOLICITA.

6- CONCORDANCIA ENTRE DOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE FUERZA

$$q1 - q2 \leq 1,5\ b$$
$$0,29 - 0,286 \leq 0,75$$

Donde:

q1= Error de exactitud con el patrón de menor capacidad.
b= Error de repetibilidad correspondiente a la clase de la escala.
q2= Error de exactitud con el patrón de mayor capacidad.

TABLA INFORMATIVO DE CLASIFICACION SEGÚN DOCUMENTO NORMATIVO NTC-ISO-7500-1

Clase de la escala de la máquina	Valor máximo permitido en %				
	Error relativo				Resolución relativa a
	Precisión q	Repetibilidad b	Reversibilidad v	Cero fo	
0.5	± 0,5	0,5	± 0,75	± 0,05	0,25
1	± 1,0	1,0	± 1,5	± 0,1	0,5
2	± 2,0	2,0	± 3,0	± 0,2	1,0
3	± 3,0	3,0	± 4,5	± 0,3	1,5

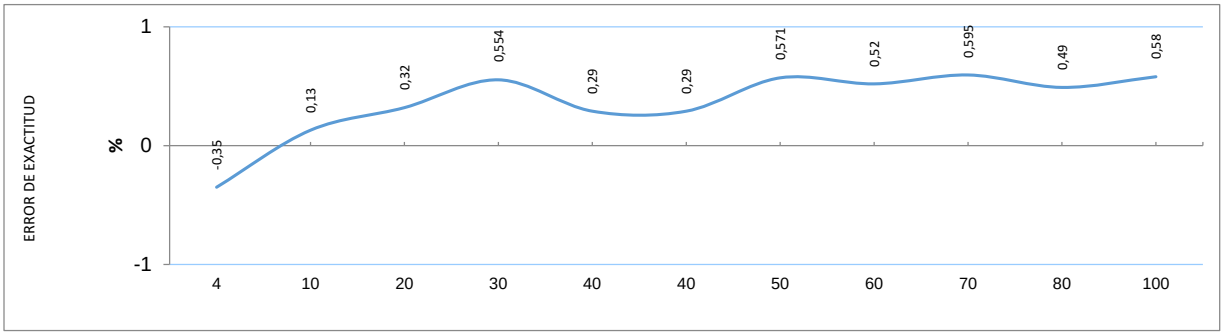
7- ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRE

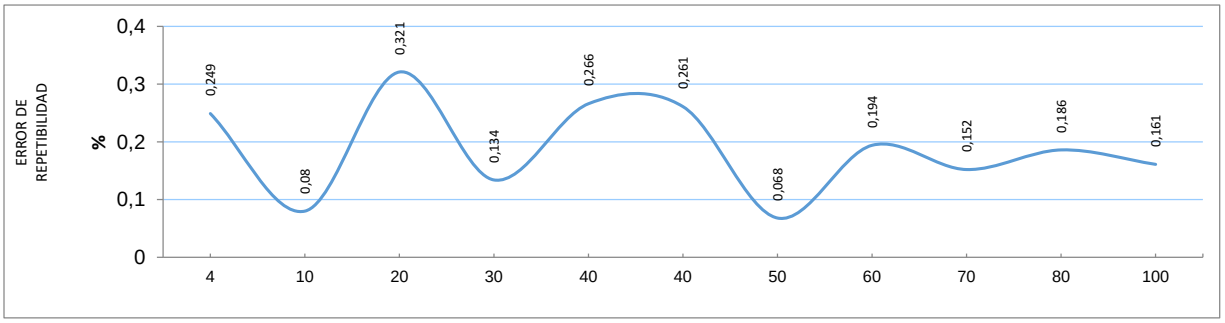
Para la estimación de la incertidumbre se han tenido en cuenta las siguientes fuentes de entrada: Incertidumbre estándar de repetibilidad, incertidumbre por efecto térmico, incertidumbre de resolución, incertidumbre de calibración que aporta el patrón, incertidumbre por deriva y la incertidumbre del método. La estimación de la incertidumbre fue calculada según el procedimiento P-LAB-10. La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multipliicada

NIVEL DE CARGA	PUNTO DE CALIBRACIÓN	ERROR	INCERTIDUMBRE	INCERTIDUMBRE
(%)	(kN)	(kN)	%	(kN)
4,0	2,00	-0,007 0	0,32	0,006 4
10,0	5,00	0,006 7	0,12	0,006 2
20,0	10,00	0,032	0,19	0,019
30,0	15,00	0,083	0,093	0,014
40,0	20,00	0,058	0,16	0,033
40,0	20,00	0,057	0,16	0,032
50,0	25,00	0,142	0,050	0,013
60,0	30,00	0,154	0,12	0,036
70,0	35,00	0,207	0,090	0,032
80,0	40,00	0,195	0,11	0,043
100,0	50,00	0,291	0,10	0,051

La incertidumbre máxima asociada a esta calibración para *k* = 1,962 es de: 0,32 %
La incertidumbre máxima asociada a esta calibración para *k* = 1,962 es de: 0,051 (kN)
El factor de cobertura *k* obtenido para una distribución normal tiene un nivel de confianza de 95%.

8- GRÁFICAS





8- OBSERVACIONES

a. El certificado de calibración sin firmas no tienen validez. Cuando va con firma digital al imprimirlo pierde validez.
b. El usuario es responsable de la recalibración de los instrumentos de medición en intervalos apropiados.
c. Los resultados contenidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.
d. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos.
e. En algunos casos con equipos análogos la resolución se estima por la apreciación por parte del metrologo en el proceso de calibración.
f.Si no está identificado un Informe Previo o alguna información en el numeral 10, quiere decir que al equipo no se le efectuó ningún tipo de ajuste antes de la calibración
g. Los factores de conversion se extraen del documento Guia NIST 811 Guia para el uso del sistema internacional de medidas
kgf = 9,80665 N lbf = 4,448222 N gf = 0,00980665 N.
h. La información registrada en el certificado de identificación del instrumento y los puntos de calibración han sido suministrados por el cliente, mediante el formato F-LAB-33, cuando los puntos no han sido suministrados se tomarán de acuerdo a los criterios del laboratorio; las posibles desviaciones a esta información serán registradas en respectivo numeral de NOTAS, ADICIONES O DESVIACIONES

9- TRAZABILIDAD

INGENIERIA DE CONTROL DE CALIDAD ICCLAB garantiza que mantienen la trazabilidad metrológica mediante una cadena ininterrumpida documentada de calibraciones que conducen a las referencias a patrones nacionales o internacionales, la incertidumbre de medición se evalua para cada paso de la cadena de trazabilidad con metodos apropiados se cumple con los requisitos de equipamiento establecido en la norma NTC ISO/IEC 17025. Para el detalle del equipamiento empleado en la calibración remitirse al numeral 3.

10- NOTAS, ADICIONES, DESVIACIONES O EXCLUSIONES.

FIN CERTIFICADO

Ingeniería de Control de Calidad
División Laboratorio

HOJA DE VIDA
EQUIPOS
ANEXO INFORMATIVO

F-LAF-06-01

Cliente: E.I.E ECHEVERRY INGENIERÍA Y ENSAYOS SAS **Código Cliente:** 1370
Dirección: CALLE 245 #7-25
Ciudad: Bogotá D.C. - Cundinamarca **Teléfono:** (031) 225-5814

Equipo: Máquina de Ensayos a Compresión **Marca:** HUMBOLDT **Modelo:** HM30003F
Código: 1370-E0079 **Serial:** 16007350 **Código Interno:** 01515

Indicador Aux.: **Marca:** **Modelo:**
Código: **Serial:** **Código Interno:**

Escalas	Instrumento	Marca	Modelo	Serial	Cod. Interno	Escala
1370-E0079-T01	Celda de Carga	S/M	S/M	01515/50	S/I	50,0 kN
1370-E0079-T02	Celda de Carga	S/M	S/M	01515/2.5	S/I	2,5 kN

Observaciones: El cliente debe establecer los limites de control de acuerdo a los criterios definidos en los metodos de ensayo o en las tolerancias establecidas en los procesos de medición donde se usa el instrumento. Los puntos graficados corresponden a los valores maximos; en el certificado encuentra el detalle en cada punto de calibración

Normativas:

FECHA	DESCRIPCIÓN	INFORME / CERTIFICADO
2024-abr-25	SE REALIZÓ LA CALIBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES ESCALAS	CFA-24-27277-S
	50,0 kN (2,0 a 50,0 kN) q=0,86 % b=0,403 % U=+/-0,30 % COMPRESIÓN	OSI-2024-6930
	2,5 kN (0,2 a 2,5 kN) q=-0,83 % b=0,598 % U=+/-0,43 % COMPRESIÓN	OSI-2024-6930
2025-abr-29	SE REALIZÓ LA CALIBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES ESCALAS	CFA-25-38047-S
	2,5 kN (0,25 a 2,5 kN) q=-0,37 % b=0,279 % U=+/-0,28 % COMPRESIÓN	OSI-2025-9704
	50,0 kN (2,0 a 50,0 kN) q=0,595 % b=0,321 % U=+/-0,32 % COMPRESIÓN	OSI-2025-9704

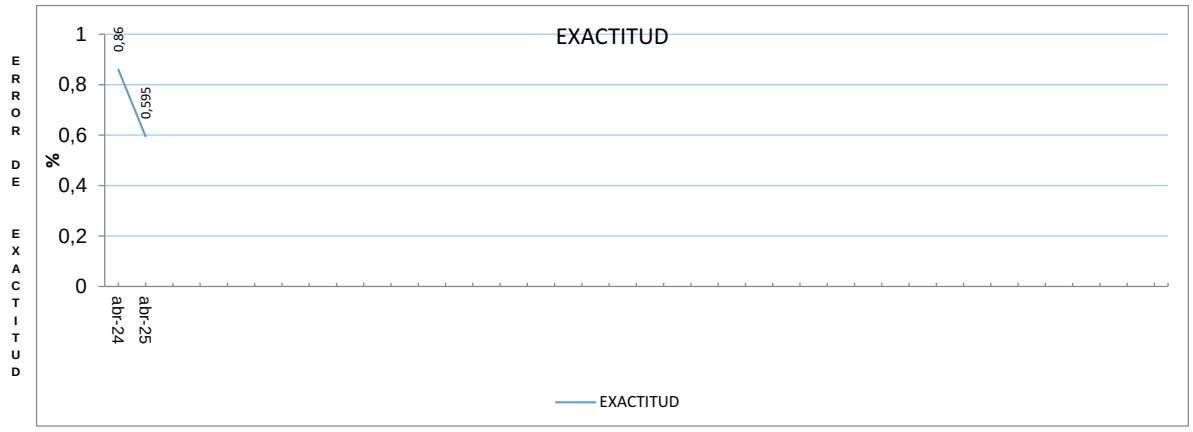
Ingeniería de Control de Calidad
División Laboratorio

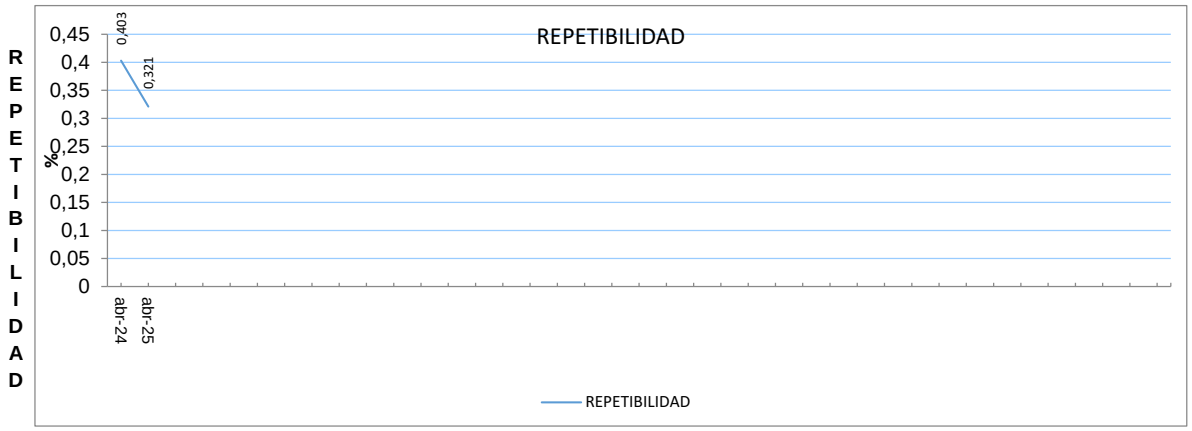
HOJA DE VIDA
EQUIPOS

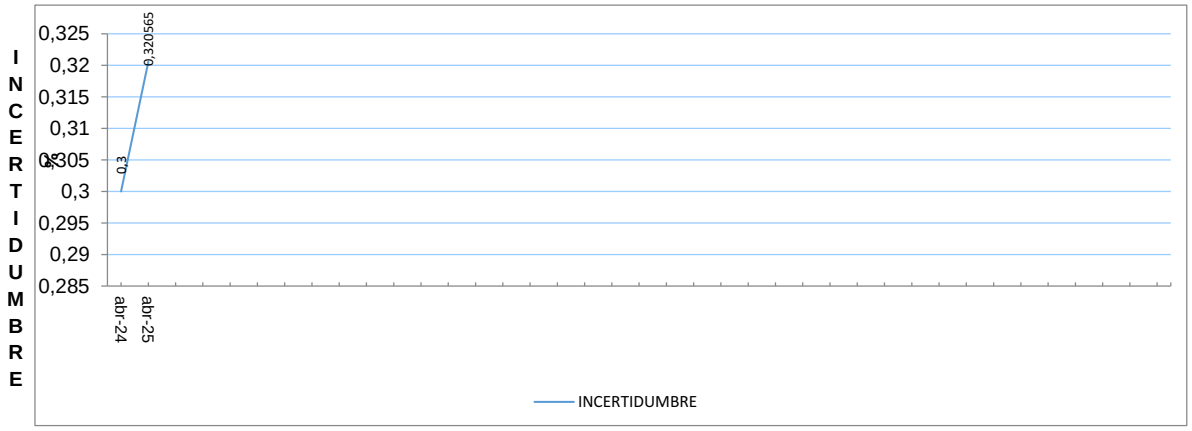
QUALITY CONTROL Ltda.

F-LAF-06-01

Equipo:	Celda de Carga	**Marca:**	S/M	**Modelo:**	S/M	**Código:**	1370-E0079-T01		
Serial:	01515/50	**Código Interno:**	S/I	**Escala:**	50,0 kN	**Sentido:**	COMPRESIÓN	**Intervalo:**	2,0 a 50,0 kN





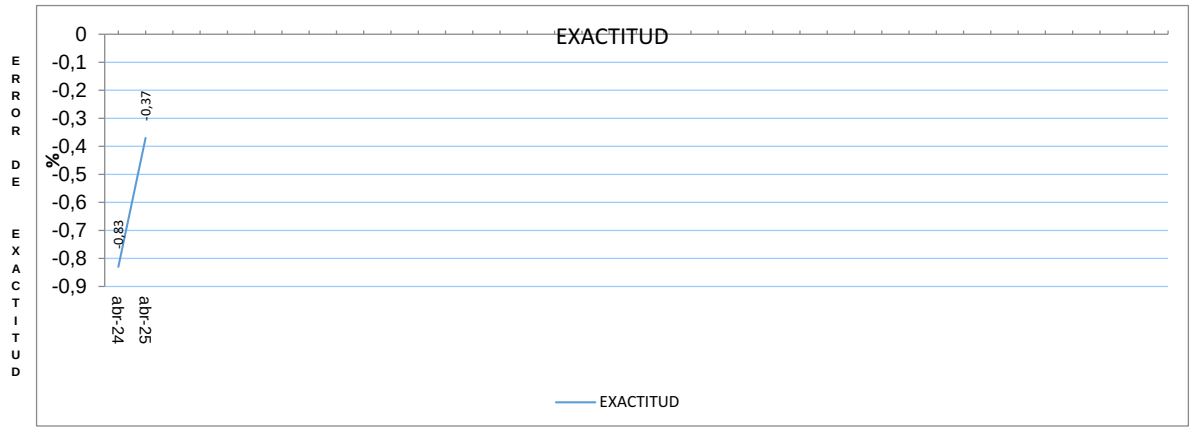


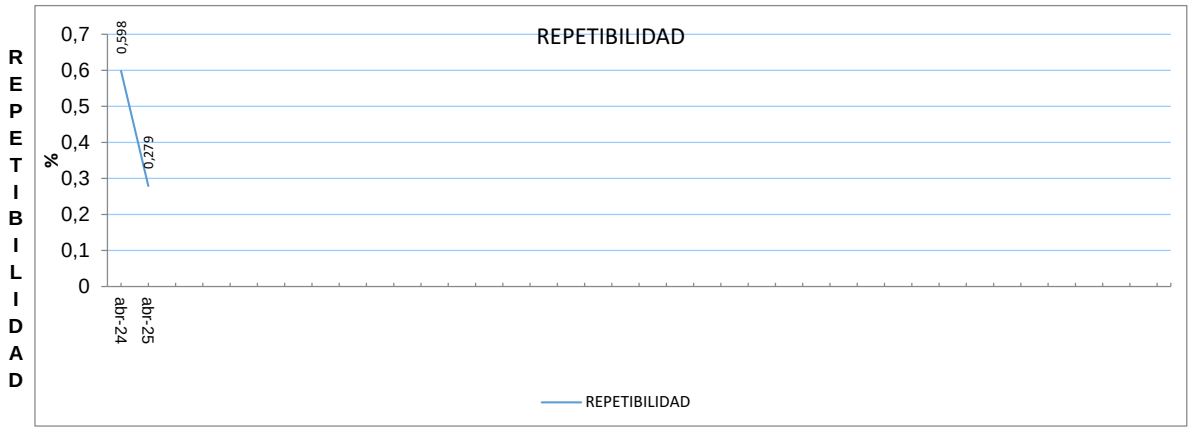
Ingeniería de Control de Calidad
División Laboratorio

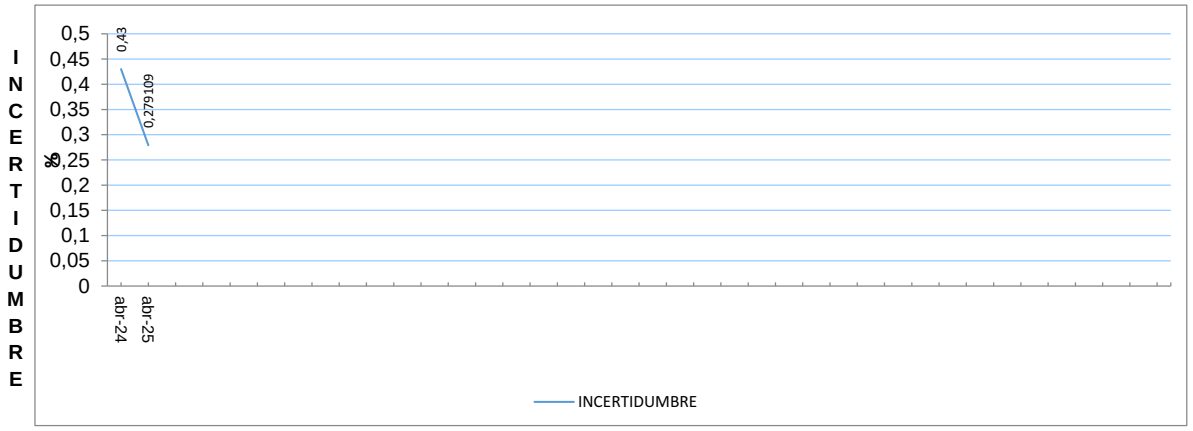
HOJA DE VIDA
EQUIPOS

F-LAF-06-01

Equipo:	Celda de Carga	**Marca:**	S/M	**Modelo:**	S/M	**Código:**	1370-E0079-T01		
Serial:	01515/50	**Código Interno:**	S/I	**Escala:**	50,0 kN	**Sentido:**	COMPRESIÓN	**Intervalo:**	0,25 a 2,5 kN







TRAZABILIDAD

Para obtener la trazabilidad completa del certificado, por favor ingrese a nuestra web www.icclab.co en la pestaña PORTAL CLIENTES
Ingrese usuario y clave asignadas y vísualize en documentos la trazabilidad identificando el código interno del patrón utilizado en la calibración





CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

CALIBRATION CERTIFICATE

FEM 13, Revisión 18, 2024-07-31

INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL CLIENTE

SOLICITANTE ***Customer***	:	EIE ECHEVERRY INGENIERIA Y ENSAYOS S.A.S
DIRECCIÓN ***Address***	:	CALLE 245 No.7-25
CIUDAD ***City***	:	BOGOTÁ D.C
INSTRUMENTO ***Instrument***	:	BALANZA
FABRICANTE ***Manufacturer***	:	OHAUS
MODELO ***Model***	:	PAJ3102
NÚMERO DE SERIE ***Serial Number***	:	B616363284
CÓDIGO INTERNO ***Internal Code***	:	02127

INFORMACIÓN DE LA ORDEN DE TRABAJO

ORDEN DE TRABAJO ***Work Order***	:	OS270-25
FECHA DE RECEPCIÓN ***Date of Arrive***	:	2025-02-24
FECHA DE CALIBRACIÓN ***Date of Report***	:	2025-02-24
FECHA DE EMISIÓN ***Date of issuance***	:	2025-02-24

Firma Autorizada / ***Autorized Firm***

Firmado digitalmente por
Jhon Steven Ocampo
Director Técnico
Revisado y Aprobado

Firmado Digitalmente

SELLO

DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO

BALANZA

División de Escala (d) : 0,01 g
Carga máxima : 3 100 g

PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN

Para la calibración se empleo el método de comparación directa con los patrones del Laboratorio de Masa y se realizaron las siguientes pruebas: **excentricidad de carga**, prueba que evalúa el desempeño del instrumento para pesar dentro de todo el receptor de carga; **repetibilidad**, indica la capacidad del instrumento para proporcionar indicaciones del mismo mensurando; **exactitud**, prueba que indica la capacidad del instrumento de medida para dar respuestas próximas a un valor verdadero. El método de calibración se realiza de acuerdo a el documento normativo **Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático, SIM MWG7/cg.01/v.00, 2009**.

Lugar de Calibración: INSTALACIONES DEL CLIENTE / LABORATORIO

CONDICIONES AMBIENTALES

Las condiciones ambientales durante la calibración fueron:

Temperatura (ºC)	Humedad Relativa (%hr)
21,4 ± 0,1	**50 ± 0**

Nota: las condiciones ambientales se refieren al sitio y al momento de la calibración.

TRAZABILIDAD

Conamet, mantiene los patrones de referencia en condiciones físicas adecuadas para su conservación, los cuales han sido calibrados asegurando la trazabilidad en las calibraciones realizadas con el Sistema Internacional de Unidades, siguiendo la jerarquía de trazabilidad nacional e internacional.

Juego de pesas patrón clase OIML F_1, certificado No. CLM 31824 de CONAMET, fecha: 2024-06. Acreditado: ONAC, trazable al SI.

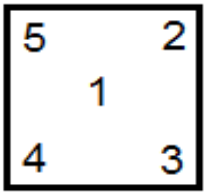
RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

A continuación se reportan los resultados de medición de cada de las pruebas de calibración realizadas, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2 del presente certificado de calibración.

PRUEBA DE EXCENTRICIDAD DE CARGA

LADO	INDICACIÓN	ERROR
(n)	g	g
1	1 000,00	0,0E+00
2	999,99	-1,0E-02
3	1 000,00	0,0E+00
4	999,99	-1,0E-02
5	999,99	-1,0E-02
1	1 000,00	0,0E+00

Gráfico 1



PRUEBA DE REPETIBILIDAD

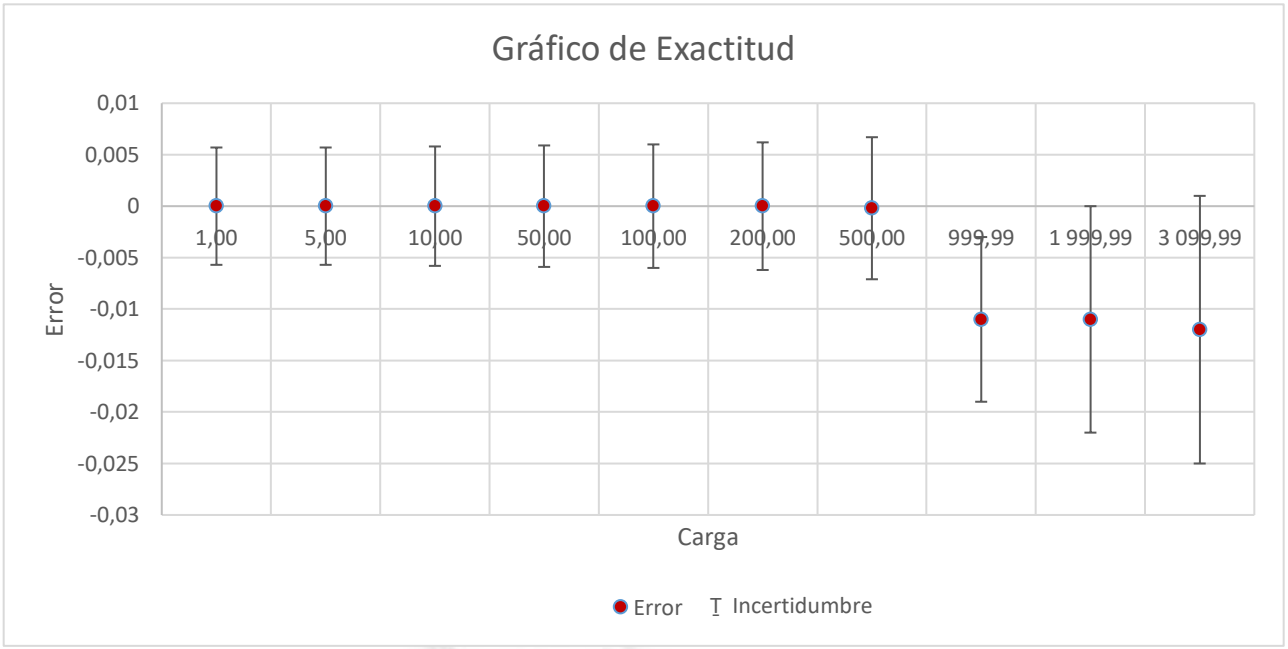
Cargas	Desviación determinada
g	g
1	0,0E+00
10	0,0E+00
100	0,0E+00
1 000	0,0E+00
3 100	0,0E+00

Cargas (g)				
1	10	100	1 000	3 100
1,00	10,00	100,00	999,99	3 099,99
1,00	10,00	100,00	999,99	3 099,99
1,00	10,00	100,00	999,99	3 099,99
1,00	10,00	100,00	999,99	3 099,99
1,00	10,00	100,00	999,99	3 099,99

PRUEBA DE EXACTITUD

A continuación se presenta la grafica y la tabla de los errores determinados en la prueba de exactitud realizada al instrumento de pesaje de funcionamiento no automático.

EXACTITUD			
CARGAS	INDICACIÓN	ERRORES	INCERTIDUMBRE
g	g	g	g
1,0000274	1,00	0,0000	5,7E-03
5,000027	5,00	0,0000	5,7E-03
10,000019	10,00	0,0000	5,8E-03
50,000033	50,00	0,0000	5,9E-03
100,000007	100,00	0,0000	6,0E-03
200,00005	200,00	0,0000	6,2E-03
500,0002	500,00	-0,0002	6,9E-03
1 000,001	999,99	-0,0110	8,0E-03
2 000,0005	1 999,99	-0,011	1,1E-02
3 100,001507	3 099,99	-0,012	1,3E-02



Las unidades de la gráfica se encuentran en g

PRUEBAS ADICIONALES

PRUEBA DE TARA SUSTRACTIVA

CARGA 1 Para tara	
1	
g	
Carga	Indicación
10	10,00
100	100,00
1 000	999,99
2 000	1 999,99

INCERTIDUMBRE

La Incertidumbre de medición fue estimada conforme a la GUM Evaluación de datos de medición, Guía para la expresión de la incertidumbre de medida, edición 2008,. La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95 % y no menor a este valor.
k = 1,97

DECLARACIONES

Este certificado de calibración no puede ser reproducido de forma parcial, excepto con autorización del laboratorio que lo emite. Los certificados de calibración sin firma y sello no son validos.

This calibration certificate may not be reproduced other than in full except with the autorization of the issuing laboratory. Calibration certificates without signature and seal are not valid.

Este certificado de calibración documenta la trazabilidad al Sistema Internacional de Unidades (SI) a través de: Un Instituto de Metrología (INM) Nacional o Internacional (INM, NIST, PTB, etc.) cuyo servicio es adecuado para el uso previsto y está cubierto por el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo del Comité Internacional de Pesas y Medidas (CIPM MRA) y/o un laboratorio de calibración acreditado cuyo servicio es adecuado para el uso previsto y el Organismo de Acreditación está cubierto por el Acuerdo de ILAC o Acuerdos Regionales reconocidos por ILAC.

This calibration certificate documents traceability to the International System of Units (SI) through: A National or International Metrology Institute (NMI) (INM, NIST, PTB, etc.) whose service is suitable for the intended use and is covered by the International Committee of Weights and Measures Mutual Recognition Arrangement (CIPM MRA) and/or an accredited calibration laboratory whose service is suitable for the intended use and the Accreditation Body is covered by the ILAC Agreement or Regional Agreements recognised by ILAC.

Los factores de conversión a el Sistema Internacional de Unidades, son tomados del documento Nist Special Publication 811, 2008

The International System of Units conversion factors are taken from the document Nist Special Publication 811, 2008

El usuario es responsable de la calibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsable of, the calibration of his instruments to appropiate intervals.

Los resultados del presente certificado se refieren al dispositivo relacionado, en el momento y a las condiciones en que se realizaron las mediciones. Compañía Nacional de Metrología no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento.

The results of this report refer to related dispositive in the moment and conditions in which the measurements were made. Compañía Nacional de Metrología assumes no responsibility for damage ensuing this instrument.

La temperatura ambiente reportada en el certificado corresponde al promedio de la temperatura máxima y mínima medida durante la calibración.

La humedad relativa ambiente reportada en el certificado corresponde al promedio de la humedad máxima y mínima medida durante la calibración.

Descargo de responsabilidad: Conamet no es responsable por los datos suministrados por el cliente y los resultados aplican al ítem como se recibió.

Final del Certificado

11.6 CORRESPONDENCIA ENVIADA

Bogotá, 01 de octubre de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0190-2025**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: ING. ESP.LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
ING. ESP. ARTURO ESPITIA
ESPECIALISTA SIG
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Respuesta oficio 25C02_DTO_129: Observaciones sobre el entregable SIG, Municipio de Pandi. Contrato Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021.

Cordial saludo,

Por medio del presente y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, el consorcio VICGER 2021 se permite remitir para su revisión y fines pertinentes la subsanación de las observaciones emitida mediante el oficio **25C02_DTO_129**: Observaciones sobre el entregable SIG, Municipio de Pandi. Contrato Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021.

A continuación, nos permitimos dar respuesta a las observaciones allí señaladas:

- Se observa que las conclusiones y recomendaciones del informe no se enfocan en el inventario vial. En su lugar, se centran en un análisis que mezclan las dos fases del anexo técnico: la Primera Fase (Diagnóstico y Caracterización Vial) y la Segunda Fase (Caracterización de Materiales y Propuesta de Intervenciones).

Respuesta: Se adjunta el Informe con los ajustes solicitados en las conclusiones.

La información se encuentra cargada en el siguiente drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1lNNZrQtzl0EFXlL57Gwy6MOM8CVeGEfR?usp=drive_link

Cordialmente,



ING. CARLOS BALLESTAS
Director de Obra.

Bogotá, 01 de octubre de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0191-2025**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: ING. ESP.LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
ING. ESP. ARTURO ESPITIA
ESPECIALISTA SIG
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Respuesta oficio 25C02_DTO_130: Observaciones sobre el entregable SIG, Municipio de Tibacuy. Contrato Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021.

Cordial saludo,

Por medio del presente y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, el consorcio VICGER 2021 se permite remitir para su revisión y fines pertinentes la subsanación de las observaciones emitida mediante el oficio **25C02_DTO_130**: Observaciones sobre el entregable SIG, Municipio de Tibacuy. Contrato Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021.

A continuación, nos permitimos dar respuesta a las observaciones allí señaladas:

- Se observa que las conclusiones y recomendaciones del informe no se enfocan en el inventario vial. En su lugar, se centran en un análisis que mezclan las dos fases del anexo técnico: la Primera Fase (Diagnóstico y Caracterización Vial) y la Segunda Fase (Caracterización de Materiales y Propuesta de Intervenciones).

Respuesta: Se adjunta el Informe con los ajustes solicitados en las conclusiones.

La información se encuentra cargada en el siguiente drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1lNNZrQtzl0EFXlL57Gwy6MOM8CVeGEfR?usp=drive_link

Cordialmente,



ING. CARLOS BALLESTAS
Director de Obra.

Bogotá, 01 de octubre de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0192-2025**

Señores
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA
ATN: ING. LAURA DANIELA NIETO GUTIÉRREZ
DIRECTORA TÉCNICA - DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES ICCU

ATN. ARQ. LUZ ANGELA SANABRIA
SUBDIRECTORA TÉCNICA - DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES ICCU

Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: LIMITACIONES DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que se adelantan los preparativos para la instalación del Tramo Piloto de afirmado estabilizado con Nuevas Tecnologías, en el Municipio de Cabrera (Cundinamarca), para el cual el grupo constructor contractualmente debe ofrecer la garantía contractual de 2 años, declaramos que se ejecutará la alternativa de diseño que cumple tales exigencias. No obstante, en relación con la estabilidad, se considera de importancia establecer el alcance de tal garantía. En este documento, se incluyen los principios de los diseños adelantados y las condiciones en las cuales se considera durable la estructura de superficie vial ofrecida.

- **CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA**

  Como se ha mencionado en comunicaciones anteriores, este tramo, y gran parte de los que conforman el contrato, está localizado en zona húmeda y lluviosa y con geología predominante de masas coluviales en pendientes altas a moderadas. En consecuencia, existe una importante limitación que el contrato no contempla, en relación con la necesidad de implantar obras en zonas con presencia de movimientos activos de remoción en masa, problemas regionales de drenaje por

cauces de comportamiento torrencial y marcados fenómenos de erosión. A pesar del esfuerzo por identificar la presencia de tales zonas, algunas de las cuales han sido mencionadas en los informes de diseño, dada la carencia de todo el personal especializado para los estudios, por fuerza de que el contrato no incluye recursos para tales labores, se considera que las zonas en las que se presenten fallas o defectos por tales causas no son imputables al contratista y, en consecuencia, deben ser excluidas.

La misma naturaleza de los materiales citados, presentes en la vía piloto y en gran parte de las vías del contrato, hace que prevalezcan las subrasantes blandas a muy blandas, y de importante deformabilidad, con lo cual, la filosofía contractual de colocar capas esbeltas de mayor rigidez, cementadas con ligantes hidráulicos, geopolímeros o similares sobre las subrasantes citadas, implica la fragilidad de las capas nuevas colocadas, que inevitablemente conducirá a la fisuración de las mismas, la cual se hará visible incluso inmediatamente y sin cargas, por los mismos procesos térmicos que tales productos sufren en sus reacciones. En consecuencia, la ocurrencia de fisuraciones e incluso agrietamientos no puede ser objeto de garantías de “estabilidad”, de la forma en que se generaliza en el contrato. Por tanto, se considera normal que se presenten fisuraciones, que son inherentes al tipo de tratamiento y estructuras esbeltas estabilizadas, de manera que esa no puede ser identificada como una situación de “falla” o falta de estabilidad, imputable al contratista y, en consecuencia, debe formar parte de los programas de mantenimiento que la entidad o el municipio deben implantar después del proceso constructivo.

El ICCU ha considerado apropiada la sugerencia de los técnicos de cubrir las estabilizaciones consideradas contractualmente, con delgadas capas asfálticas de recubrimientos que les confieran alguna protección contra los esfuerzos directos de abrasión y cortante que el tráfico provoca. No obstante, aún con tales condiciones existen algunas limitaciones obvias.

Un ejemplo de las condiciones especiales citadas es la presencia de altas pendientes, en las cuales se han venido implementando, en el país en general, y en el departamento, en particular, pavimentos de placahuella para salvarlos de solicitaciones especiales de esfuerzos por el tránsito y el agua de escorrentía. Tales zonas se presentan en algunos tramos de carretera, en donde será imposible garantizar que, con procesos de estabilización con una ligera protección asfáltica se logre mantenerlos estables. Es nuestra recomendación que tal condición se conserve de igual manera para tramos de alta pendiente esto es, recurrir a la construcción local de tramos de placahuella.

Los diversos tipos de tratamiento asfáltico superficial tienen el principal objetivo de reducir la exposición directa de las capas estabilizadas a las condiciones adversas del tráfico y el clima. No obstante, dada la naturaleza de la estabilización y la fragilidad del tratamiento superficial, la penetración de la imprimación es reducida,

con lo cual, pueden presentarse desprendimientos locales de la capa superficial, particularmente por fricción de algún tráfico pesado o de vehículos con llantas agrícolas, e incluso por erosión por agua, factores que no son imputables al grupo constructor.

La aparición de las fisuraciones y agrietamientos normales en las capas estabilizadas, como se ha citado, conducirá a tener fragmentos mayores entre discontinuidades generadas, de láminas de suelos estabilizados, cubiertos por la delgada capa de tratamiento asfáltico que, en alguna medida ayudará a proteger de infiltración las estructuras de afirmados generadas, las cuales, pueden ser afectadas, sin embargo, por desprendimientos locales, generando baches y corrugaciones (sin duda con menor frecuencia y con menor severidad que en un afirmado simple), pero de todas maneras inevitables. Esto es, la estabilización química propuesta puede producir alguna mayor duración que un afirmado simple, pero no se tiene certeza experimental de este hecho pues en el país apenas empiezan a ocurrir las primeras experiencias en este tipo de uso, con lo cual solicitar una "garantía de estabilidad" general, **resultaría desmedida** en contra del contratista.

Como corolario de este documento, el consorcio constructor ha desarrollado todos los esfuerzos a su alcance para generar diseños concienzudos, incluso por encima del nivel técnico que permiten los recursos allegados para ello en el contrato. Así mismo, está debidamente instruido y preparado para desarrollar procesos constructivos con alto nivel técnico, adaptada a las limitaciones propias de las vías objeto del contrato, e implementar un riguroso aseguramiento de calidad de los procesos y los materiales que están a su alcance contractual. En tales sentidos, soporta las garantías contractuales. Considera por fuera de ellas, las de los fenómenos y características que no le son directamente imputables como:

A. La presencia de zonas geológico-geotécnica, hidráulica o geométricamente complejas en relación con inestabilidades del terreno, fenómenos agudos de erosión por cauces torrenciales o niveles freáticos incontrolables con las obras de drenaje previstas en el contrato, las altas pendientes o los fenómenos naturales incontrolables ("force majeure").

B. La ocurrencia de fisuraciones o agrietamientos directamente atribuibles a las limitaciones del tipo de estabilización, como fisuraciones o incluso agrietamientos reflejos de cambios volumétricos durante fraguado o cambios de temperatura, o comportamiento frágil de capas esbeltas con contraste de rigidez (fragilidad), del tipo de solución impuesta por el contrato.

C. Las limitaciones que puedan aparecer como resultado del comportamiento mecánico o físico- químico de los materiales que suministre la entidad para completar espesores y calidades en zonas en donde ellos no sean suficientes o no existan.

D. La prolongación de los tiempos de garantía que resulten de las demoras en obra no atribuibles al contratista, o causadas por demoras de recibo de obras o por otras razones no controlables por el contratista.

E. La inexistencia de subdrenajes, y las limitaciones de los drenajes existentes.

Por otra parte, consideramos necesario que se defina cómo serían los recibos parciales por Hitos, ya que en estas vías se da apertura al tráfico de manera expedita, quedando a cargo del contratista la responsabilidad de las garantías no solo por los dos años de estabilidad sino, adicionalmente, el plazo contemplado desde su ejecución hasta la terminación del contrato.

En virtud de lo anterior y frente a las limitaciones mencionadas, quedamos a la espera del pronunciamiento de la Entidad, toda vez que esto permite dar continuidad a las obras que se pretenden ejecutar, con posterioridad al tramo piloto.

Cordialmente,

ING. CARLOS BALLESTAS
Director de Obra.

ING. CARLOS IVÁN GUTIERREZ
ESPECIALISTA GEOTECNIA/PAVIMENTOS

CC INTERVENTORÍA ECG INGENIERÍA SAS

Bogotá, 01 de octubre de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0193-2025**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
GERENTE TÉCNICO - OPERATIVO
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: INFORMACIÓN CANTERA LA COLINA

Cordial saludo,

Por medio del presente, se adjunta la información correspondiente al "Certificado Registro Único de Comercializadores de Minerales RUCOM" y la Licencia Ambiental de la cantera ***LA COLINA***, la cual será empleada para la compra de materiales minerales durante el desarrollo del contrato ICCU -140 DE 2024 en la provincia de Sumapaz, dado que esta cantera es la más cercana que cumple con los requerimientos ambientales.

Cordialmente,

ING. CARLOS BALLESTAS
Director de Obra.

Bogotá, 02 de octubre de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0194-2025**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: ING. ESP.LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
ING. ESP. ELBER OLIVARES
ESPECIALISTA PAVIMENTOS
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Respuesta oficio 25C02_DTO_141: Respuesta a Oficio CVG – ICCU –OF-0182 "Remisión para aprobación APU Productos Químicos modificados y NP-2 Cemento Portland Provincia de Sumapaz– Contrato de obra No. ICCU-140 de 2025. – CONSORCIO VICGER 2021".

Cordial saludo,

Por medio del presente el consorcio VICGER 2021 se permite remitir para su revisión y fines pertinentes el presupuesto para la Alternativa que se va ejecutar de conformidad con su solicitud mediante el oficio **25C02_DTO_141**: Respuesta a Oficio CVG – ICCU –OF-0182 "Remisión para aprobación APU Productos Químicos modificados y NP-2 Cemento Portland Provincia de Sumapaz– Contrato de obra No. ICCU-140 de 2025. – CONSORCIO VICGER 2021", que es el mismo que se había presentado desde el día 26 de septiembre y que ya se encuentra aprobado por la interventoría.

A continuación, nos permitimos dar respuesta a las observaciones allí señaladas:

- *Considerando la información proporcionada, correspondiente a los APU NP, los valores fueron actualizados de acuerdo con el precio actual del producto Químico, Rendimientos de Maquinaria y la inclusión del cemento:*

  - ✓ *NP-2 - Cemento portland ASTM C150 tipo 1*
  - ✓ *NP 3 CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR), (Analizada para producto químico del TIPO 5 – aceites sulfonados - sales orgánicas y suelo in situ).*
  - ✓ *NP 4 - CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR) (Analizada para producto químico del TIPO 3 - Polímero y Organosilanos para suelo in situ)*

Se reitera la actualización del Presupuesto final para la alternativa seleccionada de intervención en la Provincia de Sumapaz con estos APU, porque se deben enviar al ICCU y esperar la Respuesta por parte de ellos, desde la interventoría no hay sugerencias al respecto y si debemos cumplir en las fechas establecidas.

Respuesta: Se adjunta los presupuestos para la Alternativa 3, para los municipios de conforman la Provincia de Sumapaz, Cabrera (Tramo 1 y Tramo 2), Pandi y Tibacuy:

- ✓ CABRERA:

LOTE	PROVINCIA	MUNICIPIO	PROYECTO	KM	LON TOTAL	VALOR POR KM	VALOR PROVINCIA	VALOR CORREDOR	ALTERNATIVAS	CABRERA T1	CABRERA T2	% META FISICA
3	SUMAPAZ	CABRERA	VILLARICA (LÍMITE DEPARTAMENTAL CON TOLIMA) - NUÑEZ - QUEBRADA NEGRA - SANTA MARTA - SAN ISIDRO - CASCO URBANO CABRERA - PEÑAS BLANCAS - PAQUILÓ - SUMAPAZ	23	23,51	$ 759.158.833,66	10.992.737.100,00	$ 4.328.590.195,17	ALTERNATIVA 3 - 2 AÑO	$ 9.546.945.176,10	$ 8.302.397.320,92	24%

- ✓ PANDI:

LOTE	PROVINCIA	MUNICIPIO	PROYECTO	KM	LON TOTAL	VALOR POR KM	VALOR PROVINCIA	VALOR CORREDOR	ALTERNATIVAS	PANDI	% META FISICA
LOTE 3	SUMAPAZ	PANDI	LA HUNCHIA - SANTA RITA	7,71	7,50	853.134.003,07	10.992.737.100,00	$ 1.451.018.713,25	ALTERNATIVA 3 - 2 AÑO	$ 6.398.505.023,01	23%

- ✓ TIBACUY:

LOTE	PROVINCIA	MUNICIPIO	PROYECTO	KM	LON TOTAL	VALOR POR KM	VALOR PROVINCIA	VALOR CORREDOR	ALTERNATIVAS	TIBACUY	% META FISICA
LOTE 3	SUMAPAZ	TIBACUY	SAN FRANCISCO - CALANDAIMA - EL OCOBO - LA CAJITA - ALBANIA - BATEAS - BOQUERON	27,7	17,50	776.737.330,02	10.992.737.100,00	$ 5.213.128.191,58	ALTERNATIVA 3 - 2 AÑO	$ 13.592.903.275,42	38%

La información se encuentra cargada en el siguiente drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1A_nVg8uBzDwf4R1BhvA0OsUNIu44hDZG?usp=drive_link

Cordialmente,

ING. CARLOS BALLESTAS
Director de Obra.

Consorcio VICGER 2021
NIT. 901.902.610-2

Bogotá, 2 de octubre de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-195-2025**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
GERENTE TÉCNICO - OPERATIVO
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: RESPUESTA SOLICITUD DE ESTADOS FINANCIEROS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Respetuoso saludo,

Por medio del presente y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, nos permitimos dar respuesta al oficio remitido por la interventoría 25C02_DTO_152 en los siguientes términos:

1. Informe financiero elaborado por la fiducia del banco popular a nombre del fidecomiso PA ANTICIPO CONSORCIO VICGER 2021, con el código de negocio No 315452.

Rta: Se remite el informe financiero generado por fiduciaria popular

2. Extracto de los dineros depositados en la fiducia mercantil desde la fecha de constitución hasta la fecha.

Rta: Se remiten los extractos tanto de la Cuenta como de la Fiducia

3. Certificación de rendimientos generados en el contrato de fiducia mercantil generado desde el 04 de abril del presente año.

Rta: Se remite certificación del desglose de los rendimientos generados, e igualmente se adjunta el soporte de la consignación de los mismos a la Entidad.

Cordialmente,

ING. CARLOS BALLESTAS
Director de Obra

Bogotá, 02 de octubre de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0196-2025**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
GERENTE TÉCNICO - OPERATIVO
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: PRESENTACIÓN HOJA DE VIDA PMP CRISTIAN GRIMALDO

Cordial saludo,

Por medio del presente, nos permitimos remitir la hoja de vida del profesional **CRISTIAN CAMILO GRIMALDO YANES**, identificado con cédula de ciudadanía **11.207.177** y matrícula profesional **No. 25202-164142**, el cual se desempeñará como PMP en el contrato de obra ICCU-140 DE 2025 *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*

Quedamos atentos a cualquier aclaración o ajuste que sea necesario para su aprobación.

Cordialmente,

ING. CARLOS BALLESTAS
Director de Obra.

Bogotá, 06 de octubre de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0197-2025**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: ING. ESP.LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
ING. ESP. ARTURO ESPITIA
ESPECIALISTA SIG
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Respuesta oficio 25C02_DTO_127 y DTO_143: Observaciones sobre el entregable Topografía, Municipio de Tibacuy. Contrato Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021.

Cordial saludo,

Por medio del presente y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, el consorcio VICGER 2021 se permite remitir para su revisión y fines pertinentes la subsanación de las observaciones emitida mediante el oficio **25C02_DTO_127 y 25C02_143**: Observaciones sobre el entregable Topografía, Municipio de Tibacuy. Contrato Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021.

La información de los planos en DWG Y PDF se encuentra cargada en el siguiente drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1lNNZrQtzl0EFXlL57Gwy6MOM8CVeGEfR?usp=drive_link

Cordialmente,

ING. CARLOS BALLESTAS
Director de Obra.

Bogotá, 06 de octubre de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0198-2025**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: ING. ESP.LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
ING. ESP. ARTURO ESPITIA
ESPECIALISTA SIG
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Respuesta oficio 25C02_DTO_126 y DTO_142: Observaciones sobre el entregable Topografía, Municipio de Pandi. Contrato Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021.

Cordial saludo,

Por medio del presente y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, el consorcio VICGER 2021 se permite remitir para su revisión y fines pertinentes la subsanación de las observaciones emitida mediante el oficio **25C02_DTO_126 y 25C02_142**: Observaciones sobre el entregable Topografía, Municipio de Pandi. Contrato Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021.

La información de los planos en DWG Y PDF se encuentra cargada en el siguiente drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1lNNZrQtzl0EFXlL57Gwy6MOM8CVeGEfR?usp=drive_link

Cordialmente,

ING. CARLOS BALLESTAS
Director de Obra.

Bogotá, 06 Octubre 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0200**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
GERENTE TÉCNICO – OPERATIVO
ATT. CAROLINA LESMES
Profesional SST
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: RESPUESTA OBSERVACIONES SST INFORMES

Cordial saludo,

En atención a la comunicación remitida por el ustedes el día 1 de octubre de 2025, enviar información SST informes del mes de abril al mes de agosto, estamos enviando las subsanaciones solicitadas relacionadas a continuación:

1. Registro de inducción o reinducción SST, conforme a la contratación de personal. Ver carpeta inducciones
2. Actas de reunión Mensual COPASST. Ver carpeta COPASST
3. Acta trimestral o extraordinaria Comité de Convivencia Laboral. Ver carpeta Comité Convivencia
4. Certificación de accidentalidad mensual emitida por la ARL. Ver carpeta Accidentalidad.
5. Evidencia de capacitaciones y charlas SST realizada a los trabajadores. Ver carpeta Capacitaciones
6. Evidencia de inspecciones pre-operacionales de vehículos, maquinaria, equipos y herramientas. Ver carpeta Vehículos.
7. Registro de entrega de elementos de protección personal. Teniendo en cuenta que la fase 1 en los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto es de CARACTERIZACION VIAL (estudios y diseños) no se han realizado actividades constructivas y el personal es administrativo por lo que de

acuerdo a la matriz de EPP no ha sido necesario la entrega de estos. Una vez se inicien las actividades obra se harán las entregas correspondientes de acuerdo a las necesidades observadas.

8. Listado de personal, contratista y/o subcontratistas con el soporte de los respectivos pagos de seguridad social. Mensualmente se realizó la entrega de las planillas y del formato MS-GC-FR-013 HERRAMIENTA BASE REVISION CALCULO DESEGURIDAD SOCIALV2.

En el siguiente link se pueden encontrar los soportes descritos en el presente oficio.

https://drive.google.com/drive/folders/1FYNypnzHBlFQCGaT6g27GlOxDeto_QiL?usp=drive_link

Esperamos con la información anexa a este oficio haber subsanado las observaciones generadas

Cordialmente,

ING. CARLOS BALLESTAS
Director de Obra

Bogotá, 06 de octubre de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0201-2025**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: ING.ESP.CARLOS CHAPARRO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Respuesta oficio 25C02_DTO_151_ SOLICITUD INFORMES MENSUALES. Contrato Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021.

Cordial saludo,

Por medio del presente y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, el consorcio VICGER 2021 se permite remitir para su revisión y fines pertinentes los siguientes Informes Técnicos mensuales:

1. Informe Técnico Mensual Mayo, en el siguiente link se pueden encontrar el documento del Informe y los anexos:

https://drive.google.com/drive/folders/1jRVOWzLugYtgb8CKvQ2DWPqw2HkjfX63?usp=drive_link

2. Informe Técnico Mensual Junio, en el siguiente link se pueden encontrar el documento del Informe y los anexos:

https://drive.google.com/drive/folders/1h5ZftERSR3YzXIS9J3YSLD1o8XAlCywz?usp=drive_link

Cordialmente,

ING. CARLOS BALLESTAS
Director de Obra.

Consorcio VICGER 2021
NIT. 901.902.610-2

Bogotá, 07 de octubre de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0202-2025**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
GERENTE TÉCNICO - OPERATIVO
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Entrega informe mensual Técnicos 4 mes de julio 2025, Contrato de Obra ICCU-140-2025 – Consorcio VICGER 2021

Cordial saludo,

Por medio del presente, nos permitimos hacer el envío del cuarto informe técnico mensual correspondiente al periodo de julio.

Los anexos de dicho documento se encuentran en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1A3UErvp3TOzYoxv4MIrM_x1aal18D1pR?usp=drive_link

Quedamos atentos a cualquier aclaración o ajuste que sea necesario para su aprobación.

Cordialmente,

ING. CARLOS BALLESTAS
Director de Obra.

Consorcio VICGER 2021
NIT. 901.902.610-2

Bogotá, 07 de octubre de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0203-2025**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
GERENTE TÉCNICO - OPERATIVO
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Entrega informe mensual Técnico 5 mes de agosto 2025, Contrato de Obra ICCU- 140-2025 – Consorcio VICGER 2021

Cordial saludo,

Por medio del presente, nos permitimos hacer el envío del quinto informe técnico mensual correspondiente al periodo de agosto.

Los anexos de dicho documento se encuentran en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1qXjSnuzl0Ncj0t8ZF_HnkFF61uJZWfP6?usp=drive_link

Quedamos atentos a cualquier aclaración o ajuste que sea necesario para su aprobación.

Cordialmente,

ING. CARLOS BALLESTAS
Director de Obra.

Consorcio VICGER 2021
NIT. 901.902.610-2

Bogotá, 09 de octubre de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0204-2025**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: ING. LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
ING. CARLOS CHAPARRP
DIRECTORES DE INTERVENTORÍA
ING. ELBER OLIVARES
ESPECIALISTA PAVIMENTOS
ING. DIANA AVELLA
ESPECIALISTA GEOTECNIA
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Remisión ESTUDIO DE GEOTECNIA Y GEOLOGIA PARA DISEÑO DE PAVIMENTOS PROVINCIA ALTO MAGDALENA V2, con respuesta a oficios 25C02_DTO_067_075_093_094_095 - CONTRATO DE OBRA ICCU – 140 – 2025- CONOSRCIO VICGER.

Cordial saludo,

Por medio del presente el consorcio VICGER 2021 se permite remitir para su revisión y fines pertinentes el documento del "ESTUDIO DE GEOTECNIA Y GEOLOGIA PARA DISEÑO DE PAVIMENTOS PROVINCIA ALTO MAGDALENA V2" subsanando las observaciones de los oficios 25C02_DTO_067_075_093_094_095. - CONTRATO DE OBRA ICCU – 140 – 2025.

Se anexan los archivos y también se cargaron en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/106XTOPA4k9YrHtwax2nW5UXiGW1KOdMh?usp=drive_link

Cordialmente,



Ing. Esp. CARLOS ANDRES BALLESTAS
Director de Obra

Anexos:

1- ESTUDIO_GEOTECNIA _GEOLOGIA_DISEÑO_PAVIMENTOS _ALTOMAGDALENA_V2
2- TRRL Alto Magdalena
3- Análisis Apiques Jerusalén
4- Análisis Apiques Nariño
5- Análisis Apiques Nilo
6- Carta de Plasticidad de Casagrande Jerusalén
7- Carta de Plasticidad de Casagrande Nariño
8- Carta de Plasticidad de Casagrande Nilo
9- Análisis Apiques Jerusalén
10- Análisis Apiques Nariño
11- Análisis Apiques Nilo

Consorcio VICGER 2021
NIT. 901.902.610-2

Bogotá, 10 de octubre de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0205-2025**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: ING. ESP.CARLOS ANDRÉS CHAPARRO PULIDO
DIRECTORES DE INTERVENTORÍA
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Remisión PMT Provincia Sumapaz con ajustes para firmas - CONTRATO DE OBRA ICCU – 140 – 2025- CONORCIO VICGER.

Cordial saludo,

Por medio del presente el consorcio VICGER 2021 se permite remitir para su revisión y fines pertinentes el documento del "PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO PARA ACTIVIDADES DE EXPLANACIÓN, EXCAVACIONES, REPLANTEO VIA, MANTENIMIENTO DE LA RASANTE Y CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y ALCANTARILLAS. PROVINCIA DE SUMAPAZ." - CONTRATO DE OBRA ICCU – 140 – 2025, remitido inicialmente con el oficio CVG-ICCU-OF-0183 el 26 de septiembre y donde en atención a su solicitud, en esta versión se realiza el ajuste del cambio de nombre del Director de la Interventoría y se incluyen las respectivas firmas tanto en el documento como en los 5 planos tipos anexos al informe.

1. Informe Plan de Manejo de Transito: se realizó el Cambio del nombre del Director de Interventoría:

ICCU	PMT No. 1 PROVINCIA DE SUMAPAZ	

CONTROL DE REVISIÓN Y MODIFICACIONES

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
REVISÓ Y ELABORÓ	Ing. Christian Reyes	Especialista en Tránsito del Contratista.		18/9/2025
REVISÓ	Ing. Carlos Andrés Chaparro Peláez	Especialista en Tránsito de Interventoría.		
Observaciones:				

MODIFICACIONES		
FECHA	VERSIÓN	CAMBIO
18/9/2025	0	Primera emisión
10/10/2025	1	Cambio del 16-Oct-2025. Cambio de Director de Interventoría.

2. Inclusión de firma de Director de Interventoría en los 5 planos Tipo:



Se anexan los archivos y también se cargaron en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1AAJEMFb50-ycLTcLPnjf5U7Rk3QvPBwk?usp=drive_link

Cordialmente,



Ing. Esp. CARLOS ANDRES BALLESTAS
Director de Obra

Anexos:

1- PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO PARA ACTIVIDADES DE EXPLANACIÓN, EXCAVACIONES, REPLANTEO VIA, MANTENIMIENTO DE LA RASANTE Y CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y ALCANTARILLAS.PROVINCIA DE SUMAPAZ.TRRL Alto Magdalena
2- TÍPICO 1-V.1 - PROV. SUMAPAZ
3- TÍPICO 2-V.1 - PROV. SUMAPAZ
4- TÍPICO 3-V.1 - PROV. SUMAPAZ
5- TÍPICO 4-V.1 - PROV. SUMAPAZ
6- TÍPICO 5-V.1 - PROV. SUMAPAZ

Consorcio VICGER 2021
NIT. 901.902.610-2

Bogotá, 10 de octubre de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0206-2025**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: ING.ESP.CARLOS CHAPARRO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Respuesta oficio 25C02_DTO_039_DTO_058_DTO_154 SOLICITUD PROGRAMA DE GERENCIA. Contrato Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021.

Cordial saludo,

Por medio del presente y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, el consorcio VICGER 2021 se permite remitir para su revisión y aprobación el PLAN DE GERENCIA DE PROYECTOS_ VICGER_CONTRATO ICCU-140-2025.

La respectiva información está cargada en el siguiente Drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1Cd858UwnPm3LGHbEmdFhJHoqS8doEmRL?usp=drive_link

Cordialmente,

ING. CARLOS BALLESTAS
Director de Obra.

Bogotá, 15 de octubre de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0207-2025**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: ING.ESP.CARLOS CHAPARRO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Subsanación observaciones emitidas por la entidad en el oficio ICCU-S-2025-000449 - ACTA No_1 Fase Caracterización vial y ensayos. Contrato Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021.

Cordial saludo,

En atención a las observaciones emitidas por la entidad en el oficio ICCU-S-2025-000449 el 14 de octubre de 2025 se anexan los archivos con las siguientes subsanaciones y observaciones:

- En el cálculo acta de costos de contrato No. 01, el concepto valor etapa de estudios y diseños, se debe cambiar a valor caracterización.

Respuesta: Se Anexa el archivo del CÁLCULO ACTA DE COSTOS DE CONTRATO No. 01, con el cambio en el concepto: a "Valor Etapa de Caracterización", para firma nuevamente por parte de la Interventoría:



CALCULO ACTA DE COSTOS DE CONTRATO No. 01

OBJETO:	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA PROSPERIDAD, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"
PERIODO:	ABRIL
CONTRATISTA:	CONSORCIO VICGER 2021
FECHA INICIACION:	02/abr/2025
PLAZO INICIAL:	11 meses a partir del 02/12/2025
FECHA TERMINACION INICIAL:	31/dic/2027
PRORROGA No. 1:	NA
PLAZO TOTAL:	NA
SUSPENSION 1:	NA
FECHA DE REINICIO	NA
PLAZO TOTAL	11 meses a partir del 02/12/2025
FECHA DE TERMINACION	31/dic/2027

Valor Etapa de Construcción	$ 2.902.686.765,00
Valor Mano de obra	$ 19.814.083.932,00
Valor Anticipo (30%)	$ 5.674.025.186,33
Adiciones	$ 0,00
VALOR TOTAL	$ 25.240.791.885,00

PORCENTAJE DE COBRO ANTICIPO	0,00
PORCENTAJE DE COBRO PRESENTE ACTA:	25%

- En la cotización No. 1, se debe incluir la nota de amortización de anticipo 30%, por valor de $ 217.702.482,68.

Respuesta: Se Anexa el archivo de Cotización con la inclusión de la Nota:



#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
1	1	CARACTERIZACIÓN DE CORREDORES VIALES Y ENSAYOS	ACTA DE PAGO No. 1 – CARACTERIZACIÓN DE CORREDORES VIALES Y ENSAYOS CTO ICCU 140 DE 2025	1.00	unidad	609,810,875.84	609,810,875.84	19	115,864,066.41	725,674,942.25

Detalles:
Son: QUINIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS

Detalle de Venta	
Subtotal:	COP 609,810,875.84
Descuento:	COP 0.00
Monto Bruto:	COP 609,810,875.84
Monto IVA:	COP 115,864,066.41
Total Venta:	COP 725,674,942.25
- Amortizacion Anticipo:	COP 217,702,482.68
Total:	COP 507,972,459.58

- No se presenta, anexos del informe mensual técnico No. 1 del contrato ICCU-140 de 2025

Respuesta: Los anexos fueron remitidos junto con el Informe mensual Técnico mediante el oficio CVG-ICCU-OF-0149, del 5 de septiembre. Se adjuntan nuevamente y se pueden consultar en el drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1Mo41YgwypYkKn45ru2DSaLbBTCUo33Dm?usp=drive_link

ANEXOS INFORME MENSUAL ABRIL-20251015T172654Z-1-001.zip

- No se presenta, documento de aprobación del informe mensual técnico No. 1 del contrato ICCU-140 de 2025

Respuesta: A la fecha no se ha emitido por parte de la Interventoría aprobación mediante oficio del Informe Técnico Mensual de Abril.

- No se presenta, Informe de interventoría No. 1, debidamente aprobado por la entidad contratante, ICCU.

Respuesta: Documento del alcance de la Interventoría.

- No se presenta, análisis detallado de inversión del componente CARACTERIZACIÓN VIAL Y ENSAYOS, previamente revisado y aprobado por interventoría, análisis que soporta el PLAN DE CAMPO, METODOLOGÍA DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE TRABAJO.

Respuesta: Se adjunta archivo "ANÁLISIS DETALLADO DE INVERSIÓN DEL COMPONENTE CARACTERIZACIÓN VIAL Y ENSAYOS" con las cantidades de los ensayos ejecutados y aprobados a la fecha por parte de la Interventoría.

- El acta de aprobación de pólizas debe estar acompañada del respectivo anexo expedido por la aseguradora, por la suscripción del acta de inicio.

Respuesta: Se adjunta el acta de aprobación de pólizas con el anexo expedido por la aseguradora.

• No se evidencia, que informe mensual técnico No. 1 del contrato ICCU-140 de 2025 aprobado por interventoría, es cargado en SECOP II.

Respuesta: A la fecha el Consorcio no cuenta con un oficio de aprobación emitido por parte de la Interventoría.

Cordialmente,

ING. CARLOS BALLESTAS
Director de Obra.

Anexos:

1_Acta_No1_y_Soportes_Contrato__ICCU_141_2025
2_Cotizacion 1 Ok_15_OCT_25
3_Informe Técnico Mensual - Abril_ICCU-140-2025_VICGER
4_ANEXOS INFORME MENSUAL ABRIL
5_Análisis detallado de inversión del componente CARACTERIZACIÓN VIAL Y ENSAYOS
6_ACTA APROBACION DE POLIZAS ICCU-140 DE 2025 ACTA DE INICIO
7_Poliza_24_NB-100095036 -2
8_Poliza_24_NB-100367736 -2

Bogotá, 21 de octubre de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0209-2025**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: ING.ESP.CARLOS CHAPARRO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Respuesta oficio 25C02_DTO_166_ SOLICITUD INFORME FINAL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO- PROVINCIA SUMAPAZ. Contrato Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021.

Cordial saludo,

Por medio del presente y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, el consorcio VICGER 2021 se permite remitir para su revisión y fines pertinentes los informes finales de Topografía de los municipios de la Provincia de Sumapaz

1. Informe Final de Topografía Municipio de Cabrera, en el siguiente link se pueden encontrar el documento del Informe y los anexos:

- Carpeta Plano en DWG
- Carpeta Planos en PDF
- Carpeta Informe de Topografía: contiene carpeta con mojones, carpeta con RINEX, carpeta con cartera y el informe topográfico

https://drive.google.com/drive/folders/1A6vPlNUueKqrCY6S78LBOWX-vNKiBrO5?usp=drive_link







2. Informe Final de Topografía Municipio de Pandi, en el siguiente link se pueden encontrar el documento del Informe y los anexos:

- Carpeta Plano en DWG
- Carpeta Planos en PDF
- Carpeta Informe de Topografía: contiene carpeta con mojones, carpeta con RINEX carpeta con cartera y el informe topográfico.



https://drive.google.com/drive/folders/1dRR11_uOk9rEdlJMya92SjKdSuBDOUGU?usp=drive_link

3. Informe Final de Topografía Municipio de Tibacuy, en el siguiente link se pueden encontrar el documento del Informe y los anexos:

- Carpeta Plano en DWG
- Carpeta Planos en PDF
- Carpeta Informe de Topografía: contiene carpeta con mojones, carpeta con RINEX, carpeta con cartera y el informe topográfico.



https://drive.google.com/drive/folders/17rQOpFP_MbK0XSbHDEUkfjtMkSNjfXFY?usp=drive_link

Cordialmente,

ING. CARLOS BALLESTAS
Director de Obra.

Bogotá, 22 de octubre de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0210-2025**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: ING.ESP.CARLOS CHAPARRO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Respuesta oficio 25C02_DTO_166_ SOLICITUD INFORME FINAL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO- PROVINCIA ALTO MAGDALENA. Contrato Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021.

Cordial saludo,

Por medio del presente y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, el consorcio VICGER 2021 se permite remitir para su revisión y fines pertinentes los informes finales de Topografía de los municipios de la Provincia de Alto Magdalena

1. Informe Final de Topografía Municipio de Jerusalén, en el siguiente link se pueden encontrar el documento del Informe y los anexos:

- Carpeta Plano en DWG
- Carpeta Planos en PDF
- Carpeta Informe de Topografía: contiene carpeta con mojones, carpeta con RINEX, carpeta con cartera y el informe topográfico

https://drive.google.com/drive/folders/1Kb4LhAU165x2Q-O-vH7R2Gvfy2hidQml?usp=drive_link



2. Informe Final de Topografía Municipio de Nariño, en el siguiente link se pueden encontrar el documento del Informe y los anexos:

- Carpeta Plano en DWG
- Carpeta Planos en PDF
- Carpeta Informe de Topografía: contiene carpeta con mojones, carpeta con RINEX carpeta con cartera y el informe topográfico.



https://drive.google.com/drive/folders/1lF9GgyGo7oUtkD9QcHzxGtSNjrmj2RJl?usp=drive_link

3. Informe Final de Topografía Municipio de Nilo, en el siguiente link se pueden encontrar el documento del Informe y los anexos:

- Carpeta Plano en DWG
- Carpeta Planos en PDF
- Carpeta Informe de Topografía: contiene carpeta con mojones, carpeta con RINEX, carpeta con cartera y el informe topográfico.



https://drive.google.com/drive/folders/10XH8PXs8-cgqF23WB4dRMEu6ll0o27Qx?usp=drive_link

Cordialmente,

ING. CARLOS BALLESTAS
Director de Obra.

Consorcio VICGER 2021
NIT. 901.902.610-2

Bogotá, 22 de octubre de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0211-2025**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: ING. CARLOS ANDRÉS CHAPARRO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
ING. ESP. ELBER OLIVERES
ESP. PAVIMENTOS
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Remisión ESTUDIO DE GEOTECNIA Y GEOLOGIA PARA DISEÑO DE PAVIMENTOS PROVINCIA TEQUENDAMA_V2 - CONTRATO DE OBRA ICCU – 140 – 2025.

Cordial saludo,

Por medio del presente el consorcio VICGER 2021 se permite remitir para su revisión y fines pertinentes el documento del "ESTUDIO DE GEOTECNIA Y GEOLOGIA PARA DISEÑO DE PAVIMENTOS PROVINCIA TEQUENDAMA_V2". - CONTRATO DE OBRA ICCU – 140 – 2025.

Lo anterior dando cumplimiento al compromiso generado en el comité de seguimiento del día 16 de octubre, donde se informo que se realizaría una entrega del presente informe con los Municipios de Viotá y Anolaima.

La Información se encuentra en el Drive en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/168d3hPKaNh3fmKced3CueoDo9lzhzync?usp=drive_link



Cordialmente,

Ing. Esp. CARLOS ANDRES BALLESTAS
Director de Obra

Anexos:

1- ESTUDIO DE GEOTECNIA Y GEOLOGIA PARA DISEÑO DE PAVIMENTOS PROVINCIA SUMAPAZ
2- Análisis Apiques ANOLAIMA
3- Análisis Apiques Viota
4- Carta de Plasticidad de Casagrande Anolaima
5- Carta de Plasticidad de Casagrande Viotá
6- TRRL

Bogotá, 23 de octubre de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0212-2025**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
GERENTE TÉCNICO - OPERATIVO
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: HOJA DE VIDA RESIDENTE TÉCNICO

Cordial saludo,

Por medio del presente, nos permitimos remitir la hoja de vida del profesional JUAN HARVEY OCHOA CORTES, identificado con cédula de ciudadanía 79.372.621 y matrícula profesional No. 25202-62034, el cual se desempeñará como RESIDENTE TÉCNICO, para el nuevo frente de obra en el municipio de PANDI, para el contrato de obra ICCU-140 DE 2025 "INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Quedamos atentos a cualquier aclaración o ajuste que sea necesario para su aprobación.

Cordialmente,

ING. CARLOS BALLESTAS
Director de Obra.

Bogotá, 23 de octubre de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0213-2025**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
GERENTE TÉCNICO - OPERATIVO
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: HOJA DE VIDA ESPECIALISTA AMBIENTAL

Cordial saludo,

Por medio del presente, nos permitimos remitir la hoja de vida del profesional BRAYAN FELIPE CASAS GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía 1.016.082.534 y matrícula profesional No. 091021-0525767, el cual se desempeñará como ESPECIALISTA AMBIENTAL, para el contrato de obra ICCU-140 DE 2025 "INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Quedamos atentos a cualquier aclaración o ajuste que sea necesario para su aprobación.

Cordialmente,

ING. CARLOS BALLESTAS
Director de Obra.

Bogotá, 23 de octubre de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0214**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: ING. ESP. CARLOS ANDRÉS CHAPARRO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
JULIANA QUITIAN
PROFESIONAL GESTIÓN SOCIAL
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Respuesta oficio 25C02_DTO_162: Respuesta al comunicado CVG – ICCU –OF-0181 –informe mensual agosto V1 componente social. Contrato de obra No. ICCU-140 de 2025. – CONSORCIO VICGER 2021.

Cordial saludo,

Por medio del presente y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, el Consorcio VICGER 2021 se permite remitir para su revisión y aprobación la subsanación de las observaciones emitidas en el oficio 25C02_DTO_162 al informe Mensual del mes de Agosto del área de gestión social. Contrato de obra No. ICCU-140 de 2025 **–** CONSORCIO VICGER 2021*.*

La respectiva información está cargada en el siguiente drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1vaKiGOU73RwxnuoK8YMmgAfwvgyjHiVX?usp=drive_link

Cordialmente,

Ing. Esp. CARLOS ANDRES BALLESTAS
Director de Obra

Bogotá, 23 de octubre de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0215**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: ING. ESP. CARLOS ANDRÉS CHAPARRO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
JULIANA QUITIAN
PROFESIONAL GESTIÓN SOCIAL
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: REMISIÓN DE ACTAS DE VECINDAD ORIGINALES PARA FIRMA PROVINCIA DE SUMAPAZ. Contrato de obra No. ICCU-140 de 2025. – CONSORCIO VICGER 2021.

Cordial saludo,

Por medio del presente remitimos de manera formal y en físico las actas de vecindad elaboradas en los predios determinados para el 20% inicial, en los 3 municipios de comprenden la Provincia de Sumapaz, Pandi, Cabrera y Tibacuy, Contrato de obra No. ICCU-140 de 2025 **–** CONSORCIO VICGER 2021**,** para su firma.

A continuación, se relacionan cada una de las Acta diligenciadas en los respectivos municipios:

LISTADO DE ACTAS ELABORADAS PROVINCIA DE SUMAPAZ

Municipio	Tramo	Ubicación	Teléfono	Nombre de quien atendió	Identificación
Cabrera	1	Km 0+000	3112554584	Luis Alfredo Rios Florián	10160481
Cabrera	1	Km 0+010	3112554584	Luis Alfredo Rios Florián	10160481
Cabrera	1	Km 0+030	3212098947	Claudia Vela	1069718661
Cabrera	1	Km 0+110	3212098947	Claudia Vela	1069718661
Cabrera	1	Km 0+350	3124301772	Nancy Cantor Moreno	41445432
Cabrera	1	Km 0+350(1)	3124301772	Nancy Cantor Moreno	41445432
Cabrera	1	Km 0+350(2)	3186697933	Juan Esteban Pinzón C	1012326308
Cabrera	1	Km 0+440	3105752728	Fanny Rivero Ruiz	40392574
Cabrera	1	Km 0+440(1)	3134849861	Fanny Rivero Ruiz	40392574
Cabrera	1	Km 0+690	3134428530	Leidy Paola González	1069727639
Cabrera	1	Km 0+690(1)	3214483217	Angelica Rojas Moya	1003486528
Cabrera	2	Km 0+125	3124495189	Guillermo Beltrán Romero	349100
Cabrera	2	Km 0+150	3157023343	José Rodríguez	347430
Cabrera	2	Km 0+180	3143997535	Nini Johana Cubillos B	1069230133
Cabrera	2	Km 0+195	3132509809	Carlina Herrera	20816306
Cabrera	2	Km 0+210	No proporciona	Reinaldo Arango Osorio	80072292
Cabrera	2	Km 0+130	3124802328	Laura Mora	20815236
Cabrera	2	Km 0+135	3175313663	Ronald Ballesteros	1069231067
Cabrera	2	Km 0+140	3175313663	Ronald Ballesteros	1069231067
Cabrera	2	Km 0+155	3214124129	Carmenza Guerrero	20816830
Cabrera	2	Km 0+175	3134172409	María Adela Borray	20564370
Cabrera	Prueba	Km 10+580	3204463393	Marlene Prado Caballero	20815862
Cabrera	Prueba	Km 10+580(1)	3204463393	Marlene Prado Caballero	20815862
Cabrera	Prueba	Km 10+960	3204463393	Marlene Prado Caballero	20815862
Cabrera	Prueba	Km 11+180	3124174617	Mariela Cortes	52366846
Cabrera	Prueba	Km 11+200	3229743075	Wilson Alejo Moya	80881111
Cabrera	Prueba	Km 12+150	3226618527	Eidy Lorena Mayorga	1069230856
Pandi	N/A	Km 0+000	3223965897	José Omar Muñoz	3154820
Pandi	N/A	Km 0+000(1)	3203677064	Miller Adrián Velásquez	1070753031
Pandi	N/A	Km 0+010	3227313860	Adíela Castillo	20390086
Pandi	N/A	Km 0+030	3142007682	Lidia Consuelo Vergara	1070751658
Pandi	N/A	Km 0+730	3125602185	José María León Sorza	3153153
Pandi	N/A	Km 1+450	3222390381	Angie Paola Torres	1003559131
Pandi	N/A	Km 1+500	3114805039	Carlos Elías Ardila	19144375
Pandi	N/A	Km 1+520	3202676069	Rosa María Valderrama	20885882
Tibacuy	N/A	Km 0+000	3202491783	Gloria Rodríguez	21000187
Tibacuy	N/A	Km 0+100	3332870096	José Erasmo Ballen	11386128
Tibacuy	N/A	Km 0+100(1)	3332870096	José Erasmo Ballen	11386128
Tibacuy	N/A	Km 0+150	3332870096	José Erasmo Ballen	11386128
Tibacuy	N/A	Km 0+150(1)	3016041053	María Nelsy Abril G	51836313

De igual manera les informamos que en el siguiente enlace de Drive, se cuenta con las carpetas digitales las cuales pueden ser consultadas en cualquier momento de ser necesario:

Anexos registros fotográficos:

https://drive.google.com/drive/folders/12Y21I1S0WgRU3heBQy72QBIjaWAzrYAr?usp=drive_link
https://drive.google.com/drive/folders/1RbuuhEpGqY9voXweWmkDIcksrH4SINRq?usp=drive_link

Anexos actas escaneadas:

https://drive.google.com/drive/folders/194cdwJxCx99wbCLA9_PfNWx--mQSsFUK?usp=drive_link

Cordialmente,

Ing. Esp. CARLOS ANDRES BALLESTAS
Director de Obra

Anexo: 63 folios de Tibacuy

105 folios de Cabrera los dos tramos

24 folios de Cabrera tramo de prueba

43 folios de Pandi

Bogotá, 23 de octubre de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0216-2025**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
GERENTE TÉCNICO - OPERATIVO
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: HOJA DE VIDA TOPÓGRAFO

Cordial saludo,

Por medio del presente, nos permitimos remitir la hoja de vida del profesional OSCAR ENRIQUE GARZÓN LÓPEZ, identificado con cédula de ciudadanía 80.381.251 y licencia profesional No. 01-4602, el cual se desempeñará como TOPÓGRAFO, para el contrato de obra ICCU-140 DE 2025 "INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Quedamos atentos a cualquier aclaración o ajuste que sea necesario para su aprobación.

Cordialmente,

ING. CARLOS BALLESTAS
Director de Obra.

Consorcio VICGER 2021
NIT. 901.902.610-2

Bogotá, 23 de octubre de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0217-2025**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
GERENTE TÉCNICO - OPERATIVO
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: ACLARACIÓN HOJA DE VIDA ESPECIALISTA AMBIENTAL

Cordial saludo,

Dando alcance al oficio **CVG – ICCU –OF-0213-2025**, nos permitimos aclarar que la presentación de la hoja de vida del ESPECIALISTA AMBIENTAL Brayan Casas, se realiza con el fin de hacer la vinculación del profesional para la **Etapa de Obra** del proyecto.

Quedamos atentos a cualquier aclaración o ajuste que sea necesario para su aprobación.

Cordialmente,

ING. CARLOS BALLESTAS
Director de Obra.

Consorcio VICGER 2021
NIT. 901.902.610-2

Bogotá, 23 de octubre de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0218**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: ING. ESP. CARLOS ANDRÉS CHAPARRO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
ING. ESP. HENRY CORDOBA
ESPECIALISTA HIDRAULICO
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: REMISIÓN MAPAS HIDRAULICOS. Contrato de obra No. ICCU-140 de 2025. – CONSORCIO VICGER 2021.

Cordial saludo,

Remitimos los Mapas con los drenajes localizados para los diez municipios conforme al compromiso de comité de seguimiento del 16 de octubre, en donde se puede verificar previo a la definición de las obras hidráulicas a realizar la posible afectación de cauces, con el fin de excluir aquellas obras de drenaje donde se identifican las afectaciones o intervenciones a los causes existentes.

En la provincia de Sumapaz donde tenemos definidos las alcantarillas a ejecutar es necesario previo al inicio de las obras con el acompañamiento de la Interventoría cruzar la información plasmada en los mapas con la inspección visual en campo, para corroborar la no afectación de los cauces existentes, adicionalmente es necesario se defina por parte del Municipio y de ICCU las zonas a intervenir con la estabilización del pavimento para verificar la pertinencia o no de su ejecución.

En las provincias de Alto Magdalena y Tequendama con la información anexa es posible definir de manera conjunta las alcantarillas a priorizar en función de su estado y del presupuesto asignado en el contrato, por lo que les solicitamos su colaboración para agendar una mesa de trabajo para adelantar la actividad.

Los anexos se encuentran en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1oxeTGM2k6OxYUbG75pzJ-g_OhA4zM7Be?usp=drive_link

Cordialmente,

Ing. Esp. CARLOS ANDRES BALLESTAS
Director de Obra

Anexo:

1- OH CABRERA TRAMO 1
2- OH CABRERA TRAMO 2
3- OH PANDI
4- OH TIBACUY
5- OH JERUSALÉN
6- OH NARIÑO
7- OH NILO
8- OH VIOTÁ
9- OH EL COLEGIO
10- OH ANOLAIMA
11- OH ANAPOIMA
12- COORDENADAS OBRAS HIDRAULICAS Y DRENAJES

Bogotá, 23 de octubre de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-220-2025**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: CARLOS ANDRÉS CHAPARRO PULIDO
GERENTE TÉCNICO - OPERATIVO
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Remisión para aprobación NP 1 al 6

Respetuoso saludo,

Por medio del presente nos permitimos remitir para su revisión, aprobación y tramite los análisis de precios no previstos atendiendo las observaciones formuladas por ustedes en mersa de trabajo el día 21 de octubre del 2025, cuales corresponden a:

# NP	DESCRIPCION	OBSERVACION
NP1	CEMENTO PORTLAND ASTM C150 TIPO 1 KG	Presentado por primera vez
NP2	CEMENTO PORTLAND ASTM C150 TIPO 1 DE ACUERDO A FORMULA DE TRABAJO (4,5%)	se ajusta descripción
NP3	CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR) (Analizada para producto químico del TIPO 5 – aceites sulfonados - sales orgánicas y suelo in situ)	Sin observaciones (acordado en mesa de trabajo)
NP4	CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR) (Analizada para producto químico del TIPO 3 - Polimero y Organosilanos para suelo in situ)	Se ajusta descripción en la cotización

# NP	DESCRIPCION	OBSERVACION
NP5	TUBERÍA DE POLIETILENO HDPE (SN4 - 900 mm) 36"	Sin observaciones (se acuerda en mesa de trabajo)
NP5	ALISTAMIENTO CALZADA EXISTENTE INCLUYE RETIRO DE MATERIAL ORGANICO	Presentado por primera vez

Cordialmente,

ING. CARLOS BALLESTAS
Director de Obra

Bogotá, 23 de octubre de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU – OF-0221-2025**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: ING.ESP.CARLOS ANDRÉS CHAPARRO PULIDO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
ING.ESP. ROLANDO ARTURO ESPITIA
ESPECIALISTA SIG
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Respuesta oficio 25C02_DTO_157_158_159_ y correo remitido el día 20 de octubre: OBSERVACIONES INFORME COMPONENTE SIG PROVINCIA DE SUMAPAZ.CONTRATO DE OBRA ICCU – 140 – 2025.CONSORCIO VICGER 2021.

Cordial saludo,

Por medio del presente y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, el consorcio VICGER 2021 se permite remitir para su revisión y aprobación, la subsanación de las observaciones emitidas mediante los oficios: **25C02_DTO_157_158_159_ y correo remitido el día 20 de octubre:** Observaciones OBSERVACIONES INFORME COMPONENTE SIG PROVINCIA DE SUMAPAZ. - CONTRATO DE OBRA ICCU – 140 – 2025.CONSORCIO VICGER 2021.

La Información se encuentra en el Drive organizada de la siguiente forma:



La respectiva información está cargada en el siguiente Drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1lNNZrQtzl0EFXIL57Gwy6MOM8CVeGEfR?usp=drive_link

Cordialmente,

ING. CARLOS BALLESTAS
Director de Obra.

Consorcio VICGER 2021
NIT. 901.902.610-2

Bogotá, 27 de octubre de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0222**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: ING. ESP. CARLOS ANDRÉS CHAPARRO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
JULIANA QUITIAN
PROFESIONAL GESTIÓN SOCIAL
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Remisión informe mensual septiembre componente social. Contrato de obra No. ICCU-140 de 2025. – CONSORCIO VICGER 2021.

Cordial saludo,

Por medio del presente y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, el Consorcio VICGER 2021 se permite remitir para su revisión y aprobación el informe Mensual del mes de septiembre del área de gestión social. Contrato de obra No. ICCU-140 de 2025 **–** CONSORCIO VICGER 2021**.**

La respectiva información está cargada en el siguiente drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1KAk1EnM9m3b-6EKv3kX1cA8CqFowjDqI?usp=drive_link

Cordialmente,

Ing. Esp. CARLOS ANDRES BALLESTAS
Director de Obra

Bogotá, 27 de octubre de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0223**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: ING. ESP. CARLOS ANDRÉS CHAPARRO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
ING.ESP. ERIKA CORTES
PROFESIONAL SIG Y TOPOGRAFÍA
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Remisión subsanación observaciones componente SIG y TOPOGRAFÍA. Contrato de obra No. ICCU-140 de 2025. – CONSORCIO VICGER 2021.

Cordial saludo,

Por medio del presente y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, el Consorcio VICGER 2021 se permite remitir para su revisión en el siguiente link las subsanaciones de las observaciones remitidas vía WhatsApp el viernes 24 de octubre, en el link pueden encontrar cada uno de los municipios con los respectivos archivos:

SIG

1- PROVINCIA DE SUMAPAZ

Se realizan los ajustes solicitados en el archivo Excel SIC, para los 3 Municipios tanto en los Shapes, Mapas e Informes:

Cabrera:

https://drive.google.com/drive/folders/1gd20YUYCLaFsJPVugpV_quU9w0cO-PbP?usp=drive_link

Pandi:

https://drive.google.com/drive/folders/130oBTiRscdos6dOSE3b0ES4oRJk_Zz_v?usp=drive_link

Tibacuy:

https://drive.google.com/drive/folders/16JemBE6oboq9I2thXCGShzt1CVsaUe_8?usp=drive_link

Nota: Se adjuntan los 3 oficios remitidos por la Interventoría donde en el DTO_159, se hace referencia a las observaciones remitidas para el Municipio de Tibacuy.

2- PROVINCIA DE TEQUENDAMA

Se remiten para su revisión los Shapes y los Mapas de los 4 municipios de la Provincia de Tequendama. Los informes y los memoriales de responsabilidad se están terminando de ajustar con base a las observaciones remitidas por la interventoría:

EL COLEGIO

https://drive.google.com/drive/folders/1oL5bqZdzQUXY7EXFlFXtbDGqv6MEgnzX?usp=drive_link

VIOTÁ

https://drive.google.com/drive/folders/1QDAZcm8iW6v8qhngLy75rAMoh7i0dq-6?usp=drive_link

ANAPOIMA

https://drive.google.com/drive/folders/1uJ3Mebto8Oz7DRrdcv171GtcGgGN7O-A?usp=drive_link

ANOLAIMA

https://drive.google.com/drive/folders/1OvgZwMdQTsVFSy0TPmWV4T30uE0L4p9C?usp=drive_link

TOPOGRAFÍA

Se remiten para su revisión y aprobación los DWG y los PDF firmados de la Provincia de Tequendama:

EL COLEGIO

https://drive.google.com/drive/folders/1SJxO4dSYhsKre91PdYN0jG_Jz-kCpUT2?usp=drive_link

VIOTÁ

https://drive.google.com/drive/folders/1MccH3WCklql50OkLZLI7CbNY35E8DeCY?usp=drive_link

ANAPOIMA

https://drive.google.com/drive/folders/11rG6NhXZoP6alSUWNYFIHc0HB7qkIdjq?usp=drive_link

ANOLAIMA

https://drive.google.com/drive/folders/1rXwVIIL6nQYgxFKZryPXoDl6fvDMsoPa?usp=drive_link

Gracias por su atención.

Cordialmente,

Ing. Esp. CARLOS ANDRES BALLESTAS
Director de Obra

Bogotá, 28 de octubre de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0224**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: ING. ESP. CARLOS ANDRÉS CHAPARRO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
ING.ESP. ERIKA CORTES
PROFESIONAL SIG Y TOPOGRAFÍA
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Respuesta oficios 25C02_DTO_105_106_107: subsanación observaciones componente SIG Provincia Alto Magdalena. Contrato de obra No. ICCU-140 de 2025. – CONSORCIO VICGER 2021.

Cordial saludo,

Por medio del presente y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, el consorcio VICGER 2021 se permite remitir para su revisión y aprobación, la subsanación de las observaciones emitidas mediante los oficios: **25C02_DTO_105_106_107:** OBSERVACIONES INFORME COMPONENTE SIG PROVINCIA DE ALTO MAGDALENA - CONTRATO DE OBRA ICCU – 140 – 2025.CONSORCIO VICGER 2021.

La Información se encuentra en el Drive organizada de la siguiente forma:

JERUSALÉN:

https://drive.google.com/drive/folders/1d6n9AAGXO9eVvlGpiDLSlwoT0pn4gxq9?usp=drive_link



NARIÑO:

https://drive.google.com/drive/folders/1u8lBhwzKmn67QEd2Cx7EnfSFwVcr2C2d?usp=drive_link



NILO:

https://drive.google.com/drive/folders/1w7UCSUA1S1oLI9hH79B-bLH57OpRO-KV?usp=drive_link



Cordialmente,

Ing. Esp. CARLOS ANDRES BALLESTAS
Director de Obra

Bogotá, 29 de octubre de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0225**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: ING. ESP. CARLOS ANDRÉS CHAPARRO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
ING.ESP. ERIKA CORTES
PROFESIONAL SIG Y TOPOGRAFÍA
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Respuesta oficios 25C02_DTO_111_112_113_114 subsanación observaciones componente SIG Provincia Tequendama. Contrato de obra No. ICCU-140 de 2025. – CONSORCIO VICGER 2021.

Cordial saludo,

Por medio del presente y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, el consorcio VICGER 2021 se permite remitir para su revisión y aprobación, la subsanación de las observaciones emitidas mediante los oficios: **25C02_DTO_111_112_113_114:** OBSERVACIONES INFORME COMPONENTE SIG PROVINCIA DE TEQUENDAMA - CONTRATO DE OBRA ICCU – 140 – 2025.CONSORCIO VICGER 2021.

La Información se encuentra en el Drive organizada de la siguiente forma:

ANOLAIMA:

https://drive.google.com/drive/folders/1OvgZwMdQTsVFSy0TPmWV4T30uE0L4p9C?usp=drive_link



ANAPOIMA:

https://drive.google.com/drive/folders/1uJ3Mebto8Oz7DRrdcv171GtcGgGN7O-A?usp=drive_link



VIOTÁ:

https://drive.google.com/drive/folders/1QDAZcm8iW6v8qhngLy75rAMoh7i0dq-6?usp=drive_link



EL COLEGIO:

https://drive.google.com/drive/folders/1oL5bqZdzQUXY7EXFlFXtbDGqv6MEgnzX?usp=drive_link



Cordialmente,

Ing. Esp. CARLOS ANDRES BALLESTAS
Director de Obra

Consorcio VICGER 2021
NIT. 901.902.610-2

Bogotá, 29 de Octubre de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-226-2025**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: CARLOS ANDRES CHAPARRO
GERENTE TÉCNICO - OPERATIVO
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Soportes Desembolso No. 2 y Formato Fiducia para firma

Cordial saludo,

Por medio del presente nos permitimos remitir los siguientes documentos correspondientes al Desembolso No. 2 del anticipo:

- Formato 4.1 Planilla Excel y PDF
- 4.2 Certificación de pago de Impuestos
- Documentos Contador

Item 1 – Pago Proveedor
- Facturas de Venta FE264
- RUT PROETECH
- Certificación Bancaria PROETECH

Quedamos a la espera de la revisión y devolución del formato debidamente suscrito, para poder proceder con la remisión a la Fiduciaria

Cordialmente,

ING. CARLOS BALLESTAS
Director de Obra

Consorcio VICGER 2021
NIT. 901.902.610-2

Bogotá, 29 de Octubre de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-227-2025**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: CARLOS ANDRES CHAPARRO
GERENTE TÉCNICO - OPERATIVO
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Soportes Desembolso No. 3 y Formato Fiducia para firma

Cordial saludo,

Por medio del presente nos permitimos remitir los siguientes documentos correspondientes al Desembolso No. 3 del anticipo:

- Formato 4.1 Planilla Excel y PDF
- 4.2 Certificación de pago de Impuestos
- Documentos Contador

Item 1 – Pago Proveedor
- Cuenta de Cobro No 3
- RUT CONSTRUCTELL
- Certificación Bancaria CONSTRUCTELL

Quedamos a la espera de la revisión y devolución del formato debidamente suscrito, para poder proceder con la remisión a la Fiduciaria

Cordialmente,

ING. CARLOS BALLESTAS
Director de Obra

Bogotá, 29 de octubre de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0228-2025**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: ING.ESP.CARLOS ANDRÉS CHAPARRO PULIDO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
ING. ESP. ELBER OLIVARES
ESPECIALISTA PAVIMENTOS
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Control de Resultados de Aceptación a la Capa de Material Estabilizado - CONTRATO DE OBRA ICCU – 140 – 2025.CONSORCIO VICGER 2021.

Cordial saludo,

Respetados Ingenieros:

En atención a su solicitud consistente en definir el protocolo de seguimiento para asegurar la calidad de la capa de material estabilizado es necesario tener en cuenta lo siguiente:

1. **Normatividad Aplicable:** La norma INV-237-22 del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) aplica a la estabilización de suelos de subrasante para vías con bajos volúmenes de tránsito, utilizando productos químicos no tradicionales. Proporciona especificaciones técnicas para la preparación y ejecución de estos trabajos. Teniendo en cuenta que no se están estabilizando suelos de subrasante o que hacen parte de la explanación (capítulo de las normas INVIAS a las cuales pertenece este articulo), sino materiales granulares remanentes y/o aportados (no se trata de suelos parentales) y que por su naturaleza estos suelos no son finos, sino que contienen particular tipo gravas y arenas, esta norma no es aplicable en toda su extensión.

2. **Resistencia Conservada:** Si la capa de suelo de subrasante o material existente a estabilizar pretende ser usada con fines estructurales, esta debe ser resistente a los efectos del agua y presentar una durabilidad comprobada a los efectos climáticos y del tránsito a lo largo del periodo de diseño de la estructura. Los documentos del proyecto deben indicar la resistencia mínima a compresión inconfinada después de inmersión o saturación por capilaridad de acuerdo con las normas de ensayo INV E-631 e INV E-632. Para el caso que nos ocupa esa resistencia mínima se ha fijado en 1.0 MPa o 10.0 kgf/cm² por parte de la entidad contratante. La verificación de esta resistencia se evaluará mediante la rotura de briquetas elaboradas con mezcla tomada in-situ sometida a esfuerzos de compresión simple.

3. **Caracterización del suelo:** Es necesario establecer la calidad de los materiales que van a servir como fundación del suelo a estabilizar. Específicamente, se debe verificar la capacidad de soporte del material o capa que va a funcionar como subrasante, para usarlo como indicador de la calidad de la misma, en términos de su resistencia. Esta etapa ya se ha surtido y se ha entregado en los informes desarrollados para cada corredor de cada provincia, mediante ensayos encaminados a efectuar la caracterización de las propiedades geomecánicas de los materiales a estabilizar. Por la naturaleza friccionante que prima en los suelos encontrados (no se trata de suelos netamente cohesivos, donde la electroquímica juega un papel fundamental en el proceso de estabilización), no se ha desarrollado una caracterización química detallada, además dentro de la partida presupuestal para la etapa de pre-construcción no se destinó un rubro dedicado a estos ensayos.

4. **Diseño de la mezcla:** La mezcla de suelo aditivo se debe diseñar mediante los criterios de durabilidad y resistencia indicados en los documentos específicos del proyecto. El porcentaje óptimo debe ser aquel que permita cumplir con los parámetros definidos en las condiciones establecidas en el presente artículo y en los documentos del proyecto. Para tal efecto se han elaborado briquetas con diferentes contenidos de cemento en aras de determinar aquel contenido de cemento que proporciona las condiciones de resistencia a la compresión de 10.0 kgf/cm² y del 70% de resistencia conservada.

5. **Espesor de la Capa Estabilizada:** En todo caso, la cantidad de material extendido y conformado debe ser tal, que el espesor de la capa compactada no resulte inferior

a doscientos cincuenta milímetros (250 mm) ni superior a doscientos milímetros (300 mm). Si el espesor de suelo con aditivo por construir es superior o igual a trescientos milímetros (300 mm), el material se debe colocar en dos (2) o más capas, procurando que el espesor de cada una de ellas sea sensiblemente igual y nunca inferior a cien milímetros (100 mm). No se recomienda en ningún caso colocar una sola capa de espesor menor a 200 milímetros.

6. **Juntas de Trabajo:** Las juntas entre trabajos realizados en días sucesivos se deben cuidar para proteger la capa construida cuando se vaya a esparcir y compactar la adyacente. En efecto, al término de la jornada de trabajo se debe formar una junta transversal perpendicular al eje de la calzada, haciendo un corte vertical en el material compactado.

7. **Material a Estabilizar:** Se debe ordenar el retiro de los suelos y agregados que, a simple vista, presenten restos de material vegetal, materia orgánica o tamaños superiores al máximo especificado (sobretamaños). Previo al inicio de las actividades de compactación.

8. **Compactación:** Los sitios para la determinación de la densidad de la capa se deben elegir al azar, según la norma de ensayo INV E-730, Selección al azar de sitios para la toma de muestras, pero de manera que se realice al menos una prueba por hectómetro. Se deben efectuar, como mínimo, cinco (5) ensayos por lote (entiéndase por lote una longitud de 300 ml de tramo estabilizado una vez terminados 4 lotes se procederá a la ejecución de la toma de los ensayos). Para el control de la compactación de una capa de suelo estabilizado con productos químicos, se debe calcular su grado de compactación a partir de los resultados de los ensayos de densidad en el terreno y del ensayo de compactación en el laboratorio.

9. **Espesor de la capa Estabilizada:** Sobre la base de los sitios escogidos para el control de la compactación, el interventor debe determinar el espesor medio de la capa compactada (em), el cual no puede ser inferior al de diseño (ed). Además, el espesor obtenido en cada determinación individual (ei) debe ser, cuando menos, igual al noventa por ciento (90 %) del espesor de diseño (ed), admitiendo sólo un valor por debajo de dicho límite, siempre y cuando este valor sea igual o mayor al ochenta y cinco por ciento (85 %) del espesor de diseño.

10. **Criterios opcionales de aceptación:** Como criterios opcionales de aceptación de la capa estabilizada, puede ser utilizado el siguiente ensayo de campo, previa realización de una validación experimental donde se establezcan calibración de parámetros campo-laboratorio, efectuando la respectiva comprobación a nivel de tramo de prueba y definiendo el criterio de aceptación: ASTM E2583 - Método de prueba estándar para medir deflexiones con un deflector de peso ligero (LWD). Se realizaría la toma de 5 LWD por lote, entiéndase por lote una longitud de 300 ml de tramo estabilizado, una vez terminados 4 lotes se procederán a la ejecución de la toma de los ensayos.

Cordialmente,

ING. CARLOS BALLESTAS
Director de Obra.

Bogotá, 29 de octubre de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0229-2025**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
GERENTE TÉCNICO - OPERATIVO
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: HOJA DE VIDA ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA

Cordial saludo,

Por medio del presente, nos permitimos remitir la hoja de vida del profesional NELSON FELIPE MORENO CARDONA, identificado con cédula de ciudadanía 1.018.433.136 y licencia profesional No. 25202-247785, el cual se desempeñará como ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA, para el contrato de obra ICCU-140 DE 2025 "INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Quedamos atentos a cualquier aclaración o ajuste que sea necesario para su aprobación.

Cordialmente,

ING. CARLOS BALLESTAS
Director de Obra.

Bogotá, 30 de octubre de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0230-2025**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: CARLOS ANDRÉS CHAPARRO
GERENTE TÉCNICO - OPERATIVO
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: ACLARACIÓN HOJA DE VIDA NELSON GIRALDO

Cordial saludo,

Por medio del presente, solicitamos de manera atenta la aprobación de la hoja de vida del ingeniero Nelson Giraldo, profesional que cumple con los requisitos de experiencia general y específica exigidos para asumir el cargo como Director de obra, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico ICCU-LP-031 de 2024-62456365, sin embargo, el profesional, se encuentra actualmente desempeñando actividades como Residente de Obra en el frente del municipio de Cabrera y es quien está autorizado para tomar las decisiones técnicas en terreno, suscribir pre-actas, bitácora de obra y realizar actas de vecindad, entre otros documentos.

No obstante, de acuerdo con lo especificado en el mencionado anexo técnico, el personal requerido para el proyecto incluye, como mínimo, un Director de Obra y dada la complejidad operativa y técnica inherente al proyecto, se evaluará la posibilidad de la vinculación del ingeniero Nelson Giraldo como un segundo director, situación que será informada a la interventoría.

Cordialmente,



ING. CARLOS BALLESTAS
Director de Obra.

Bogotá, 31 de octubre de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0231-2025**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: ING.ESP.CARLOS ANDRÉS CHAPARRO PULIDO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: RESPUESTA OFICIO 25C02_DTO_188_OBSERVACIONES PLAN DE GERENCIA_CONTRATO.ICCU-140-2025 - CONTRATO DE OBRA ICCU – 140 – 2025.CONSORCIO VICGER 2021.

Cordial saludo,

Por medio del presente y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, el consorcio VICGER 2021 se permite remitir para su revisión y aprobación, la subsanación de las observaciones emitidas mediante el oficio **25C02_DTO_188:** OBSERVACIONES PLAN DE GERENCIA_CONTRATO.ICCU-140-2025.CONSORCIO VICGER 2021:

El **Plan de Gerencia** integra diversos documentos contractuales que lo complementan y forman parte integral del mismo. A continuación, se relacionan los documentos anexos que acompañan el presente plan:

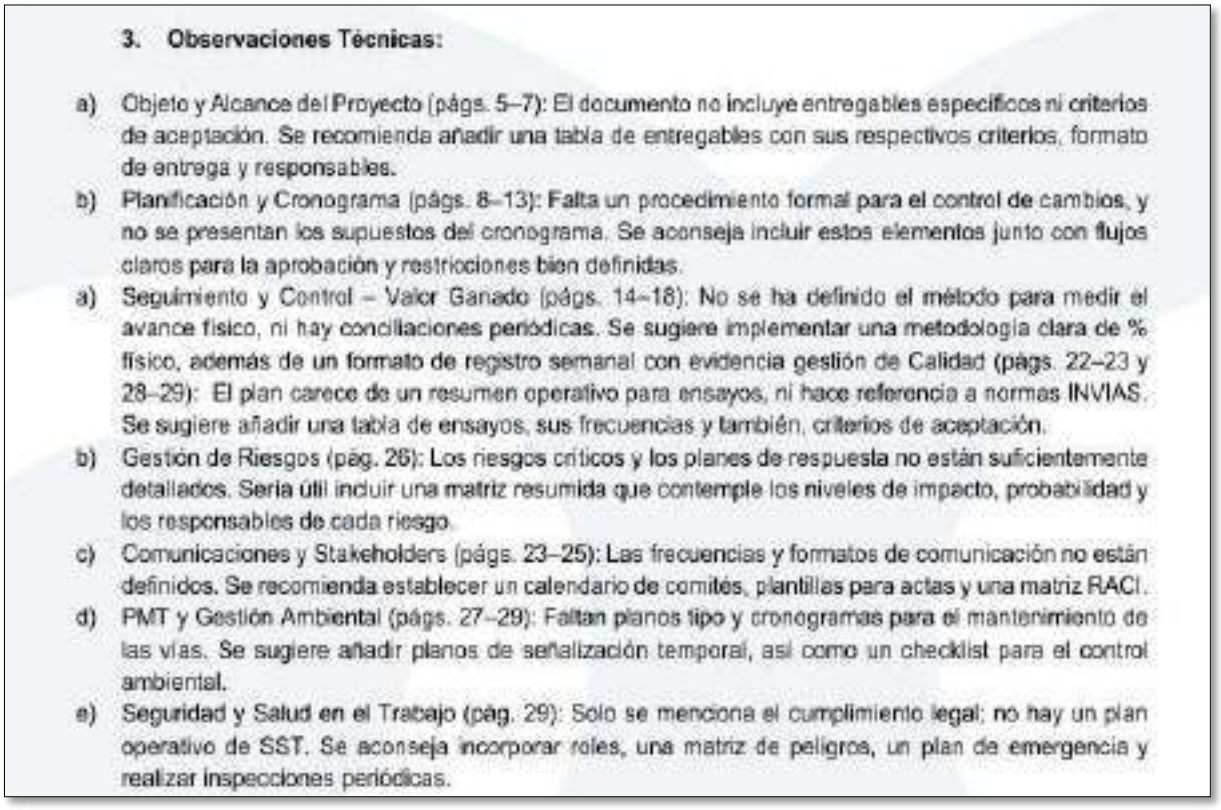
- **ANEXO 1:** Anexo técnico – Licitación de obra pública de infraestructura de transporte (versión 3).
- **ANEXO 2:** Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA V06.
- **ANEXO 3:** Plan de Manejo de Tránsito para actividades de explanación, excavaciones, replanteo de vía, mantenimiento de la rasante y construcción de muros y alcantarillas (versión 0). ANEXAR EL PMT
- **ANEXO 4:** Plan de Calidad – Consorcio VICGER (versión 2).
- **ANEXO 5:** Plan de Inspección y Ensayo – VICGER (versión 0).

- **ANEXO 6:** Matriz de Riesgos.

Estos anexos se encuentras en cargados en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1Cd858UwnPm3LGHbEmdFhJHoqS8doEmRL?usp=drive_link

En atención a las observaciones realizadas al Plan de gerencia, nos permitimos presentar las siguientes **respuestas técnicas y aclaraciones**:



3. Observaciones Técnicas:

a) Objeto y Alcance del Proyecto (págs. 5–7): El documento no incluye entregables específicos ni criterios de aceptación. Se recomienda añadir una tabla de entregables con sus respectivos criterios, formato de entrega y responsables.

b) Planificación y Cronograma (págs. 8–13): Falta un procedimiento formal para el control de cambios, y no se presentan los supuestos del cronograma. Se aconseja incluir estos elementos junto con flujos claros para la aprobación y restricciones bien definidas.

a) Seguimiento y Control – Valor Ganado (págs. 14–18): No se ha definido el método para medir el avance físico, ni hay conciliaciones periódicas. Se sugiere implementar una metodología clara de % físico, además de un formato de registro semanal con evidencia gestión de Calidad (págs. 22–23 y 28–29): El plan carece de un resumen operativo para ensayos, ni hace referencia a normas INVIAS. Se sugiere añadir una tabla de ensayos, sus frecuencias y también, criterios de aceptación.

b) Gestión de Riesgos (pág. 26): Los riesgos críticos y los planes de respuesta no están suficientemente detallados. Sería útil incluir una matriz resumida que contemple los niveles de impacto, probabilidad y los responsables de cada riesgo.

c) Comunicaciones y Stakeholders (págs. 23–25): Las frecuencias y formatos de comunicación no están definidos. Se recomienda establecer un calendario de comités, plantillas para actas y una matriz RACI.

d) PMT y Gestión Ambiental (págs. 27–29): Faltan planos tipo y cronogramas para el mantenimiento de las vías. Se sugiere añadir planos de señalización temporal, así como un checklist para el control ambiental.

e) Seguridad y Salud en el Trabajo (pág. 29): Solo se menciona el cumplimiento legal; no hay un plan operativo de SST. Se aconseja incorporar roles, una matriz de peligros, un plan de emergencia y realizar inspecciones periódicas.

A. Entregables del Plan de Gerencia

En el documento se registran los **entregables del Plan de Gerencia**, los **responsables** y los **formatos asociados**, los cuales se encuentran adjuntos en los anexos correspondientes al Plan Gerencial.

B. Estructura de Desglose de Trabajo (EDT) y Seguimiento del Proyecto

Se adjunta una **Estructura de Desglose de Trabajo (EDT) "supuesta"**, elaborada con el fin de soportar el seguimiento semanal y mensual del proyecto. La **versión definitiva** será entregada una vez se establezca el **alcance real del proyecto**.

La metodología de seguimiento se encuentra descrita en el **Capítulo 3.3 – Seguimiento y Control**, y se desarrollará mediante **Microsoft Project**, realizando los ajustes necesarios (reprogramaciones, redistribuciones o planes de contingencia) conforme a la evolución del proyecto.

Las diferentes versiones del **Plan Detallado de Trabajo (PDT)** se conservarán como **líneas base (1, 2, 3, 4, etc.)**, dentro del software, permitiendo así la **trazabilidad de los cambios** en fechas y costos de las distintas tareas.

El **control de cambios** se realizará conforme a lo establecido en el **Plan de Calidad – Capítulo 3.3 "Planificación de los cambios"**.

3.3. PLANIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS

Cualquier cambio en el proyecto o en el sistema de gestión de la calidad será planificado considerando:

Texto extraído del PLAN DE CALIDAD página 15

- Justificación del cambio.
- Evaluación de impacto en procesos, recursos y cronograma.
- Consulta con partes interesadas pertinentes.
- Actualización de documentación afectada.

La responsabilidad de liderar este proceso recae en el director de Obra con apoyo del Coordinador de Calidad. Todos los cambios serán registrados y comunicados formalmente a través de actas, memorandos u oficios, según corresponda.

Texto extraído del PLAN DE CALIDAD página 15

C. Metodología de Seguimiento – Valor Ganado

El seguimiento a la programación del proyecto se realizará mediante la **Metodología del Valor Ganado**, según lo establecido en el numeral **3.3.2 "Metodología del Valor Ganado"** del Plan Gerencial.

Para alimentar esta metodología se utilizarán **cantidades medidas en campo**, las cuales reflejarán el avance físico del proyecto y permitirán establecer el progreso tanto **físico como económico**. Estas mediciones se efectuarán **semanalmente**, conforme a lo indicado en el Plan de Gerencia.

3.3.3 Informe semanal

Se suministrará la información necesaria a la Interventoría para incorporar en su informe semanal el cronograma de seguimiento del corte semanal que corresponda en formato editable (MS Project) y PDF, así como la información de avance físico planeado y ejecutado, desviación, Curva "S" de avance de tiempo y costo, Indicadores de valor Ganado, Curvas de Valor Ganado, cuadros de control y memorias de cálculos, el cual debe estar adjunto como anexo en medio magnético en formato editable (MS Project) y PDF, al informe semanal de interventoría que se presenta, según formato vigente.

Texto extraído del PLAN DE GERENCIA

El **control de calidad y los ensayos** se ejecutarán de acuerdo con lo establecido en el **Plan de Calidad** y en el **Plan de Inspección y Ensayos**, ambos documentos parte integral del Plan de Gerencia y elaborados conforme a lo solicitado en la **Tabla 9 de los pliegos de licitación**.

Remítase al Documento ***PLAN DE CALIDAD CONSORCIO VICGER V2 y el PLAN INSPECCION Y ENSAYO_VICGER_V0***

Extraído de la pagina 23 del documento PLAN DE GERENCIA

Para las muestras y ensayos se llevarán a cabo en cantidad y descripción de acuerdo a la Tabla 9. Ensayos de laboratorio Lote 3. contenida en el capítulo 4.2. SEGUNDA FASE. CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES Y PROPUESTA DE INTERVENCIONES. el ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3). Que hace parte del contrato.

Extraído de la página 29 del documento PLAN DE GERENCIA

D. Matriz de Riesgos y Oportunidades

El Plan de Calidad incluye una **matriz resumen de riesgos y oportunidades**, la cual también se encuentra integrada en el Plan de Gerencia.
Se adjunta igualmente la **Matriz de Riesgos de la licitación**, donde se evidencian los

riesgos considerados para el proyecto, su **probabilidad**, **impacto**, **valoración**, **categoría**, **responsables**, así como los mecanismos de **monitoreo y revisión**. VER ANEXO

3.1. ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES

La planificación del sistema de gestión de calidad contempla la identificación y tratamiento de riesgos y oportunidades. A continuación, se presenta una matriz resumen:

Riesgo / Oportunidad	Tipo	Acción prevista	Responsable	Seguimiento
Retrasos por lluvias intensas	Riesgo	Reprogramación flexible del cronograma, adecuación de drenajes temporales	Director de obra	Informe semanal de avances
Alta rotación de personal operativo	Riesgo	Programa de inducción permanente y banco de hojas de vida	Coordinador de calidad / Administrativo	Registro de capacitaciones
Inclusión de materiales locales	Oportunidad	Evaluación técnica para uso de materiales de la zona, previa aprobación	Director técnico	Actas de prueba de materiales
Mejora de procesos internos	Oportunidad	Capacitación en Lean Construction y digitalización de formatos	Coordinador de calidad	Encuesta de satisfacción interna

Extraído del plan de calidad páginas 14 y 15

E. Matriz RACI y Gestión de Interesados

La **Matriz RACI de responsabilidades y roles** se encuentra en el **numeral 3.2.2 – Tabla 2** del documento.

Tabla 2. Matriz RACI de Responsabilidades y Roles

ACTIVIDAD / ROL	CONTRATISTA	INTERVENTORÍA	ICCU
Elaboración del Cronograma MS-Project.	R	A	I
Reprogramación	R	A-C	I
Control de cambio y solicitud de modificaciones al Contrato.	R	A-C	I
Grabar la línea base del cronograma.	R	A-C	I
Cargue de seguimiento semanal MS-Project	R	A-C	I
Cargue de seguimiento semanal Cuadro de Control.	R	A-C	I
Reporte de Interventoría.	C	R - A	I

La **interacción con los stakeholders** está definida dentro del Plan de Calidad presentado por el Consorcio y hace parte integral del Plan de Gerencia.

7.2.2. SATISFACCIÓN DEL CLIENTE

La percepción del cliente se evalúa mediante:

- Reuniones de seguimiento técnico.
- Actas de aceptación parcial y final.
- Indicadores de cumplimiento del contrato.
- Retroalimentación directa del ICCU y la comunidad.

5.2.1. COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE

Los canales de comunicación para las partes del proyecto se establecieron de la siguiente manera:

- Acta de Inicio del Proyecto.
- Reuniones Semanales con la Dirección del proyecto.
- Visitas a obras.
- Bitácora de obra.
- Correspondencia.
- Informe de avance del proyecto.
- Informes de la gestión presupuestal.
- Comités técnicos u operativos.
- Informe de Cierre del Proyecto.

4.4. COMUNICACIÓN

Se definen canales y protocolos claros de comunicación interna y externa. Esto incluye:

- Informes semanales al ICCU y la interventoría.
- Actas de reunión quincenal de seguimiento.
- Comunicaciones formales (oficios, correos electrónicos) con proveedores y contratistas.
- Reuniones diarias operativas con personal de campo.

En cuanto a la **comunicación con la comunidad y las alcaldías locales**, esta se desarrolla en el **Capítulo 6 – PAGA Social** del **Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA)** del proyecto.

Respecto a los numerales **F y G**, relacionados con el **Plan de Manejo de Tránsito (PMT)**, la **Gestión Ambiental** y la **Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)**, se anexan los documentos **PAGA** y **PMT**, los cuales forman parte integral del Plan de Gerencia.

En atención a las recomendaciones generales emitidas, se informa lo siguiente:

5.1. Recomendaciones Generales

a) Actualizar el documento incorporando las observaciones de este informe, con control de versiones y fecha de emisión, de modo que quede evidencia del cumplimiento.
b) Alinear los procedimientos internos de planeación, control y seguimiento con los dominios del PMBOK 7, promoviendo una cultura de gestión basada en resultados y entregables verificables.
c) Socializar el plan actualizado con los líderes de frente, supervisores, residentes e interventoría para asegurar comprensión y aplicación uniforme.
d) Consolidar un repositorio digital de gestión (SharePoint, Drive o equivalente) donde se almacenen versiones aprobadas, actas, registros EVM, ensayos y comunicaciones oficiales.

a. El documento ha sido **actualizado**, incluyendo el **control de versión** y la **fecha de emisión**.

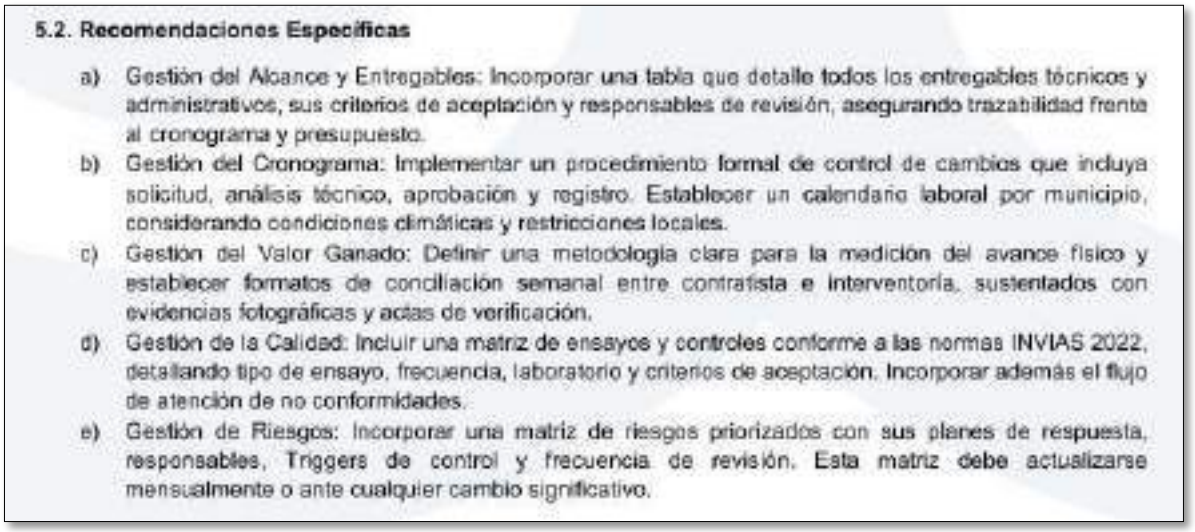
b. Los **procedimientos internos** se alinearán con las **buenas prácticas del PMBOK 7**, incorporando los **entregables del Plan de Gerencia**.

c. El **Plan de Gerencia será socializado** con las partes interesadas.

d. El **Consorcio consolidará la información** en el siguiente Drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1Cd858UwnPm3LGHbEmdFhJHoqS8doEmRL?usp=drive_link

En atención a las recomendaciones generales especifica, se informa lo siguiente:



5.2. Recomendaciones Específicas

a) Gestión del Alcance y Entregables: Incorporar una tabla que detalle todos los entregables técnicos y administrativos, sus criterios de aceptación y responsables de revisión, asegurando trazabilidad frente al cronograma y presupuesto.
b) Gestión del Cronograma: Implementar un procedimiento formal de control de cambios que incluya solicitud, análisis técnico, aprobación y registro. Establecer un calendario laboral por municipio, considerando condiciones climáticas y restricciones locales.
c) Gestión del Valor Ganado: Definir una metodología clara para la medición del avance físico y establecer formatos de conciliación semanal entre contratista e interventoría, sustentados con evidencias fotográficas y actas de verificación.
d) Gestión de la Calidad: Incluir una matriz de ensayos y controles conforme a las normas INVIAS 2022, detallando tipo de ensayo, frecuencia, laboratorio y criterios de aceptación. Incorporar además el flujo de atención de no conformidades.
e) Gestión de Riesgos: Incorporar una matriz de riesgos priorizados con sus planes de respuesta, responsables, Triggers de control y frecuencia de revisión. Esta matriz debe actualizarse mensualmente o ante cualquier cambio significativo.

a. Se incluye en el documento la **tabla de entregables** con sus **responsables** (ver anexos del Plan de Gerencia).

b. Se adjunta el **Plan Detallado de Trabajo (PDT) "supuesto"**, para ilustrar la estructura EDT y el seguimiento del proyecto. El PDT definitivo se entregará una vez definido el alcance real del proyecto.
c. Se anexan los **formatos de seguimiento** (ver anexos del Plan de Gerencia).

d. Ver ANEXO 4 y 5 Plan de Calidad_Consorcio VICGER V2 y PLAN INSPECCION Y ENSAYO_VICGER_V0

e. Ver ANEXO 6. Matriz 3 – Riesgos

f. Ver ANEXO 4. Plan de Calidad Consorcio VICGER V2 y ANEXO 2. CAPÍTULO 6 PAGA SOCIAL

g. Ver ANEXO 2_PAGA AMBIENTAL VICGER y ANEXO 3. Plan de manejo de tránsito

h. Ver ANEXO 2_PAGA AMBIENTAL VICGER

Documentos Adicionales – Seguimiento Gerencial

Finalmente, se anexan al **Plan de Gerencia – Versión 1** los siguientes documentos, que servirán como entregables para el **seguimiento del avance del proyecto**:

- **ANEXO A1:** Programa Detallado de Trabajo (PDT) – Borrador.
- **ANEXO A2:** Curva S y flujo de caja_ Borrador
- **ANEXO A3:** Plantillas en Excel para el seguimiento gerencial (indicadores mensuales, dashboard de control, cuadro de seguimiento).

Se aclara que los documentos entregables relacionados con el seguimiento de la obra se presentan **a modo de ejemplo** y que sus **versiones finales** serán entregadas para revisión y aprobación una vez se apruebe el **Plan de Gerencia** y se defina el alcance real del proyecto.

Cordialmente,



ING. CARLOS BALLESTAS
Director de Obra.

11.7 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Bogotá D.C, miércoles, 1 de octubre de 2025

Señores
CONSORCIO VICGER 2021
Atn. Ing. Germán Antonio Ballestas Berdejo
Representante legal
consorcioviger@gmail.com; Oficinamb516@hotmail.com; gerencia@vicpar.com

◘ APROBACIÓN ◘ REDES HIDROSANITARIAS - RHS

REFERENCIA: **Contrato No. ICUU-140 de 2025** cuyo objeto es: *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*

ASUNTO: Recibo de la propuesta de NP 1 - TUBERÍA DE POLIETILENO HDPE (SN4 - 900 mm) 36", Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021.

Cordial saludo.

De acuerdo con las funciones de interventoría asignadas, conforme a la normatividad vigente y, en particular, lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, así como en virtud del objeto contractual suscrito para este fin, solicitamos de manera atenta la entrega de respuesta a los siguientes oficios:

- 25C02_DTO_132: Observaciones al radicado CVG – ICCU –OF-163-2025 de la provincia de Sumapaz.
- 25C02_DTO_071: Observaciones sobre la caracterización de las alcantarillas en la provincia del Alto Magdalena.
- 25C02_DTO_123: Observaciones sobre la caracterización de las alcantarillas en la provincia del Tequendama.

La presente solicitud tiene como propósito establecer la priorización de todas las alcantarillas a intervenir dentro del contrato, con el objetivo de cumplir el presupuesto asignado para las provincias de Alto Magdalena y Tequendama, para esta actividad, siguiendo el procedimiento ya realizado en la provincia de Sumapaz.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Adicionalmente, reiteramos la necesidad de recibir la respuesta correspondiente a la provincia de Sumapaz, dado que la aprobación condicionada registrada bajo el oficio 25C02_DTO_132 sigue sujeta a la entrega de información conforme a lo solicitado en el oficio 25C02_DTO_064 (aplicable también para las provincias de Tequendama y Alto Magdalena), el cual establece trece puntos clave de entrega para la identificación y priorización de las alcantarillas a intervenir.

En consecuencia, además de la entrega de la información completa de las alcantarillas esta interventoría solicita se informe la fecha de inicio de intervención en las alcantarillas, considerando que las fechas pactadas para el 15 y 28 de septiembre de 2025, fueron incumplidas según lo acordado en comité y mesa de trabajo, respectivamente, entre contratista, interventor y entidad contratante.

Por último, manifestamos la total disposición de esta interventoría para realizar mesas de trabajo adicionales, en caso de ser necesarias, con el fin de definir la priorización final de las alcantarillas en las provincias pendientes y así dar concepto al componente ambiental con respecto a los cruces de drenaje natural con la vía.

Atentamente,



LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
Director de Interventoría
Cto No. ICCU-218 de 2025
ECG INGENIERIA S.A.S.

Proyectó: HACR
Revisó: LARR
Aprobación General: LARR
Anexos: N/A
Copia: Luz Angela Sanabria - Subdirectora de Caminos Vecinales ICCU - luzangela.sanabria@cundinamarca.gov.co; Luis Fernando Rojas Cruz-Apoyo Técnico Supervisión ICCU, luis.rojas@cundinamarca.gov.co
Requiere respuesta: SÍ_X_NO__
Folios: 2

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Bogotá D.C., miércoles, 1 de octubre de 2025

Señores
CONSORCIO VICGER 2021
Atn. Ing. Germán Antonio Ballestas Berdejo
Representante legal
consorcioviger@gmail.com; Oficinamb516@hotmail.com; gerencia@vicpar.com

▫ SOLICITUD ▫ TÉCNICO - TEC

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. ICCU-140 DE 2025**, cuyo objeto es *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*

ASUNTO: **REITERACIÓN - SOLICITUD CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN CONTRACTUAL – Entrega de Primera fase. DIAGNÓSTICO Y CARACTERIZACIÓN VIAL y Segunda fase. CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES Y PROPUESTA DE INTERVENCIONES**

Respetado contratista de Obra

Acorde a mis funciones de interventoría, destacadas tanto en la normatividad vigente y en especial lo descrito en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2.011, como también con fundamento en el objeto contractual de interventoría por nosotros suscrito para tal fin, y en atención en lo mencionado en el comité n 15 desarrollado el día **17 de septiembre del 2025** en el cual se solicitó a usted, *"**CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO DE SU CONTRATO, DE LA ENTREGA COMPLETA DE LA PRIMERA FASE.** **DIAGNÓSTICO Y CARACTERIZACIÓN VIAL Y SEGUNDA FASE. CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES Y PROPUESTA DE INTERVENCIONES DE LA PROVINCIA DE ALTO MAGDALENA**"* y teniendo en cuenta que, **A LA FECHA, DICHA SOLICITUD NO HA SIDO ATENDIDA POR PARTE DE USTEDES DADO EL COMPROMISO REQUERIDO el cual contractualmente debía ser entregado el día 2 de julio del 2025 y que en el comité antes mencionado usted como contratista de obra se comprometió a entregar la información referida a más tardar el día 26 de septiembre del 2025**, se realiza la actual **REITERACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DICHA OBLIGACIÓN EN COMENTO**, y que de nuevo describo:

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Lo anterior con el fin de realizar la verificación respectiva y emitir concepto de esta interventoría, conforme a lo estipulado en su **Contrato de OBRA PÚBLICA No. ICCU 140 del 2025**, en su **ANEXO TECNICO – 4.4. CRONOGRAMA DE TRABAJO:** (…)

> … ***En la Figura 4. se muestra un cronograma de trabajo con el cual se estructuró la presente licitación y que servirá de guía para los oferentes. Es importante que el proponente estructure el cronograma de trabajo para cumplir con las actividades, basados en los procedimientos constructivos propuestos y las demás consideraciones que se consideren pertinentes.***

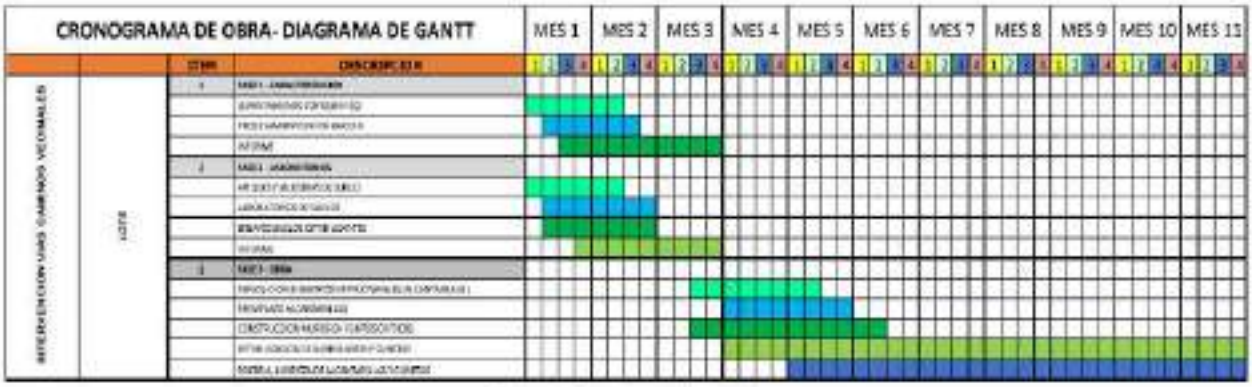


Figura 4. Cronograma de trabajo.

De no tener respuesta a esta **reiteración** antes del día **06 del mes de octubre del año 2.025**, la interventoría procederá a solicitar a la entidad contratante la aplicación del proceso sancionatorio de **INCUMPLIMIENTO DESCRITO EN EL ART. 86 de la Ley 1474 de 2.011,** esto, de acuerdo con las facultades y deberes establecidas en la Ley 1474 de 2011:

(…)

> … **"*ARTÍCULO 84. FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES.*** *La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista.*
>
> *Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente."*

Por lo anterior se solicita realizar el envío de dichos documentos, **los cuales deberán ser remitidos a través del correo electrónico** inter.iccu218@euroconsult.com.co

Debe tener en cuenta señor contratista de obra, que además de la obligación del anexo técnico de su contrato previamente mencionada, a usted también le asisten diversas obligaciones que se evidencian a lo largo del contrato que usted en su condición inicial de adjudicatario, suscribió con el ICCU, adquiriendo así la calidad de contratista de obra.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Al respecto, cabe recalcar las siguientes obligaciones, las cuales, como contratista de obra usted estaría incumpliendo de forma presunta al **NO** remitir a la interventoría, **A TIEMPO**, la información que le ha sido solicitada:

> *"(…)* ***CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA***
>
> *3. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.*
>
> *24. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen. (…)"*
>
> *"(…)* ***CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA***
>
> *57. El contratista se obliga a cumplir las instrucciones dadas por el ICCU y/o INTERVENTORIA en las que deba presentar informes, ajustes, reparaciones y/o acatar instrucciones que tengan relación directa con la ejecución del contrato y que complementen las obligaciones del presente contrato. (…)"*

Señor contratista de obra, la presente instrucción por parte de esta interventoría hacia ustedes, se efectúa en virtud del artículo 32, numeral 2do, parágrafo 3ro, de la ley 80 de 1993, el cual dispone lo siguiente:

> *"(…) Ninguna orden del interventor de una obra podrá darse verbalmente. Es obligatorio para el interventor entregar por escrito sus órdenes o sugerencias y ellas deben enmarcarse dentro de los términos del respectivo contrato. (…)"*

Con el acostumbrado respeto,

LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS

Director de Interventoría
Cto No. ICCU-218 de 2025
ECG INGENIERIA S.A.S.

Proyectó: CAPB
Revisó: LARR
Aprobación General: LARR
Anexos: N/A
Copia: Luz Angela Sanabria - Subdirectora de Caminos Vecinales ICCU - luzangela.sanabria@cundinamarca.gov.co; Luis Fernando Rojas Cruz-Apoyo Técnico Supervisión ICCU, luis.rojas@cundinamarca.gov.co
Requiere respuesta: SÍ_X_NO__
Folios: 3

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Bogotá D.C, miércoles, 1 de octubre de 2025

Señores
CONSORCIO VICGER 2021
Atn. Ing. Carlos Andrés Ballestas
Director de obra
consorcioviger@gmail.com; Oficinamb516@hotmail.com; gerencia@vicpar.com

◘ OBSERVACIÓN ◘ GEOTECNIA - GT

REFERENCIA: **Contrato No. ICUU-140 de 2025** cuyo objeto es: *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*

ASUNTO: Observaciones al oficio CVG – ICCU –OF-0185-2025; Remisión ESTUDIO DE GEOTECNIA Y GEOLOGIA PARA DISEÑO DE PAVIMENTOS PROVINCIA SUMAPAZ_V3. Municipio de Tibacuy. Contrato Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021.

Respetuoso saludo,

De acuerdo con los plazos establecidos en el cronograma contractual para la entrega de información previa a la fase de Estudios y Diseños, y en atención al oficio **radicado CVG–ICCU–OF-0185-2025** del 26 de septiembre de 2025, mediante el cual se remitió el documento **"Estudio de Geotecnia y Geología para Diseño de Pavimentos – Provincia Sumapaz_V3",** esta Interventoría efectuó la revisión técnica del componente geotécnico correspondiente al municipio de **Tibacuy**.

En el marco de dicha revisión, se analizaron **894 archivos anexos**, dentro de los cuales se incluyeron: número de apiques, registros fotográficos, perfiles estratigráficos, planos de localización de apiques, así como los resultados de los ensayos de laboratorio y de campo, entre ellos:

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

- Relación de soporte de suelos en el terreno (CBR inalterado) – **INV E-148:2013**.
- Penetrómetro Dinámico de Cono en aplicaciones de pavimento a poca profundidad (PDC) – **INV E-172:2013**.
- Determinación en laboratorio del contenido de agua (humedad) de muestras de suelo, roca y mezclas suelo-agregado – **INV E-122:2013.**
- Análisis por tamizado de agregados gruesos y finos – **INV E-213:2013.**
- Determinación de la cantidad de material que pasa el tamiz 75 µm (No. 200) en agregados pétreos mediante lavado – **INV E-214:2013.**
- Determinación del límite líquido de los suelos, límite plástico e índice de plasticidad – **INV E-125:2013 (Método A) e INV E-126:2013.**
- Determinación del contenido orgánico de un suelo mediante pérdida por ignición – **INV E-121:2013.**
- Determinación del pH de los suelos – **INV E-131:2013.**

Tal como se indicó en comunicación anterior, se habían formulado observaciones técnicas sobre los entregables geotécnicos. No obstante, en desarrollo de la **mesa técnica realizada en conjunto con la Ing. Edna Margarita Ramírez Gómez, Residente de Obra**, se llevaron a cabo las **subsanaciones y ajustes pendientes**, lo que permitió resolver de manera integral los hallazgos identificados.

Una vez revisada la información complementaria remitida por el contratista y verificados los soportes anexos, se confirma que todas las observaciones fueron **subsanadas en su totalidad,** garantizando la integralidad, trazabilidad y suficiencia del estudio.

En consecuencia, el entregable correspondiente al área de **Geotecnia se aprueba en su totalidad,** con un avance reportado del **19,2%,** cumpliendo con los indicadores establecidos para esta área y habilitando su uso como soporte técnico en la fase de diseño y posterior ejecución de obras.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Con base en lo anterior, el concepto técnico definitivo emitido por la Interventoría para el área de Geotecnia es de **APROBADO.**

Atentamente,



LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
Director de Interventoría
Cto No. ICCU-218 de 2025
ECG INGENIERIA S.A.S.

Proyectó: DPAV
Revisó: LARR
Aprobación General: LARR
Anexos: https://drive.google.com/drive/folders/1_RzYP9xlttthaDA_DQLrKxMoV4Dl8TMgE?usp=drive_link
Copia: Luz Angela Sanabria - Subdirectora de Caminos Vecinales ICCU - luzangela.sanabria@cundinamarca.gov.co; Luis Fernando Rojas Cruz-Apoyo Técnico Supervisión ICCU, luis.rojas@cundinamarca.gov.co
Requiere respuesta: SÍ__NO__
Folios: 3

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Bogotá D.C, miércoles, 1 de octubre de 2025

Señores
CONSORCIO VICGER 2021
Atn. Ing. Carlos Andrés Ballestas
Director de obra
consorcioviger@gmail.com; Oficinamb516@hotmail.com; gerencia@vicpar.com

◘ OBSERVACIÓN ◘ GEOTECNIA - GT

REFERENCIA: **Contrato No. ICUU-140 de 2025** cuyo objeto es: *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*

ASUNTO: Observaciones al oficio CVG – ICCU –OF-0186-2025; Remisión ESTUDIO DE GEOTECNIA Y GEOLOGIA PARA DISEÑO DE PAVIMENTOS PROVINCIA SUMAPAZ_V3. Municipio de Pandi. Contrato Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021.

Respetuoso saludo,

De acuerdo con los plazos establecidos en el cronograma contractual para la entrega de información previa a la fase de Estudios y Diseños, y en atención al oficio **radicado CVG–ICCU–OF-0186-2025** del 26 de septiembre de 2025, mediante el cual se remitió el documento **"Estudio de Geotecnia y Geología para Diseño de Pavimentos – Provincia Sumapaz_V3",** esta Interventoría efectuó la revisión técnica del componente geotécnico correspondiente al municipio de **Pandi**.

En el marco de dicha revisión, se analizaron **322 archivos anexos**, dentro de los cuales se incluyeron: número de apiques, registros fotográficos, perfiles estratigráficos, planos de localización de apiques, así como los resultados de los ensayos de laboratorio y de campo, entre ellos:

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

- Relación de soporte de suelos en el terreno (CBR inalterado) – **INV E-148:2013**.
- Penetrómetro Dinámico de Cono en aplicaciones de pavimento a poca profundidad (PDC) – **INV E-172:2013**.
- Determinación en laboratorio del contenido de agua (humedad) de muestras de suelo, roca y mezclas suelo-agregado – **INV E-122:2013.**
- Análisis por tamizado de agregados gruesos y finos – **INV E-213:2013.**
- Determinación de la cantidad de material que pasa el tamiz 75 µm (No. 200) en agregados pétreos mediante lavado – **INV E-214:2013.**
- Determinación del límite líquido de los suelos, límite plástico e índice de plasticidad – **INV E-125:2013 (Método A) e INV E-126:2013.**
- Determinación del contenido orgánico de un suelo mediante pérdida por ignición – **INV E-121:2013.**
- Determinación del pH de los suelos – **INV E-131:2013.**

Tal como se indicó en comunicación anterior, se habían formulado observaciones técnicas sobre los entregables geotécnicos. No obstante, en desarrollo de la **mesa técnica realizada en conjunto con la Ing. Edna Margarita Ramírez Gómez, Residente de Obra**, se llevaron a cabo las **subsanaciones y ajustes pendientes**, lo que permitió resolver de manera integral los hallazgos identificados.

Una vez revisada la información complementaria remitida por el contratista y verificados los soportes anexos, se confirma que todas las observaciones fueron **subsanadas en su totalidad,** garantizando la integralidad, trazabilidad y suficiencia del estudio.

En consecuencia, el entregable correspondiente al área de **Geotecnia se aprueba en su totalidad,** con un avance reportado del **5,4%,** cumpliendo con los indicadores establecidos para esta área y habilitando su uso como soporte técnico en la fase de diseño y posterior ejecución de obras.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Con base en lo anterior, el concepto técnico definitivo emitido por la Interventoría para el área de Geotecnia es de **APROBADO.**

Atentamente,



LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
Director de Interventoría
Cto No. ICCU-218 de 2025
ECG INGENIERIA S.A.S.

Proyectó: DPAV
Revisó: LARR
Aprobación General: LARR
Anexos: https://drive.google.com/drive/folders/1_RzYP9xlttha DA_DQLrKxMoV4Dl8TMgE?usp=drive_link
Copia: Luz Angela Sanabria - Subdirectora de Caminos Vecinales ICCU - luzangela.sanabria@cundinamarca.gov.co; Luis Fernando Rojas Cruz-Apoyo Técnico Supervisión ICCU, luis.rojas@cundinamarca.gov.co
Requiere respuesta: SÍ__NO__
Folios: 3

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Bogotá D.C, miércoles, 1 de octubre de 2025

Señores
CONSORCIO VICGER 2021
Atn. Ing. Carlos Andrés Ballestas
Director de obra
consorcioviger@gmail.com; Oficinamb516@hotmail.com; gerencia@vicpar.com

◘ OBSERVACIÓN ◘ GEOTECNIA - GT

REFERENCIA: **Contrato No. ICUU-140 de 2025** cuyo objeto es: *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*

ASUNTO: Observaciones al oficio CVG – ICCU –OF-0187-2025; Remisión ESTUDIO DE GEOTECNIA Y GEOLOGIA PARA DISEÑO DE PAVIMENTOS PROVINCIA SUMAPAZ_V3. Municipio de Cabrera. Contrato Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021.

Respetuoso saludo,

De acuerdo con los plazos establecidos en el cronograma contractual para la entrega de información previa a la fase de Estudios y Diseños, y en atención al oficio **radicado CVG–ICCU–OF-0187-2025** del 26 de septiembre de 2025, mediante el cual se remitió el documento **"Estudio de Geotecnia y Geología para Diseño de Pavimentos – Provincia Sumapaz_V3",** esta Interventoría efectuó la revisión técnica del componente geotécnico correspondiente al municipio de **Cabrera**.

En el marco de dicha revisión, se analizaron **988 archivos anexos**, dentro de los cuales se incluyeron: número de apiques, registros fotográficos, perfiles estratigráficos, planos de localización de apiques, así como los resultados de los ensayos de laboratorio y de campo, entre ellos:

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

- Relación de soporte de suelos en el terreno (CBR inalterado) – **INV E-148:2013**.
- Penetrómetro Dinámico de Cono en aplicaciones de pavimento a poca profundidad (PDC) – **INV E-172:2013**.
- Determinación en laboratorio del contenido de agua (humedad) de muestras de suelo, roca y mezclas suelo-agregado – **INV E-122:2013.**
- Análisis por tamizado de agregados gruesos y finos – **INV E-213:2013.**
- Determinación de la cantidad de material que pasa el tamiz 75 µm (No. 200) en agregados pétreos mediante lavado – **INV E-214:2013.**
- Determinación del límite líquido de los suelos, límite plástico e índice de plasticidad – **INV E-125:2013 (Método A) e INV E-126:2013.**
- Determinación del contenido orgánico de un suelo mediante pérdida por ignición – **INV E-121:2013.**
- Determinación del pH de los suelos – **INV E-131:2013.**

Tal como se indicó en comunicación anterior, se habían formulado observaciones técnicas sobre los entregables geotécnicos. No obstante, en desarrollo de la **mesa técnica realizada en conjunto con la Ing. Edna Margarita Ramírez Gómez, Residente de Obra**, se llevaron a cabo las **subsanaciones y ajustes pendientes**, lo que permitió resolver de manera integral los hallazgos identificados.

Una vez revisada la información complementaria remitida por el contratista y verificados los soportes anexos, se confirma que todas las observaciones fueron **subsanadas en su totalidad,** garantizando la integralidad, trazabilidad y suficiencia del estudio.

En consecuencia, el entregable correspondiente al área de **Geotecnia se aprueba en su totalidad,** con un avance reportado del **16,0%,** cumpliendo con los indicadores establecidos para esta área y habilitando su uso como soporte técnico en la fase de diseño y posterior ejecución de obras.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Con base en lo anterior, el concepto técnico definitivo emitido por la Interventoría para el área de Geotecnia es de **APROBADO.**

Atentamente,



LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
Director de Interventoría
Cto No. ICCU-218 de 2025
ECG INGENIERIA S.A.S.

Proyectó: DPAV
Revisó: LARR
Aprobación General: LARR
Anexos: https://drive.google.com/drive/folders/1_RzYP9xlthaDA_DQLrKxMoV4Dl8TMgE?usp=drive_link
Copia: Luz Angela Sanabria - Subdirectora de Caminos Vecinales ICCU - luzangela.sanabria@cundinamarca.gov.co; Luis Fernando Rojas Cruz-Apoyo Técnico Supervisión ICCU, luis.rojas@cundinamarca.gov.co
Requiere respuesta: SÍ__NO__
Folios: 3

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Bogotá D.C, miércoles, 1 de octubre de 2025

Señores
CONSORCIO VICGER 2021
Atn. Ing. Germán Antonio Ballestas Berdejo
Representante legal
consorcioviger@gmail.com; Oficinamb516@hotmail.com; gerencia@vicpar.com

▫ OBSERVACIÓN ▫ TOPOGRAFIA - TO

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. ICCU-140 DE 2025**, cuyo objeto es *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*

ASUNTO: Observaciones sobre el entregable de topografía del municipio de Tibacuy del Consorcio VICGER 2021

Cordial saludo.

En atención al **oficio CVG – ICCU – OF-188-2025** del **30 de septiembre**, y en el marco de la revisión del entregable de topografía del municipio de Tibacuy, se solicita la entrega de la **versión final de los planos en formato PDF**. Estos archivos son necesarios para validar oficialmente el contenido de los planos previamente entregados en formato DWG.

Atentamente,

LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS

Director de Interventoría
Cto No. ICCU-218 de 2025
ECG INGENIERIA S.A.S.

Proyectó: CAPB
Revisó: LARR
Aprobación General: LARR
Anexos: N/A
Copia: Luz Angela Sanabria - Subdirectora de Caminos Vecinales ICCU - luzangela.sanabria@cundinamarca.gov.co; Luis Fernando Rojas Cruz-Apoyo Técnico Supervisión ICCU, luis.rojas@cundinamarca.gov.co
Requiere respuesta: SÍ_X_NO__
Folios: 1

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Bogotá D.C, miércoles, 1 de octubre de 2025

Señores
CONSORCIO VICGER 2021
Atn. Ing. Germán Antonio Ballestas Berdejo
Representante legal
consorcioviger@gmail.com; Oficinamb516@hotmail.com; gerencia@vicpar.com

▫ SOLICITUD ▫ PRESUPUESTO - PPT

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. ICCU-140 DE 2025**, cuyo objeto es *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*

ASUNTO: **SOLICITUD DE DISCRIMINACIÓN DE AIU (ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDADES).**

Cordial saludo.

Obrando en calidad de director de interventoría para el contrato de Interventoría No. ICCU 218 DE 2025, suscrito entre ECG INGENIERIA S.A.S., y el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca ICCU, acorde a mis funciones de interventoría, destacadas tanto en la normatividad vigente y en especial lo descrito en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2.011, como también con fundamento en el objeto contractual de interventoría por nosotros suscrito para tal fin, procedo a realizar el presente requerimiento teniendo en cuenta que:

El contrato de la referencia, dispone en el numeral primero de su "CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA", lo siguiente; "presentar al Interventor para su aprobación, en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, las siguientes actividades: - La organización y perfiles del personal en un diagrama de ejecución (Organigrama General del Proyecto), líneas de mando y coordinación, niveles de decisión, número de profesionales, sitios en los cuales se desempeñarán los diferentes profesionales, su ubicación. Las funciones de cada uno de los profesionales responsables de la dirección y, en general, de la ejecución de cada uno de los trabajos, manual de funciones del grupo de trabajo, tipos de contratos a realizar con cada uno, dedicación y alcance y, en general, todos los detalles necesarios para el aseguramiento del grupo de trabajo, sus funciones y resultados esperados. En este organigrama como en la descripción del equipo de trabajo se deberá incluir el tipo de

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170542 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

organización administrativa con la cual contará el CONTRATISTA, las funciones del personal que interactuará con EL ICCU y el Interventor en el proceso de ejecución del contrato. Deberá describir las políticas de manejo de personal relacionadas con seguros de trabajo, seguridad social, primas de traslado, etc., y todas aquellas asociadas a la buena ejecución del proyecto".

Por su parte el numeral 19 de la misma disposición contractual, señala que; "El CONTRATISTA deberá presentar para la suscripción del acta de inicio informe detallando el nombre y salarios y/o honorarios del personal mínimo requerido. Así mismo, mensualmente deberá presentar los soportes de pago de parafiscales de todo el personal mínimo, en caso de que la vinculación de este personal se realice a través de contratos de prestación de servicios se deberá allegar los soportes de cada uno de estos contratos y de los pagos parafiscales".

En consideración de lo anterior, nos dirigimos por medio de la presente comunicación con el fin de solicitar la siguiente información:

- Discriminación específica del A.I.U en donde se especifique el costo y el porcentaje de afectación, así mismo los demás costos previstos dentro del análisis del AIU.

- Se solicita entregar de manera urgente la entrega del personal a cargo de la organización y perfiles del personal en un diagrama de ejecución (Organigrama General del Proyecto), líneas de mando y coordinación, niveles de decisión, número de profesionales, sitios en los cuales se desempeñarán los diferentes profesionales, su ubicación. Las funciones de cada uno de los profesionales responsables de la dirección y, en general, de la ejecución de cada uno de los trabajos, manual de funciones del grupo de trabajo, tipos de contratos a realizar con cada uno, dedicación y alcance y, en general, todos los detalles necesarios para el aseguramiento del grupo de trabajo, sus funciones y resultados esperados.

Sin otro particular, agradezco él envió de la información a más tardar el día lunes 06 de octubre de 2025 o si es posible antes.

Para efectos de que usted remita a la suscrita interventoría la información requerida líneas atrás, se otorga como fecha límite de entrega, el día lunes 6 de octubre de la presente anualidad. De no recibir el suscrito interventor la información solicitada en el plazo establecido, nos veremos en la necesidad de solicitar a la entidad contratante de obra, que tome las medidas necesarias para conminarlo a usted como contratista, al cumplimiento de

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170542 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

las obligaciones contractuales que le corresponden, esto, de acuerdo a los medios establecidos en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

Atentamente,



LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS

Director de Interventoría
Cto No. ICCU-218 de 2025
ECG INGENIERIA S.A.S.

Proyectó: CCH
Revisó: LARR
Aprobación General: LARR
Anexos: N/A
Copia: Luz Angela Sanabria - Subdirectora de Caminos Vecinales ICCU - luzangela.sanabria@cundinamarca.gov.co; Luis Fernando Rojas Cruz-Apoyo Técnico Supervisión ICCU, luis.rojas@cundinamarca.gov.co
Requiere respuesta: SÍ_X_NO__
Folios: 3

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170542 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Bogotá D.C,

Señores
CONSORCIO VICGER 2021
Atn. Ing. Germán Antonio Ballestas Berdejo
Representante legal
consorcioviger@gmail.com; Oficinamb516@hotmail.com; gerencia@vicpar.com

▫ SOLICITUD ▫ TÉCNICO - TEC

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. ICCU-140 DE 2025**, cuyo objeto es *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*

ASUNTO: **SOLICITUD DE INFORMES MENSUALES CONTRATISTA DE OBRA.**

Cordial saludo.

Obrando en calidad de director de interventoría para el contrato de Interventoría No. ICCU 218 DE 2025, suscrito entre ECG INGENIERIA S.A.S., y el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca ICCU, acorde a mis funciones de interventoría, destacadas tanto en la normatividad vigente y en especial lo descrito en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2.011, como también con fundamento en el objeto contractual de interventoría por nosotros suscrito para tal fin, procedo a realizar el presente requerimiento teniendo en cuenta que:

De conformidad con la "CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA", usted como contratista de obra está obligado, acorde a lo dispuesto en el numeral 29 de dicha cláusula, a "Presentar al Interventor informes mensuales de avance de obra y los que EL ICCU le solicite", aunado a lo anterior, el numeral 57 de la misma cláusula, le imputa a usted como contratista de obra lo siguiente; "El contratista se obliga a cumplir las instrucciones dadas por el ICCU y/o INTERVENTORIA en las que deba presentar informes, ajustes, reparaciones y/o acatar instrucciones que tengan relación directa con la ejecución del contrato y que complementen las obligaciones del presente contrato".

En consideración de lo anterior, nos dirigimos por medio de la presente comunicación con el fin de solicitar la siguiente información:

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

- Informe mensual numero 2 correspondiente al periodo del mes Mayo
- Informe mensual numero 3 correspondiente al periodo del mes Junio
- Informe mensual numero 4 correspondiente al periodo del mes Julio
- Informe mensual numero 5 correspondiente al periodo del mes Agosto

Con base en lo anterior se debe entregar el informe mensual numero 6 correspondiente al mes de septiembre en periodo de los primeros (05) días hábiles del mes de octubre.

Para efectos de que usted remita a la suscrita interventoría la información requerida líneas atrás, se otorga como fecha límite de entrega, el día miércoles 8 de octubre de la presente anualidad. De no recibir el suscrito interventor la información solicitada en el plazo establecido, nos veremos en la necesidad de solicitar a la entidad contratante de obra, que tome las medidas necesarias para conminarlo a usted como contratista, al cumplimiento de las obligaciones contractuales que le corresponden, esto, de acuerdo a los medios establecidos en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. Atentamente,

LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS

Director de Interventoría
Cto No. ICCU-218 de 2025
ECG INGENIERIA S.A.S.

Proyectó: CCH
Revisó: LARR
Aprobación General: LARR
Anexos: N/A
Copia: Luz Angela Sanabria - Subdirectora de Caminos Vecinales ICCU - luzangela.sanabria@cundinamarca.gov.co; Luis Fernando Rojas Cruz-Apoyo Técnico Supervisión ICCU, luis.rojas@cundinamarca.gov.co
Requiere respuesta: SÍ_X_NO__
Folios: 2

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170542 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Bogotá D.C, miércoles, 1 de octubre de 2025

Señores
CONSORCIO VICGER 2021
Atn. Ing. Germán Antonio Ballestas Berdejo
Representante legal
consorcioviger@gmail.com; Oficinamb516@hotmail.com; gerencia@vicpar.com

▫ SOLICITUD ▫ FINANCIERO - FIN

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. ICCU-140 DE 2025**, cuyo objeto es *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*

ASUNTO: **SOLICITUD DE ESTADOS FINANCIEROS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS**

Cordial saludo.

Obrando en calidad de director de interventoría para el contrato de Interventoría No. ICCU 218 DE 2025, suscrito entre ***ECG INGENIERIA S.A.S***., y el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca ***ICCU***, acorde a mis funciones de interventoría, destacadas tanto en la normatividad vigente y en especial lo descrito en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2.011, como también con fundamento en el objeto contractual de interventoría por nosotros suscrito para tal fin, procedo a realizar el presente requerimiento teniendo en cuenta que:

Es claro que la ***"CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO",*** del contrato de la referencia, dispone que "la entidad fiduciaria debe remitir ***mensualmente a la Entidad, al Interventor y al Contratista, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del anticipo en el patrimonio autónomo,*** el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del contrato de obra, el nombre del Contratista, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados".

En consideración de lo anterior, nos dirigimos por medio de la presente comunicación con el fin de solicitar la siguiente información de orden presupuestal:

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co